



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

LICENCIATURA EN CIENCIAS AMBIENTALES

Escuela Nacional de Estudios Superiores,
Unidad Morelia

ÁREAS VERDES EN EL SIGLO XXI.
ANÁLISIS Y DISEÑO DE LA POLÍTICA
PÚBLICA DE ÁREAS VERDES EN LA
CIUDAD DE MÉXICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN CIENCIAS AMBIENTALES

P R E S E N T A

CLAUDIA DE GARAY MONTOYA

TUTOR DE TESIS: DR. FERNANDO ANTONIO ROSETE VERGES
COTUTORA DE TESIS: MTRA. CLAUDIA ESCALERA MATAMOROS



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

LICENCIATURA EN CIENCIAS AMBIENTALES

Escuela Nacional de Estudios Superiores,
Unidad Morelia

ÁREAS VERDES EN EL SIGLO XXI.
ANÁLISIS Y DISEÑO DE LA POLÍTICA
PÚBLICA DE ÁREAS VERDES EN LA
CIUDAD DE MÉXICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS AMBIENTALES

P R E S E N T A

CLAUDIA DE GARAY MONTOYA

TUTOR DE TESIS: DR. FERNANDO ANTONIO ROSETE VERGES
COTUTORA DE TESIS: MTRA. CLAUDIA ESCALERA MATAMOROS

ESCUELA
NACIONAL
DE ESTUDIOS
SUPERIORES

UNIDAD MORELIA

MORELIA, MICHOACÁN

MARZO, 2019

Áreas Verdes en el siglo XXI

Análisis Y Diseño
de la Política Pública
de Áreas Verdes
en la Ciudad De México

CLAUDIA DE GARAY MONTOYA





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA
SECRETARÍA GENERAL
SERVICIOS ESCOLARES

MTRA. IVONNE RAMÍREZ WENCE
DIRECTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
PRESENTE

Por medio de la presente me permito informar a usted que en la **sesión ordinaria 01** del **Comité Académico de la Licenciatura en Ciencias Ambientales** de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad Morelia celebrada el día **21 de enero del 2019**, acordó poner a su consideración el siguiente jurado para la presentación del Trabajo Profesional del alumno (a) **Claudia De Garay Montoya** de la Licenciatura en **Ciencias Ambientales**, con número de cuenta **310709125**, con el trabajo profesional titulado: "Áreas Verdes en el siglo XXI. Análisis y Diseño de la Política Pública de Áreas Verdes en la Ciudad de México", bajo la dirección como **tutor** del Dr. Fernando Antonio Rosete Vergés y como **co-tutor** la Mtra. Claudia Escalera Matamoros.

El jurado queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Dr. José Antonio Vieyra Medrano
Vocal: Dr. Pedro Sergio Urquijo Torres
Secretario: Dr. Fernando Antonio Rosete Vergés
Suplente 1: Dr. Iván Franch Pardo
Suplente 2: Mtro. Eduardo Ríos Patrón

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Morelia, Michoacán a, 13 de mayo del 2019.



DR. VÍCTOR HUGO ANAYA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

A la Universidad Nacional Autónoma de México por el enorme privilegio educativo y a la ENES-Morelia por la oportunidad de ser parte de su historia.

A los funcionarios de mi casa de estudios que hacen que giren y desviren nuestras tuercas. En particular a Servicios Escolares

Al PAPIME PE307116 “La enseñanza-aprendizaje de las políticas públicas mediante la presentación de casos electos implementados en México” por otorgarme la beca “Tesis de Licenciatura”

Mi particular agradecimiento al Dr. José Antonio Vieyra Medrano, el Dr. Pedro Sergio Urquijo Torres, el Dr. Iván Franch Prado y al Mtro. Eduardo Ríos Patrón por aceptar formar parte mi Sínodo.

AGRADECIMIENTOS

A Mayela Lara, Luis Miguel Morales y Pablo Morales por el regalo de ser familia, su dirección y grandes recuerdos que quedan impregnados en mi memoria.

A Claudia Escalera Matamoros por su invaluable guía, asesoramiento, compromiso y amistad.

A Fernando A. Rosete Vergés, por el privilegio de contar con su experiencia, su apoyo y amistad.

A Jesús Fuentes, Luis Daniel Ávila y Mariana A. Martínez por la exención de su docencia y el compromiso que hizo de mi experiencia académica tan enriquecedora.

Por ser mexicana, hija, hermana y amiga.

A Claudia Montoya, por ser mi madre, por crear el molde de compromiso, lealtad e invaluable cariño que me contiene.

A Luis De Garay Villanueva, por ser mi padre, enseñarme el valor del trabajo y el darme todo para poder crecer y alcanzar mis metas.

A Luis De Garay Montoya, por el lazo que nos une, el cual traspasa el entendimiento general.

A Carlota De Garay Montoya, por ser la hermana que marca su paso y trasciende barreras.

A Miriam Lara, por ser mi mamá adoptiva y faro que alumbró la oportunidad de poder estudiar mi carrera.

A Teresita De Garay por ser mi confidente, y enseñarme el valor de ser la hermana cuerda que une a la familia.

A Victor De Garay por el privilegio de tenerte como padrino, y ejemplificarme lo que significa ser incondicional

A mis hermanos de vida por el privilegio que tengo de tenerlos:

Mauricio Roldán Sandoval y la aventura de volar juntos por la loca vida

Paola L Díaz Díaz por todo su cariño, comprensión y amistad

A Ramón Folch González por las metamórficas charlas y los surreales marcadores

F. Sebastián Buenrostro Campo por su perspicacia, apoyo y confianza incondicional

RECONOCIMIENTOS

A Ernesto L. Palacios Cordero y la Dirección Territorial Roma-Condesa de la Alcaldía Cuauhtémoc del periodo administrativo 2015-2018

A Andrés Macías por su ayuda en el primer diseño de este trabajo.

A Nax Aguilar Camacho por ayudarme en la terminación del diseño de esta tesis.

A Marilyn Pineda, por su su incondicional ayuda en el re-aprendizaje de SIG.

RESUMEN

El propósito de este trabajo fue el diseño de una política pública local para la implementación de áreas verdes por medio de la apropiación local del espacio público urbano de la Ciudad de México. Describiendo un análisis histórico general de las áreas verdes de la Ciudad de México, la importancia el espacio público urbano y la creación de lugares, y la vialidad que otorga el análisis de la política pública para la creación de un diseño que resuelva integralmente un problema público. Adaptando el ciclo de la política pública a la realidad del sistema instiucional capitalino se creo la propuesta y fue implementada en una calle de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Palabras clave: áreas verdes, espacio público, política pública, diseño de política pública, implementación, Ciudad de México.

ABSTRACT

The purpose of this work was the design of a local public policy for the implementation of green areas through the local appropriation of the urban public space of Mexico City. Describing a general historical analysis of the green urban areas of Mexico City, the importance of the urban public space and the creation of places, and the ways that the analysis of public policy grants for the creation of a design that integrally solves a public problem. Adapting the cycle of public policy to the reality of the institutional system of the capital, the proposal was created and implemented in a street of the Cuauhtémoc Mayor's Office.

Keywords: green areas, public space, public policy, public policy design, implementation, Mexico City.

ÍNDICE

»» INTRODUCCIÓN	03	»» CAPÍTULO 4	52
»» CAPÍTULO 1	06	La Política de Áreas Verdes de la Ciudad de México	
El testigo invisible. Las áreas verdes y la ciudad		4.1 Adaptando el Ciclo a la realidad	55
1.1 Los titanes modernos.	09	• Problema Público	55
1.2 De los espacios verdes y evolución de la ciudad	13	• Entrada en la Agenda Global y en la Ciudad de México	57
1.3 Áreas Verdes en la Ciudad de México. Antecedentes de la implementación actual	16	• Definición del Problema	59
		• Diseño de las Políticas	59
		• Ejemplos de Implementación	61
»» CAPÍTULO 2	28	»» CAPÍTULO 5	66
Del espacio público al lugar público. La aproximación de una nueva forma de apropiación		Política Pública de áreas verdes, una propuesta local	
2.1 Del constructo y lo físico. El espacio público	31	5.1 Diseño de política pública	69
• Lugares dentro de los titanes modernos.	33	• De los criterios a la selección del sitio	70
• La escala importa	37	• Del sitio seleccionado	72
		• Diseño de la política (Diseño metodológico)	75
»» CAPÍTULO 3	38	»» CAPÍTULO 6	78
La Política Pública, disciplina y metodología		Conclusiones y factibilidad	
3.1 De la definición a sus aportes	41	»» ANEXOS	86
3.2 Un Ciclo de Políticas Públicas	43	7.1 Anexo –La Experiencia de Enseñada	88
3.3 La Política Pública en México de las Áreas verdes	49	7.2 Anexo Cuadro Delegaciones	95
		7.3 Anexo cartográfico	98
		7.4 Entrevistas	105
		»» BIBLIOGRAFÍA	108

INTRODUCCIÓN

El objetivo general de este trabajo fue proponer un diseño de Política Pública para el desarrollo y mantenimiento de Áreas Verdes Públicas que incorporara agentes locales de la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México. Dentro de este proceso fue establecida una nueva organización institucional que sustituyó a las Delegaciones por Alcaldías; sin embargo, hasta el momento de término de esta propuesta, no han sido establecidas normativas que indiquen que los procesos orgánicos de estas unidades territoriales cambien tan abruptamente, que impida que programas anteriores o esta misma propuesta de diseño no puedan ser aplicados.

El primer capítulo de esta tesis describe, el panorama histórico general de la intrínseca relación que han mantenido las urbes con espacios naturalizados; ejemplificando procesos en los cuales, sin importar las alteraciones del paisaje, el crecimiento de las ciudades a lo largo de nuestra historia moderna o bien, los permanentes cambios que tendencias han impuesto en estos nodos en insensante crecimiento; siempre existe la constante arquitectónica y urbanística de contar con áreas verdes. En adición al contexto general, relato las corrientes e implementaciones que ha sostenido a la Ciudad de México, partiendo de los cambios que sufrió el territorio previo a la conquista española hasta la actualidad. En este momento, reconociendo los diversos beneficios, particulares y sociales, que las áreas verdes, ofrecen se han implementado a lo largo de las ciudades del mundo y en especial, la capital de nuestro país. Diversos programas y políticas que intentan fomentar la propagación y mantenimiento de áreas verdes pero que en el caso de la Ciudad de México, muchas veces pueden correr riesgos gracias a externalidades negativas y falta de apropiación por parte de los grupos locales.

En el segundo capítulo, ahondo en el concepto del espacio público, primer objetivo particular de este trabajo. El valor primordial que tiene en la salud de la ciudad como un organismo y cómo es una característica medular de nuestro día a día, siempre en riesgo; así mismo, tomo el concepto del lugar, y promuevo la idea de que para generar apropiación de espacios públicos y asimilarlos para la localidad. Los espacios públicos deben ser tratados como lugares.

Específicamente para este trabajo, aterrizo el valor del espacio público en la escala que directamente enfrentamos todos: la calle, y cómo estos espacios deben de ser apropiados por sus residentes para generar cohesión social local y sobre todo, estimular puentes de comunicación confiables con las autoridades locales que directamente inciden en las calles.

El tercer capítulo se ancla a la política pública, y como la disciplina es una herramienta esencial para la resolución efectiva de problemas públicos y cuyo mayor riesgo es la falta de continuidad, mantenimiento o incluso, flexibilidad cuando se trata de problemas que sólo se mantienen cuando el seguimiento de las autoridades es laxo y no invita a la intervención constante de agentes locales en especial, cuando la tendencia de la Ciudad de México y el país en general, es solucionar problemas a partir de programas y no políticas públicas.

En el cuarto capítulo, comprende el segundo objetivo particular, analizando el diseño actual de las políticas por los cuales se establecen áreas verdes en la Ciudad de México. El primer antecedente fue el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas. Con la evolución de las instituciones encontramos tres escalas de implementación: la Federal, la del Gobierno Central de la Ciudad y por último, las Delegaciones (actualmente Alcaldías). Siendo las Áreas Naturales Protegidas o Parques Nacionales de escala federal, el mantenimiento de bosques urbanos, barrancas y avenidas primarias el alcance de Gobierno Central, y por último las áreas verdes, jardinerías, parques y calles secundarias para las Delegaciones en su momento y la actual organización política, las Alcaldías. Las características jurídicas de la ciudad, siendo el Distrito Federal y la capital de nuestro país indica que las escalas se mantienen estrechamente relacionadas por lo que se crean vacíos y se difuminan alcances para desarrollar apropiadamente los programas que mantienen dichas áreas de valor ambiental. Concluyendo con lo anterior, la piedra angular de este trabajo, a medida que las instituciones de diversas escalas se relacionan la brecha para la acción por agentes locales.

El quinto capítulo describe en mi propuesta de diseño de política pública a partir de los diseños de la política actual que establece la Alcaldía Cuauhtémoc para adoptar áreas verdes, siendo esta la más adecuada para comparar y proponer nuevos mecanismos que no sólo multipliquen áreas verdes locales sino que además promuevan la apropiación del espacio local. Este capítulo es la redacción del tercer objetivo particular de este trabajo, proponiendo el diseño local de una política pública. En él yace la propuesta metodológica de esta investigación a partir de mi experiencia con una sola calle.

El sexto capítulo se compone de las conclusiones de esta tesis y lo que son las áreas de oportunidad para su implementación basada en mi experiencia personal organizando mecanismos de apropiación del espacio de una calle de la Alcaldía, y como el establecimiento de dichos mecanismos genera puentes de comunicación efectivos.

Tal experiencia de implementación esta descrita en anexo dado que los resultados obtenidos no tuvieron como objetivo principal la implementación de áreas verdes pero si su mantenimiento.

Además de los resultados en la organización vecinal previamente mencionada; los anexos de este trabajo contienen los mapas generados sin el diseño gráfico que acompaña la tesis, la metodología utilizada para su generación y los mapas obtenidos de las instancias de gobierno. Además en el anexo se encuentran las entrevistas realizadas para el diseño de esta propuesta de política pública.



01

El testigo invisible. Las áreas verdes y la ciudad

CAPITULO 01



El factor histórico y su consideración en la creación de propuestas que tiendan a la mitigación de la diversidad de problemas ambientales otorga una visión amplia y crítica para considerar la factibilidad de propuestas que sean concisas y apunten a una mayor cantidad de acciones precisas que transgredan la teoría hacia la praxis.

1.1 LOS TITANES MODERNOS

El inicio de las grandes ciudades, comprende el desarrollo de técnicas para la agricultura capaces de sostener poblaciones sedentarias y prácticas de alteración del paisaje que eran capaces de mantener dichos asentamientos en largos periodos de tiempo. A medida que las poblaciones crecían, las actividades se complejizaban y las sociedades manifestaban distintas organizaciones y cultura, los hábitats urbanos proliferaron en centros complejos de intercambio.

A lo largo del tiempo estos focos encontraron apogeo y derrumbe, crisis y crecimiento a partir de la creación de métodos que garantizaran su supervivencia; económica, militar, social y espacial. Si bien existen grandes etapas de desarrollo previas a 1800, la revolución industrial marcó hitos en los ambientes urbanos, específicamente en la planeación y el uso y desuso de los espacios.

La visión moderna por la que categorizamos inicialmente a las ciudades inciden en los imaginarios creando las diferencias entre: urbano-rural, es aquí las urbes son aterrizadas con el corazón del sinecismo¹ de Maisels²; lo urbano es definido por Soja (2008) *“a una población lo suficientemente numerosa y nucleada, como para que las relaciones sociales de producción muten cuya expresión emergente es la cristalización del gobierno. Llegado el momento, el gobierno se manifiesta como el Estado a través de una administración basada en la escritura, además de una arquitectura monumental que representa la profesionalización de la fuerza ideológica, económica y armada”*. Al anterior podemos agregar que la ciudad representa el epítome de la modernidad, en un sentido estructural, es una forma de asentamiento definida socialmente por formas

¹] El concepto se refiere al proceso en que poblaciones se juntan para formar ciudades o *polis*. Generalmente referido en las reagrupaciones griegas y romanas.

²] En su obra *The Near East: Archeology in the Cradle of Civilization*. Charles K. Maisels, relata el análisis de las “primeras” tres etapas de asentamientos humanos. Primero en los vestigios del Jércio en el Valle Jordánico; seguido de la descripción de las organizaciones agrícolas previas al tercer “primer” asentamiento urbano de las ciudades sumerias. Soja basa gran parte de *Postmetropolis* (2008) en la categorización previa, relacionando las agrupaciones griegas o romanas para formar polis en las marcadas diferencia que vemos actualmente en nuestro imaginario acerca de lo urbano y lo rural.

de vida y organización que han implicado la complejización de vías de comunicación, y favorecen la innovación (Frick, 2014). Estos espacios han sufrido una evolución que ha llevado a la materialización de las metrópolis³, concepto que bien define a la Ciudad de México.

Sin lugar a dudas son variadas y complejas las razones por las cuales tales unidades territoriales desarrollan problemáticas, en el caso de la Ciudad de México se resaltan: la desvaloración del espacio público y omisión del lugar público como las venas del organismo urbano; la gentrificación, una crisis en el abastecimiento de recursos y servicios, cambios de uso de suelo, la inconstante e ineficiente capacidad en el manejo de zonas de amortiguamiento, las contingencias ambientales debido a las incontroladas emisiones de gases de efecto invernadero y las islas de calor (PGDDF, 2013; SEDEMA, 2010; Checa-Artasu, 2016).

Lo que resulta en la necesidad de impulsar acciones que den resultados en la arena pública para generar oportunidades que tengan como objetivo mejorar (en todas sus escalas) tales condiciones y promover el bien común del tejido social.

Analizando la presencia de áreas verdes⁴ en los centros urbanos antiguos y modernos, se ofrecen dos escenarios generales; el primero en el que la implementación y calidad de espacios verdes ha sido derecho concesionado muchas veces por agentes hegemónicos y el segundo donde no hay condicionantes. Como ejemplo de de acceso condicionado a espacios verdes se puede observar el Tokyo imperial (Stanley, *et al*, 2012), donde el palacio contenía jardines ornamentales inaccesibles para el público general; similar es el caso de los jardines verticales babilónicos o bien, para la capital mexicana, un ejemplo claro son los inicios de la Alameda Central (Gobel, 2012). En el segundo escenario es donde no hay condicionantes de acceso, como

3] El término metrópolis tiene sus inicios en la Grecia helénica, haciendo referencia a las Ciudades-Estado, pero como todo en el desarrollo de la historia humana, tomó nuevas direcciones a partir de la Revolución Industrial. Duhau (en Torres, 2013) describe a las metrópolis "como consumación de la vida urbana y la modernidad, se afirma desde la segunda mitad del S.XIX, como forma urbana y realidad social cosmopolita, frente a las formas del pasado y la sociedad preindustrial". Es decir que estas grandes culminaciones territoriales, en constante cambio, fueron impulsadas en gran escala gracias a las transformaciones tecnológicas de transportación, ingenierías y a concentración del poder y capital (Pérez-Torres, 2013). Para que una urbe sea considerada metrópolis, debe contener inmensos conglomerados urbanos, fuerte influencia en diversas áreas y sobre todo contundentes cargas simbólicas con respecto a avances tecnológicos, diversidad de actividades económicas, sociales y culturales especializadas, además de influencia a escalas regionales, nacionales e incluso, internacionales. De lo anterior podemos concluir que las metrópolis son conformadas por los imaginarios, flujos diversos y consumación de los anteriores en grandes distancias sobre un territorio. Otra característica fundamental de estos entes territoriales se desenvuelve en la descentralización de funciones (Pérez-Torres, 2013)

4] Se entiende por área verde la flora dentro de centros urbanos. De acuerdo a las descripciones de los autores citados. No se considera para fines de esta investigación, unidades de paisaje o territorio que se encuentren fuera de los vestigios territoriales citados como ejemplo.

lo fueron los jardines en la antigua Tenochtitlán, los jardines de Nezahualcóyotl o el famoso invernadero de Londres en la época victoriana.

La popularización de estos espacios con la promulgación de los derechos civiles se tradujo en su diversificación, el derecho a la ciudad (Lefebvre, 1978) también engloba derecho a los espacios verdes. Ejemplos de estos procesos de accesibilidad son: la colonización de China, donde los jardines institucionales lentamente se transformaron en sitios libre acceso; la apertura y re organización del Bosque de Chapultepec o bien, el Parque Tiergarten en Berlín. (Stanley *et al* 2012)



Ejemplo Parque Tiergarten en Berlín, elaboración propia en acuarela, en base a imagen aérea del centro.

1.2 DE LOS ESPACIOS VERDES Y EVOLUCIÓN DE LA CIUDAD

Las constantes en los asentamientos urbanos desde su nacimiento, hasta sus distintas etapas de metamorfosis actual, han sido:

- Ubicación estratégica, ya sea para el comercio o defensa para actos bélicos
- Poder económico y político
- Estratificación y jerarquización de clases sociales
- Espacios públicos
- Apreciación, estética y funcional, de la naturaleza.

Esto es, que la ciudad, antigua o moderna, depende de relaciones complejas que van más allá de la concentración de población. (Thomas, 2012) Son conjuntos de grupos con estratificación de producción cuasi simbiótica, sin importar que nos traslademos a las primeras ciudades sumerias o las ciudades fordistas⁵ de 1960, la división del labor es un carácter urbano definitorio (Childe, 2015) y a la vez la creación de mecanismos que sustenten actividades diversas.

Desde una “proto urbanización”⁶ hace 10,000 años en Jérico, Abu Hureyra, Mureybat y Asikli Hüyük, hacia 4,000 años posteriores en las tierras fértiles de Sumeria, las ciudades se han considerado como el resultado de un paquete integral: influencias causales, avances tecnológicos para la mejora agrícola, para asegurar la alimentación (irrigación, control de inundaciones) apertura de comercios e intercambios con zonas extranjeras, y un creciente desarrollo institucional, monárquico o burocrático administrativo. Además de la propagación de actividades religiosas y ceremoniales. Esas capacidades de las primeras ciudades aseguraron su mantenimiento y propagación, y con ello la necesidad de protegerlas de invasores y la misma naturaleza, resultando en presiones hacia el entorno natural y degradación ambiental. Ya fuera por las concentraciones de aldeas, el crecimiento

^{5]} Duhau y Giglia (2016) La forma de producción en gran escala de bienes homogéneos, desde el pensamiento de la materia prima hasta la entrega del producto. Además estos autores, definen las metrópolis fordistas como el resultado de proceso de urbanización que se basan en la producción de servicios públicos bajo un modelo que tiende a la centralización.

^{6]} Es entendido como un crecimiento localizado y desarrollo que no conduce a actividades económicas complejas, a prestación de servicios o bien concentraciones que no aseguraron la durabilidad del asentamiento. La urbanización incluye expansión de modos de vida que económico que incluya procesos de impacto social (Horejs y Mehofer, 2014; Maisels 2003; Faichamps, et al. 2015, Scott, 2008).

de pueblos o la movilización de grupos acostumbrados a alterar sus paisajes por medio de la asimilación y creación de técnicas y tecnologías. Surgieron las Ciudades-Estados (Soja,2008). Las locaciones mesopotámicas de Eridu, Uruk y Ur materializaron una nueva etapa de las civilizaciones imperiales (Van de Mieroop, 1997), heredando practicas mesopotámicas se erige posteriormente en el valle indu Mohenjo Daro con complejos sistemas hídricos (Gates, 2011) seguido del Reino Medio se erige la ciudadela de Bunhel (Gates,2011), y los asentamientos pre-clásicos Olmecas de La Venta (Blom y La Farge, 1925) y el área metropolitana olmeca en la planicie costera del Golfo, y posteriormente en los Andes peruanos se mantenía Chavin de Huantar, (Tello, 1943)

Si bien la estructuración de las primeras ciudades poco puede compararse en las que nos desenvolvemos actualmente, es permanente el enfoque naturalizado, ya no es la naturaleza un componente estructural básico de estas unidades geográficas, sino que, son componentes arquitectónicos y urbanísticos inmersos en estas unidades para proveer de la necesidad de lo “verde”.

En las antiguas ciudades de Nimrud y Nineveh, los jardines reales eran establecidos a partir de largas tradiciones de diseño (Stronach,1990). La ciudad de Marruecos tuvo una activa planeación de jardines, desarrollando ingeniosas infraestructuras de irrigación a lo largo de toda la ciudad y espacios abiertos a toda la sociedad (Stanley, *et al.* 2012)

Además, estos espacios también se determinan alrededor de las diversas tradiciones mortuorias que nuestra especie ha desarrollado, la relación con la naturaleza y la necesidad de esta clase de sitios en las ciudades también se encuentra por medio de los cementerios; muchos de estos centros en ciudades modernas tienen grandes espacios abiertos con diseños que obligan la implementación de flora. En la antigüedad se encontraban en los alrededores de Roma y las grandes capitales latinas, así mismo tenemos el diseño en el cementerio de Birka en Suiza o bien, la estandarización de grandes espacios abiertos con arbolado que utilizan los cementerios estadounidenses.

Ya con el surgimiento de las ciudades industriales modernas, encontramos este modo de producción se injertará directamente al imaginario popular de lo que es una urbe. Antes de que tuviera lugar semejante mutación, existían tres tipos de ciudades; centros de coordinación, de control y de administración cultural, basados en agricultura, minería y actividades del sector primario; además de sistemas de intercambio y mercantiles que para el siglo XVIII se incorporaban a jerarquías. Tenemos en este momento un aumento en el alcance económico, político y cultural que ya comienza a superar las barreras de los territorios nacionales a los que éstas ciudades respondían. Los incrementos en las conurbaciones que en ese momento iniciaban en Londres y París se acercaban por primera vez en miles de años a los estimados poblacionales de Tenochtitlán.(Matos, 2006; Mundy, 2015)

En este instante las ciudades adquieren organizaciones más complejas y una necesidad de planeación como nunca antes se había visto. Era necesario establecer asentamientos para los miles de individuos que llegaban, entablar nuevos códigos que mantuvieran la producción industrial, mantener administraciones y reproducir las relaciones sociales que comenzaban a desenvolverse en estos espacios para mantener una economía que ya establecía mercados a niveles regionales, nacionales y globales. El desarrollo tecnológico, y la construcción simbólica de culturas territoriales se materializaban en espacios públicos condicionados por el poder adquisitivo.

Las bases de la urbanización dependen de la creación de instituciones capaces de mantener la cohesión y la adhesión social, de ahí que la buena planeación integral a espacios con esos fines sea indispensable. Como lo fue en el asentamiento de las revoluciones industriales como lo es en nuestra modernidad líquida⁷.

De esa forma, el constante crecimiento, las necesidades exponenciales y los requerimientos para la capacitación de espacios dedicados a las diversas tecnificaciones que se insertaron como parte de las ciudades, resultaron en una revolución urbana dirigida a la reestructuración del espacio urbano del capitalismo industrial, hacia nuevos discursos de modernización y nuevos desarrollo.

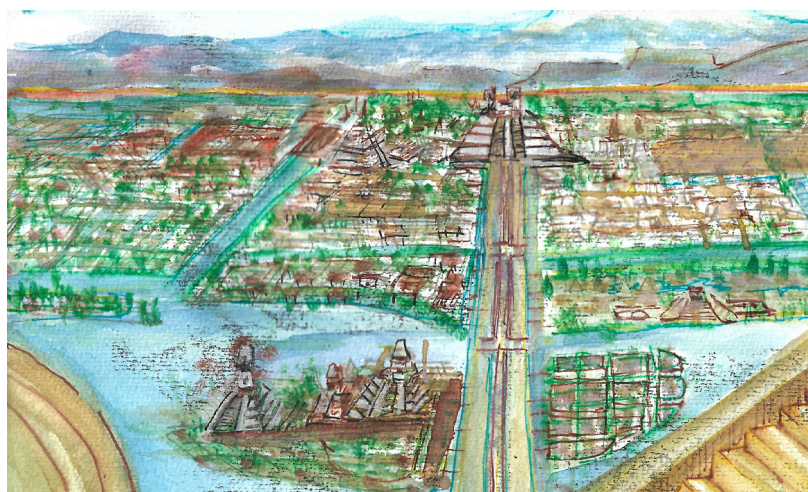
Para finales del siglo XIX la diversidad de geografías que alrededor del globo se conformaban incitó nuevos descontentos hacia el centralismo de servicios y las corrientes de innovación que alguna vez marcaban tendencia para el diseño urbano, una vez más pasaban de moda. Las competencias económicas, y gubernamentales que persiguen la ambigüedad del “futuro” hacia los paradigmas dominantes, la renovación y el renacimiento de espacios dieron como resultado las ciudades de impacto regional de la postguerra. (Soja, 2008). Las políticas claramente dirigidas a tratar de satisfacer de forma dispereja los entes ya establecidos de las esferas residenciales, culturales, de fábricas y oficinas y de ahí que comenzará a emerger una descentralización espacial del centralismo ciudadano. La reubicación de nodos que fueran capaces de satisfacer tales demandas y la creación de políticas urbanas que no contemplaban la totalidad de escenarios en constante cambio. Disparejamente incidían intereses transversalmente y ya durante el fordismo que las esferas públicas afrontaran deterioros, hacia los centros urbanos, sin importar que ciudades lo enfrentaron antes, después y una vez más.

⁷ Bauman (2007 y 2008) Define a los tiempos en que nos desarrollamos actualmente como líquidos. Las relaciones, el espacio y el tiempo están creados para no durar. El individualismo y la difuminación de límites han concertado una ausencia de estabilidad en la cual las escalas globales han deteriorado y marginado al individuo y la localidad.

1.3 ÁREAS VERDES EN LA CIUDAD DE MÉXICO. ANTECEDENTES DE LA IMPLEMENTACIÓN ACTUAL

Es indispensable conocer los inicios de cualquier espacio para obtener una aproximación certera de los imaginarios que lo componen. En el caso del diseño de políticas públicas, el saber histórico también puede asistir a la efectividad de las mismas, sobre todo cuando están dirigidas a los agentes locales de un lugar.

Las áreas verdes de la capital mexicana son el resultado de inconstantes y profundos cambios en la morfología de ese territorio. Para comprender su yuxtaposición es indispensable remontarse a los inicios de la misma. Ya que forman parte de un entramado de choques culturales y contraposiciones de ideologías que paralelamente se han complejizado. Debe de comprenderse primero la geografía original durante los cuatro siglos de imperio azteca al punto drástico del cambio en la conquista española que establecieron los inicios de las calles que actualmente transitan alrededor de 28 millones de personas. Desde su aguerida implementación, la Ciudad de México tiene como antecedente directo el corazón del imperio azteca, Tenochtitlán.



Elaboración Claudia Montoya en base a Diego Rivera 1945

El valle era en realidad un sistema complejo integrado por cinco sub-cuencas con espejos de agua someros, gracias a los abundantes y permanentes escurrimientos de agua que conformaron la Cuenca del Valle de México (Solís, s.n) y fodos con secciones pantanosas a partir de la construcción de chinampas alrededor del islote original al que llegaron los pueblos mexicas (Campos, 2006) lo que corresponde a un modelo de urbanización que siglos después Bernal (1972) describía como “el valle anchuroso: al centro los lagos de plata; sobre las islas y en las riberas, las ciudades levantaban los altos techos de sus templos...la llanura en esos días mágicos del otoño mexicano...” Construcciones como el dique de Nezahualcōyotl, el Centro ceremonial de Tenochtitlán (Jaime A., 1990) y las áreas habitacionales con agricultura intensiva a través de un sistema de canales, acequias, caminos y calzadas (Campos, 2006). La morfología del imperio que ahora descansa en el subsuelo se dividía en 3 secciones (1) el conjunto ceremonial; (2) una periferia institucional y edificios civiles; y (3) la segunda periferia, también habitacional relacionada con las chinampas con fin agrícola (de Ruíz, 1972). A diferencia de la concepción europea, los hogares eran aislados y ligados a cada chinampa con vías de tránsito peatonales (i. Alfonso, 2001). La capital famosa por el zoológico del tlatoani Moctezuma estaba planeada para ser caminada y recorrida por veredas líquidas.

Ya con la consumación de la Conquista fue trabajo de Alonso García Bravo trazar la nueva capital con una sola encomienda tras las piedras coloniales: “mi cultura sobre la tuya”, vagamente obedeciendo las Ordenanzas de 1523 de Carlos V (Salgado, 2011). La capital había cambiado completamente, y con ella, la concepción y manejo de los espacios naturalizados.

La introducción de plantas exóticas fue exponencial para la agricultura pero en el caso de las áreas verdes también se crearon nuevos diseños, que incluía la mezcla de la reubicación de organismos nativos y la introducción de agentes exóticos.

ÁREAS VERDES INTRODUCIDAS POR LOS ESPAÑOLES

Jardines	Encontrados en casonas y conjuntos religiosos a los largo de todo el S. XVI
Huertos	Como un complejo de autosuficiencia alimentaria para los frailes. Unidades de producción y estética
Atrios y Claustros	La organización a partir de la cruz que sustituyó al árbol de la vida.
Jardín Botánico del Actual Palacio Nacional	Antigua residencia del virrey con alrededor de 300 especies
Alameda y Paseos	Siendo la primera y más representativa la Alameda Central y los paseos que sustituyeron en gran parte a las calzadas prehispánicas

Fuente: Elaboración propia en base a Miyasako (2009)

Para el S.XVII y la influencia inglesa en la arquitectura se disponen construcciones residenciales articuladas en extensiones de parques, durante el barroco la creación del actual Parque Lira (Miyasko, 2009)

Las influencias italianas durante el periodo de los reyes borbónicos se establece durante el S.XVII y S.XVIII la Alameda, el Paseo de Bucareli y el de Revillagigedo (Miyasako, 2009). Ya en ese momento se dispone en la capital novohispana el reglamento sobre el manejo de jardines y paseos de Carlos III donde el mantenimiento de estos espacios eran fundamentales para el desahogo, la necesidad física de ejercitar el cuerpo y el recreo general tenían que encontrarse cerca de la gente; además de la necesidad de introducir especies de vegetación odorífica cerca de los cuerpos de agua. (Miyasako, 2009;)

Estos espacios no pueden ser considerados públicos ya que cuando en el siglo XVI el segundo virrey de la Nueva España, Luis de Velasco ordenó “un paseo para darle belleza a la ciudad y que la vez fuera lugar de recreo de sus habitantes”... (Plan de Manejo, 2012) se hablaba de espacios para las clases españolas, el caso de la Alameda Central es sin lugar a dudas, el mejor ejemplo de ello. El proyecto estético estuvo a cargo de Alejandro Flandes Dancourt, y fue concluido por Antonio María Bucareli y Ursúa (Göbel, 2012). Para finales del siglo XVIII esta entrada a la ciudad era apropiada para el pastar de caballos en lugar de ser utilizado como punto de socialité para los recientes nobles; en esos momento ascendía al trono la casa Borbón en España y en 1775 por orden del virrey Carlos Francisco de Croix, se amplían las calzadas laterales (Plan de Manejo, 2011) determinando el área rectangular que nos es tan familiar.

Fueron introducidos álamos traídos de la Villa de Coyoacán, para evitar el encharcamiento y las inundaciones; esta implementación se describió en 1625 por el fraile Tomás Gage (1947) como “el carácter de una naturaleza semi-salvaje de un bosque”. El acueducto de Chapultepec llegaba a su fin en la fuente principal la Mariscalá, que adornaba uno de los jardines.

El habitus⁸ (Jaramillo, 2007) creado en ese espacio fue establecido por las clases pudientes, el orden social era bastante claro. Ya con el inicio del México independiente, se transforma la Plaza del Templo Mayor, cuyo arbolado atrajo la concurrencia de los habitantes y a mediados de 1800 ya se contaba con mayor cantidad de lugares de esparcimiento, y una fuerte influencia francesa comienza a reinar en la arquitectura de la capital.(Rivas Torres, 2005)

El intento de ordenamiento de la ciudad tiene su auge a finales del Porfiriato a inicios de 1900 se considera que tan sólo el 2% de la superficie de la capital era ocupado por áreas verdes (Rivas-Torres, 2005); hay que recalcar que el centro hegemónico del país en ese momento no era tan vasto. A nivel internacional se realizaron grandes

8] Concepto que define al modo de vida similar que adquieren grupos y se traducen en estilos de vida homogéneos. (Bourdieu 1979, en Safa, 2002)

congresos en Europa acerca de higiene en centros urbanos, de estas reuniones Miguel Ángel de Quevedo trae consigo ideas que logró implementar exitosamente en el México Porfirista, estableciendo un sistema de Parques-Vía y calzadas suburbanas (Plano Regulador 1927; Miyasako, 2009; Rivas Torres, 2005)

Las tendencias de urbanización se imponían paralelamente con las propuestas de las grandes ciudades del resto del continente y Europa, así, el urbanismo Moderno inicia en México con el establecimiento del “Plano Regulador de México” de Ignacio de Castera (Gutiérrez et al., 2014), con las propuestas de parques-vía de Quevedo y las iniciativas de Carlos Contreras de temas que se habían abandonado durante la revolución y que de nuevo tomaron partida.

En 1930 se promulga la Ley Sobre Planeación General de la República y la par se crearon Comisiones de Planificación en diversos estados y el Distrito Federal para la capital se promulga una Ley de Planeación junto con los Territorios de la Baja California (Contreras, 2003; Sáncenz, 2003)

Para llevar a cabo los planes del Distrito Federal, su Comisión de Planificación contaba con representantes de diversos Departamentos, Secretaría y Sociedades. Al ser publicada la Ley, se recalca “...la apertura de nuevas vías como calles, bulevares, vías-parque y la creación de plazas parques, jardines, campos de juego y reservas forestales” (Artículo 2) además de “promover y estimular el interés público por medio de una constantes y sistemática labor de publicidad en favor de las obras necesarias” (Artículo 5)

Tenemos una sinergia de pensamiento moderno en torno a las ciudades bajo la batuta de Carlos Contreras y Miguel Ángel de Quevedo, dando como resultado una idea de organización urbana para la capital del país que se concentraba en la organización de actividades económicas, arquitectura moderna y el establecimiento de áreas de protección forestal conectadas por parques vías.

En 1933 se lleva a cabo el Congreso de Arquitectura Moderna en Grecia; donde se generó La Carta de Atenas. La mayoría de sus artículos se refieren a la indispensable necesidad de espacios abiertos accesibles y en relación a áreas verdes se destaca el artículo 35 “...todo barrio debe contar con la superficie verde De cualquier modo el trazado urbano deberá cambiar su textura, las aglomeración tenderán a convertirse en ciudades verdes...” (CARTA D. A., 1933)

Este documento declara una nueva forma de concebir las Ciudades Jardín, que dieron partida a las innovaciones del S. XIX, ya que considera este tipo de urbanización como un método que privilegiaba a un sector específico de la sociedad (Miyazako, 2009).

En nuestro país dentro del reglamento publicado para la Ley de Planeación y Zonificación se pensaba en la apropiada distribución de bosques, su construcción (plantando una diversidad de especies exóticas de rápida propagación, ejemplo el eucalipto) y creación

de parques, jardines, plantaciones y alineamiento de plazas con el fin de proveer de ornato, ventilación y diversión a la sociedad y el turismo (Planificación, 1933).

En paralelo a las corrientes urbanísticas que comenzaban a surgir en el mundo, dados los problemas que comenzaban a generarse después de las grandes revoluciones

industriales, Contreras y los miembros de la Asociación Nacional para la Planificación de la República Mexicana consideraban que *“las ciudades deben planearse científicamente, previendo su expansión y desarrollo futuro. A muchas ciudades les ha costado enormes sumas el no haber sido planificadas en forma adecuada de acuerdo a su crecimiento, los errores del pasado no deben repetirse”* (Planificación, 1933)

En 1935 se establece el Departamento Autónomo de Caza y Pesca, el cual conformó diversos parques nacionales como iniciativa del presidente Lázaro Cárdenas, (ahora convertidos en Áreas Naturales Protegidas) que son: el Cerro de la Estrella, el Tepeyac, Fuentes Brotantes, Tlalpan, el Desierto de los Leones y las Cumbres del Ajusco, esto buscaba proteger las cuenca de la deforestación.

A pesar de la intención de planificación que se formó a finales de los 20 y la década de los 30, que consideran el orden y la necesidad de espacios naturales en las urbes, para 1940 el crecimiento del Distrito Federal y la concentración de mercados los planes gubernamentales se enfocaron en erigir grandes aglomeraciones incontroladas (Dominguez Chavez, 2011), de esa forma se incrementó el proceso de industrialización que para 1946 ya comenzaba a difuminar las bases del sueño de planeación establecido en 1933. El Parque Nacional del Ajusco fue cedido a las industrias papeleras Loreto y Peña Pobre, se eliminaron los parques de San Juan de Letrán, Avenida Madero, Avenida Coyoacán (Rivas-Torres,2010) pero de igual forma se establecieron Chapultepec, Reforma y la Calzada de Guadalupe como importantes áreas verdes urbanas y ahora icónicas de la capital. El esparcimiento continuó hasta el Estado de México, ocupando lagos y ríos; se desapareció el Pedregal, el Bosque de Balviena y casi todo el Bosque de Aragón.

Con la jefatura de gobierno de Ernesto P. Uruchurtu (1952-1966) la capital inició procesos de conurbación de lo que ahora se define como zona metropolitana, viviéndose una anarquía urbanística y un crecimiento sin control que generaron grandes cinturones de marginación y entre 1966 a 1979 se calcula una población de 4,870,840 habitantes en la ciudad y 234,638 automóviles (Carrillo, 2004) En este momento tenemos un incremento de los temas ambientales y ecológicos en la arena pública internacional, en particular el papel del crecimiento desmedido de las grandes urbes y las repercusiones a la salud que presentan.

Ya para finales de la década los años 60, y con el auge del paradigma ecologista, las ciudades volvían a presentar exponenciales procesos desordenados de crecimiento y en 1972 se celebra la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, Estocolmo 1972, y como parte del compromiso para fomentar la calidad de vida y protección al ambiente se reconoce la planeación como un instrumento medular⁹.

⁹ Artículos 14 al 17 de la Reseña de histórica de la Conferencia de Estocolmo. 1972



9. Plano regulador del Distrito Federal, “Estudio preliminar 1932”, escala 1:10000, Carlos Contreras arquitecto. Archivo Carlos Contreras.

Poco después se realiza Habitat I, en Vancouver Canadá. En este congreso se generó un análisis de las características de deterioro de las ciudades, incluyendo sus áreas verdes.

En 1970 se modifica la división administrativa del Distrito Federal y se desconcentran las funciones de la Jefatura del Departamento hacia las delegaciones, que pasan de ser 12 a las actuales 16 (Senado, 2010). En 1971 se publica la Ley Federal para el Control y Prevención de la Contaminación la cual proporcionó antecedente para la regulación de impactos por emisiones de humos y gases.

Para 1976 se aprueba la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y la Ley General de Asentamiento Humanos. Durante ésta década 5.8% de la periferia de la ciudad creció (Nicolás, *et al.*1994) aumentando exponencialmente el cambio de uso de suelo forestal y agrícola. Para la capital se centran Planes de Desarrollo Urbano en escalas delegacionales y de barrio. Para asentar la política se creó la Comisión Coordinadora de Desarrollo Agropecuario COCODA. En 1978 el número de delimitación de las Delegaciones cambió por última vez hasta la fecha y estas unidades político-territoriales incitaron procesos de descentralización de la administración pública de la capital. Para las delegaciones centrales comienzan a suceder fenómenos de desplazamiento (PGDDF, 2000; Cohen y Moya, 2003) En 1993 las funciones administrativas pasan a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el papel antes secundario de las delegaciones comienza a adquirir atribuciones en materia de servicios, obras y autorizaciones. En 1999 es la Reforma Constitucional del Artículo 4, que reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar y con ello derivaron diversas políticas que intentan sostener este derecho.

En este momento se ha generado una incongruencia alrededor de los espacios naturalizados: por un lado se valora la conservación y promoción de la riqueza natural y su mantenimiento, pero al mismo tiempo, la sensibilidad acerca de la necesidad de espacios con “toque verde” no acaba por concretarse en cambios prácticos (Hamerstein, 2003)

Las áreas verdes son agentes clave para la sostenibilidad de las urbes en la actualidad. En primer plano, porque la concentración de población en las localidades urbanas ha aumentado desorbitantemente en las últimas décadas. Para 1990, menos del 40% de la población mundial residía en urbes, pero en 2010 esta proporción se incrementó a más de la mitad (Ojeda Recah y Espejel, 2014). En el caso particular de México, en 1950 menos del 43% de la población vivía en ciudades, para 1990 el porcentaje aumentó un 28% y para el 2010 el 78% de la población es urbana. (Ojeda Recahy Espejel, 2014)

En el caso de las ciudades y grandes metrópolis, que ya para la década de los años 90 eran territorios dominantes por todo el globo, se resaltan las críticas enmarcadas en el concepto de metabolismo social; la falta de mecanismos de regulación con respecto

a los asentamientos humanos, a la movilidad, el constante estado de aceleración, la escasez de recursos y los riesgos a la salud que el descuidado medio generaban.

En paralelo, las áreas verdes urbanas escalan como necesidades y servicios esenciales para la calidad de vida. A finales del siglo XX la Organización Mundial de la Salud recomienda un mínimo de 9 m2 de espacio verde por habitante, además de aconsejar una distancia no mayor de 15 minutos para tener acceso a un espacio abierto (Sorensen, 1998)

FIGURAS INSTITUCIONALES CON INGERENCIA DIRECTA EN LAS ÁREAS VERDES DE LA CDMX

Nombre	Escala	Función
Secretaría de Gobierno	General	Tiene bajo su cargo el sistema penitenciario, y recuperación de espacios
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	General	Diseña y aplica las políticas para recuperación urbana
Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la CDMX	General	Dedicación al aprovechamiento eficiente del capital natural
Agencia de Gestión Urbana	General	Órgano desconcentrado de apoyo al ejecutivo local para el diseño de servicios públicos y enlace de la ciudadanía con la administración pública
Autoridad del Espacio Público	General	Órgano desconcentrado de SEDUVI que ejecuta los proyectos para crear entornos atractivos para disfrutar la ciudad
Autoridad del Centro Histórico	Local	Órgano desconcentrado del ejecutivo local para la recuperación y mantenimiento del Centro Histórico de la ciudad
Delegaciones	Local	Demarcaciones territoriales autónomas y desconcentradas de la CDMX
Direcciones Territoriales	Local	Unidades de gestión territorial internas de algunas delegaciones para la gestión de los proyectos y contacto más directo de los habitantes

Fuente: Elaboración propia. Escala general se refiere a las secretarías de la CDMX y sus respectivos órganos. Escala local son aquellas autoridades dentro de las delegaciones (actualmente alcaldías)

En la entrada del nuevo milenio, el antiguo Distrito Federal llevaba sus áreas verdes en la dirección de su reducción y empobrecimiento. Gracias a un desconocimiento y descoordinación (Rivas, 2005). Se caracterizó la importancia de las especies arbóreas con la imagen de la ciudad, y la responsabilidad administrativa se hundió en la ambigüedad. Las competencias de las áreas verdes en la CDMX se dividen entre las delegaciones y las secretarías gubernamentales del nuevo estado de la República, específicamente el Jefe de Gobierno, SEDEMA (Secretaría de Medio Ambiente), la PAOT (Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial), la AEP (Autoridad del Espacio Público), entre otros.

La Ley Ambiental del Distrito Federal (2016), actualmente Ciudad de México, define área verde como *“toda superficie cubierta de vegetación, natural o inducida, que se localice en el Distrito Federal”* en adición la norma ambiental 006 del Distrito Federal especifica que se refiere a área verde cualquier superficie en el dominio público, así mismo en la NADF-006 se describe el importante valor que tienen debido a que son *“...indispensables para disminuir las islas de calor, capturar contaminantes y partículas suspendidas, producir oxígeno, frenar la erosión del suelo, incrementar la humedad, disminuir los niveles de ruido, captar agua pluvial y constituir sitios de refugio y alimentación para diversas formas de vida...”*

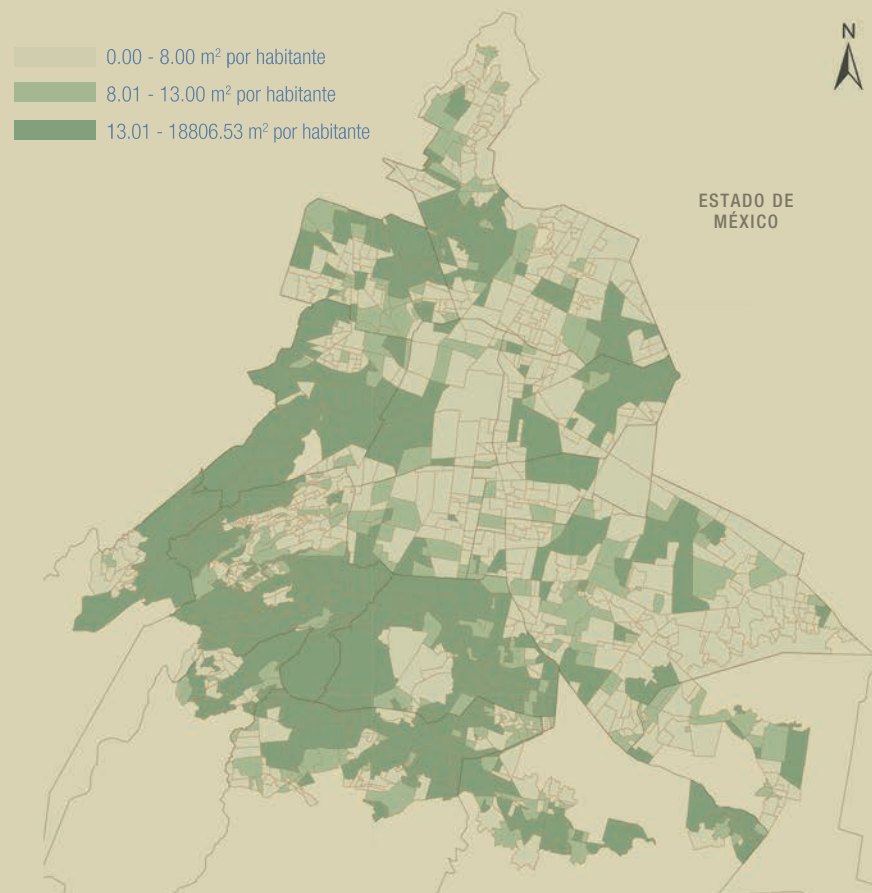
Así mismo se determina una categorización hacia las Áreas de Valor Ambiental (AVA), cuya extensión es mayor y se refiere a los bosques urbanos¹⁰ y barrancas¹¹.

El reconocimiento de la importancia que estos espacios generan, se determina incluso en las normativas relevantes al patrimonio de la metrópolis, ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, donde se considera a los parques urbanos como *“... espacio abierto jardinado de carácter público...cuyo objetivo es elevar la calidad de vida de los habitantes del asentamiento humano en que se ubica...”* (PAOT, 2010 pp.9).

10] Los bosques urbanos son las áreas verdes ambientales que se localizan en suelo urbano, en las que predominan especies de flora arbórea y arbustiva y se distribuyen otras especies de vida silvestre asociadas y representativas de la biodiversidad, así como especies introducidas para mejorar su valor ambiental, estético, científico, educativo, recreativo, histórico o turístico, o bien, por otras zonas análogas de interés general, cuya extensión y características contribuyen a mantener la calidad del ambiente en el Distrito Federal. Art. 90 Bis 1.

11] Depresión geográfica ...que constituyen zonas importantes del ciclo hidrológico y biogeoquímico (Ley Ambiental del Distrito Federal, Artículo 5°, definiciones que contienen la LGEEPA, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y la Ley de Aguas del Distrito Federal.

ÁREAS VERDES POR HABITANTE POR COLONIA CIUDAD DE MÉXICO

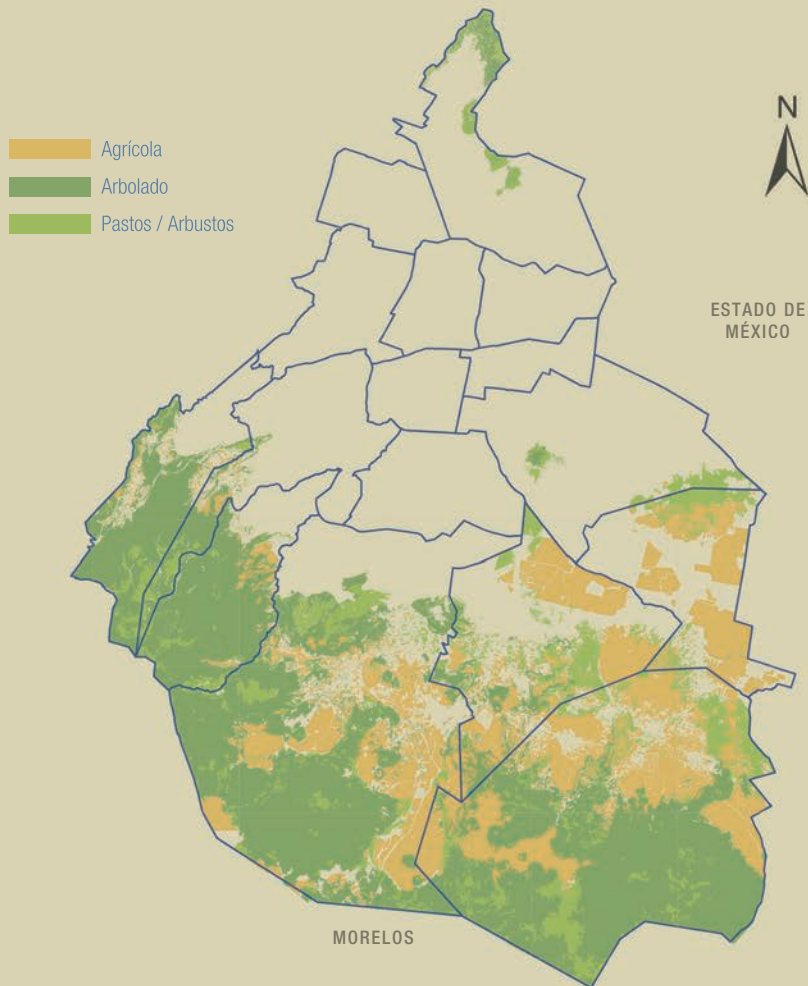


La elaboración del mapa es en base al desarrollado por la Procuraduría Ambiental y Del Ordenamiento del Territorio de la Ciudad de México. (Ver Anexo)

No están representadas las áreas verdes dentro de zonas de conservación o las áreas protegidas o de valor ambiental de la Ciudad. Así mismo no demuestra el estado de las áreas verdes.

Fuente: Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX (PAOT)

ÁREAS VERDES EN SUELO DE CONSERVACIÓN CIUDAD DE MÉXICO



La elaboración del mapa es en base al desarrollado por la Procuraduría Ambiental y Del Ordenamiento del Territorio de la Ciudad de México. (Ver Anexo)

Las áreas verdes urbanas dentro del suelo de conservación no son consideradas en el diseño de esta política dado que en su mayoría son dedicadas a actividades económicas primarias o bien con función de conservación que se rige por el gobierno central y federal.

Fuente: Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX (PAOT)

La diversidad de usos que han tenido estos espacios van ligados a nuestra historia común y han significado choques incluso culturales en la evolución de la capital mexicana.

Describir la relación histórica por la cual han sido establecidos estos espacios y el por qué de su presencia actual, esta relación también otorga información relevante para el diseño de una política local.

Las áreas verdes en el siglo XXI son entes vivos capaces de ser adaptados en cualquier forma y tamaño. Pueden ser muros con un fin estético, camellones, jardineras o macetones; a varios metros sobre el suelo o escalinatas que alteren el relieve.

Estos espacios en la arena pública pueden determinar la salud de una sociedad urbana y son fuentes de oportunidad para el bienestar de la misma, la flexibilidad con que se pueden establecer es un reconocimiento que otorga la normatividad capitalina por lo que son recursos de valor potencial.



02

Del espacio público al lugar público. La aproximación de una nueva forma de apropiación.

CAPÍTULO 2



En la ciudad nos envolvemos con el anonimato, recorremos su paisaje en efímeros plazos sin considerar que muchos de los espacios que transitamos solo cobran vida cuando intencionalmente se usan.

2.1 DEL CONSTRUCTO Y LO FÍSICO. EL ESPACIO PÚBLICO

La relación de los individuos con su medio directo es codependiente, fomentar la apropiación de los espacios locales debe basarse en el reconocimiento y valorización de los mismos. De qué forma uno moldea al otro en el día a día, y cómo es que los agentes pueden incidir para que ese modelado sea una actividad consiente, nace del nivel de poder que los mismos individuos consideran que ejercen.

El espacio público es el componente espacial central de la ciudad, así como el vínculo más importante para la organización de la misma (Frick, 2011). Su carácter definitorio reside que en él se concentra lo que sucede y deja de suceder, es un área siempre activa sin el poder de elección de los habitantes y al mismo tiempo, su mantenimiento adecuado reside en lo contrario; las actividades intencionales y de libre elección. Lord Rogers (en Thompsom, 2002) determinó que para lograr integración urbana no pueden verse los componentes urbanos como unidades aisladas, haciendo del espacio público el campo de acción indispensable para la cohesión del social.

Dentro de los grandes cambios que han emergido en las ciudades se distingue la constante transformación de sus espacios públicos, la generación de vialidades, parques, centros de comercio, espacios culturales y demás servicios que requiere una población citadina en el siglo XXI. Esto ha llevado a que la arena pública tenga como líder los intereses de escalas ascendentes que consideran temporalidades mayores al día a día; y que los nodos urbanos sean en la actualidad los puntos de concentración poblacional determinados por las transformaciones sociales (Márquez Pulido, 2014).

El espacio público urbano es un conjunto de derechos, servicios, bienes y obligaciones conjugadas en puntos físicos específicos que usualmente pueden difuminarse entre la tierra de todos y la de nadie. De lo anterior se agrega otra característica delirante que define a su vez a las grandes ciudades y sus espacios públicos modernos: proliferan relaciones de extrañamiento y desconfianza (Pérez, 2005; Simmel, 1988) pero a la vez ese carácter que promueve un tránsito de interacciones efímeras también hace que entre el cúmulo de desconocidos se busque seguridad y confianza (Peréz, 2005)

Las contrariedades que se crean en las ciudades se traducen en la calidad de sus espacios públicos y como se convierten en actores de la agenda pública es un indicador que consiente la identidad colectiva para reducir el individualismo, promover cohesión social y de esa forma, continuar con líneas de acción que promuevan el desarrollo sostenible urbano (Guardia et al. 2000)

La Atlántida Mesoamericana¹² encaja en la descripción de Borja (2003) donde “...la ciudad es el continente de la historia, el tiempo concentrado en el espacio. Ciudad es sobre todo, espacio público y no pareciera que los que allí vivimos pudiéramos renunciar a ella sin perder vínculos sociales y valores culturales sin empobrecernos...” De ahí que una de las diversas preocupaciones generadas por cambios tan abruptos sea la proliferación de no lugares (Auge, 1993) y la sencilla capacidad que tiene el espacio público en materializar dicha característica; adquiriendo una faceta de ser vividos en el presente, sin generar arraigo o sentido de pertenencia.

A partir de esas particularidades que el espacio público corre peligro ante dinámicas de privatización (Habermas, 1991) y gentrificación (Delgadillo, 2016) ya que el poder o la ausencia de, se hacen visibles en lo público y el primer paso para que dinámicas de choque o violencia (física, simbólica o cultural) se hagan visibles en el espacio comienza con la negación del empoderamiento por parte de los agentes locales que lo viven al tener un acceso limitado.

Bajo esa capacidad que se comprende a este espacio como un componente básico para el orden urbano y a su vez un agente clave para la organización social, un segundo componente para Duhau (2016) se resume en el conjunto de normas y reglas a las que los habitantes recurren en sus interacciones cotidianas y no son de un sentido descriptivo. Como componente de organización, es que en las ciudades la implementación de espacios públicos, calles o avenidas tienen a caer bajo el seno de las instituciones públicas y se espera la constante atención de estos centros y que en la metrópoli moderna que es la capital del país se cuenta con diferentes espacios que han seguido patrones de diseño o crecimiento resultantes de diversas corrientes y paradigmas a lo largo del siglo pasado. (Duhau, 2016).

Es entonces donde diversos lenguajes e imaginarios se traducen en el hacer público, y es en esa arena en la que emergen conflictos entre los usos y desusos de los espacios. Los espacios públicos son además fuentes de actividades múltiples, si bien son diseñados para cumplir funciones específicas son los individuos quienes en su uso le otorgan funciones y significados (Páramo, 2007; Páramo et al 2014).

Dentro de las emergencias que han surgido en torno a las ciudades y metrópolis contemporáneas es que se ha desenlazado la función primordial que tienen estos catalizadores de cohesión social, y como fueron multiplicándose diversos espacios que sólo se enfocan en actividades que no promueven diversificación de significados ni apropiación.

12] En diversos ensayos, Alfonso Reyes (1960;1991) utiliza la descripción del continente mitológico de Patllón para comparar América y en especial México. La ciudad azteca que cautivó a los españoles así como la naciones que subsecuentemente se formaron en todo el continente eran descritas como Atlántidas que colisionaron mundos, filosofías e imaginarios en el siglo pasado, en torno a las esperadas utopías sociales. Trillo (2018) retoma la descripción de Atlántida para Mesoamérica en su trabajo para describir los inicios de la Ciudad de México.

Ya para finales de siglo pasado Senett (1977) criticaba las ciudades en las que poco a poco comenzaban a surgir espacios fragmentados, enrejados o burbujas turísticas, que no sólo ponían en riesgo sino que además daban fin al espacio público. En esta línea se identifica una pérdida del carácter multifacético que otorga el espacio público, cuando se dirigen políticas con fines específicos, no se convoca o invita a la convivencia.

LUGARES DENTRO DE LOS TITANES MODERNOS.

Las calles, las plazas, parques y centros recreativos o culturales, invitan a relaciones que pueden fomentar apego, cuando se esclarecen acciones en el entorno son los individuos o colectivos los que dejan huella o marcas (Vidal-Moranta et al, 2005). Esas acciones son procesos cognitivos y que desarrollan que los asuntos públicos se mantengan en esa esfera; tomar calles durante una manifestación, cerrar vías para celebraciones, crear murales o impregnar discursos gráficos en los espacios públicos; todos son métodos de apropiación, o bien, el estar en estos espacios generando experiencias. Las anteriores son las dinámicas que deben fomentarse o promulgarse en las urbes, recalando lo fácil que parecen proliferar las actividades que la segregan (Gustafon, 2001) y fragmentan, (Bauman,2008 Vidal-Moranta et al, 2005)



Mural elaborado por *Seher One* en el edificio de la Contraloría de la CDMX. Elaboración propia

Ahora, apropiarse de espacios públicos determina crear lugares, Auge (1993) los describe como espacios que tengan identidad y relación; Vidal-Moranta (2005) los caracteriza como espacios con un peso simbólico, Yi-Fu Tuan (1979) los interioriza a los espacios que se mantienen cognitivamente, ese aspecto que podríamos concluir que uno recuerda lugares no espacios.

Al hacer no-lugares los espacios se pierden en lo físico y momentáneo, no encontramos lazos o remembranzas, no se siente la apropiación de tomar algo como propio o perteneciente a, y es justamente a lo que los espacios públicos deben ser dirigidos.

Casey (1996) procura el término de lugar entre las connotaciones de Auge y Yi-Fu Tuan, comprendiendo primero que los lugares pueden ser privados o públicos, de una persona o para ella o bien, de un significado colectivo: lugares de trabajo, religiosos o familiares.

Crear lugares públicos ya determina un grado de apropiación, y un lenguaje u orden con el mismo. Pensar que colectivos se organizan para identificar y crear estos espacios puede derivar en vínculos sociales fuertes, comunicación efectiva y en casos como las calles, que son las venas del organismo ciudadano, la identificación clara de los problemas que pueden generarse, y más importante, métodos para su resolución. De esa forma que las acciones intencionales se transfieren en hechos, y las apropiaciones deriva de actos que se traducen físicamente en el espacio.

Es decir que, para fines de este trabajo, las calles deben verse como parte de uno, no un lugar de otros o todos, ya que en escalar mayores, es más fácil desmantelar espacios y lugares. Son camaleónicos y dependen enteramente de las personas o grupos en ese instante. Adjudicarle valor y construcción simbólica a espacios delimitados (Lindón, 2003) crea lugares y dirigiendo esas prácticas a lo directamente público, promueve calles seguras, familiares, que demuestran relaciones de poder que se territorializan localmente.

Si bien los espacios o lugares públicos se entiende como aquellos que todos pueden acceder, son puntos físicos que llegan a una saturación y pueden ser apropiados por grupos que reducen la oportunidad de otros individuos o agrupaciones. Cómo se adoptan, es que pueden dar una legitimización a los que agentes que dejan su huella (Berroeta, et al, 2012)

Aterrizando nuevamente en la Ciudad de México encontramos dos grandes taxonomías para definir espacios públicos: la primero, en su definición, es que son *“áreas para la recreación pública, y las vías públicas, tales como plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, bosques, parques público y demás naturaleza análoga”* (LDUDF,2010) Es decir que dentro de las atribuciones ya se relacionan áreas verdes o naturales a lo que puede tener un espacio público.

Dentro de la misma definición se encuentra la segunda taxa que distribuye, o intenta atribuir, los agentes que se responsabilizan de su mantenimiento, y que para lo público se refiere a las autoridades, instituciones o grupos que toman tal batuta.

Dada la estructura orgánica que mantiene la capital, los espacios pueden caer bajo el seno de una o múltiples autoridades o secretarías. En el caso de las calles una división general es la que divide (1) Vías Primarias y (2) Calles o vías secundarias distribuyendo qué autoridades responden directamente a los problemas que puedan presentarse. Las calles secundarias, (SEDEMA,2011) son espacios generalmente residenciales que fácilmente pueden ser apropiados por sus locales, pero también pueden ser tratados como focos iniciales de territorialización de grupos externos y conflicto.

Al ser tratados como tierra de todos y por ende de nadie, estos espacios se deterioran cuando solo se tratan como transectos que conectan vialidades. Crear apropiación de las calles como espacios públicos vecinales es convertirlos en lugares de convivencia y socialización, dos factores necesarios para generar un empoderamiento local, pues la consigna es que tal espacio es propio de la gente que lo habita tanto como sus residencias.

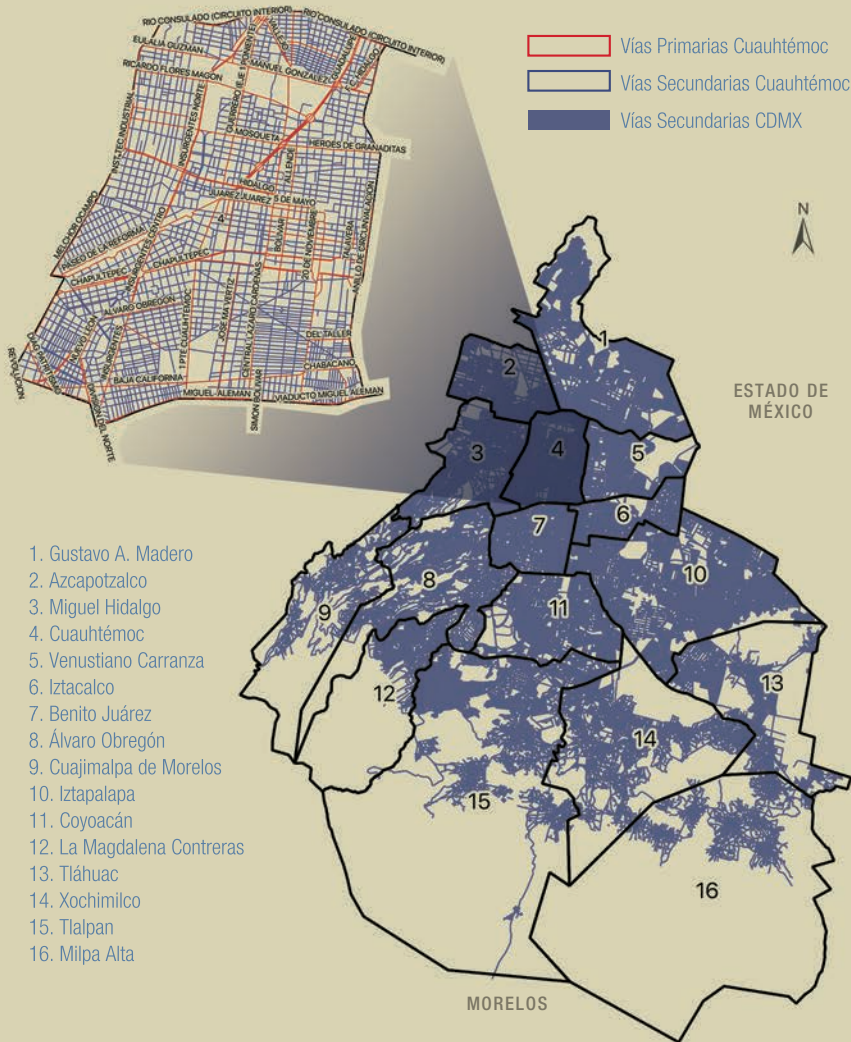
Si no es para dirigirlo a lugares simbólicos o de celebración, la apropiación de estas venas secundarias es también para fomentar un desarrollo sostenible local. Es en las calles que convergen los resultados de nuestro modo de vida; las tuberías que proveen de agua y sus descargas, la electricidad, los residuos, los individuos que constantemente erosionan las calles con sus pasos y las relaciones que desarrollamos efímeramente o contundentemente que permitimos insertarse en nuestras moradas. El espacio público es un ente de vivencias que exterioriza las culturas de la sociedad y en las formas que se apropia que los lugares en calles secundarias se mantienen. Analizar y desarrollar políticas que obliguen a relaciones en espacios públicos significa vitalizar lugares de acuerdo a las necesidades locales y no por medio de modelos generales que usualmente podrían no encajar con el espacio o bien, no ser apropiados adecuadamente.

Un grupo organizado dedicado a su espacio público directo, tiene mayor facilidad de solucionar los problemas que en él puedan crearse o mejorar los servicios que provee, aumentando la calidad de vida general y el bienestar.

La calle de Ensenada (ver Anexo) por ejemplo es un espacio público a merced de los elementos que constantemente degradan el espacio. Difuminación de roles, cambio de administraciones, vecinos que van y viene junto con los hogares que pueden convertirse en grandes edificaciones, luminarias que se funden, basura que se acumula, inseguridad y árboles que crecen y desgarran el pavimento. Los problemas que en escalas mayores se complejizan, reducen recursos y demuestran la identidad quimérica de nuestra ciudad se pueden observar en esa calle. Y de ahí que nació una propuesta que uniera a sus residentes en apropiarse su espacio público directo.

VÍAS ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

CIUDAD DE MÉXICO



Elaboración propia (Ver Anexo mapas)

Las calles secundarias en la ciudad son los espacios públicos de mayor potencial para convertirse en lugares. Son dependientes primordialmente de sus residentes.

Fuente: Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX (PAOT)

Utilizando mecanismos de diagnóstico e informando sobre las autoridades, agentes y normas que pueden regir una calle, se pueden crear puentes de comunicación benéficos para la resolución de conflictos. Dentro de estos mecanismos, es importante resaltar las facilidades que otorgan los medios de comunicación actuales, como son las aplicaciones de mensajería instantánea, y las redes sociales mientras sean herramientas que puedan ayudar a traducirse en actividades de encuentro, debate y recreación espacial.

LA ESCALA IMPORTA

Una calle apropiada se refleja físicamente, no sólo es estado de las fachadas sino de las condiciones de las aceras, jardineras, residuos o identificando gente local en ellas. Esto se transfiere en un sentido de seguridad, familiaridad y el constante objetivo de mantener un ambiente sano para sus residentes, diferenciando lo que es una meta comunal en los intereses personales. Enfocar un dominio solidario conlleva a crear estabilidad y ciudadanía (Delgado y Malet, 2011) dos factores decisivos en el mantenimiento de las urbes. Una vialidad para fomentar tales relaciones de apropiación es la implementación de las áreas verdes vecinales, ya que son espacios donde fácilmente puede desarrollarse identidad colectiva y una organización continua.

Al engendrar lugares colectivos en la proximidad de las calles secundarias por sus residentes se puede asegurar un dominio local de estos espacios, resguardando no sólo dominios por entes que piensen en lo colectivo pero además establecer espacios verdes dirigidos al bienestar del ambiente urbano. Como se demuestra gráficamente en el mapa de vías de la Alcaldía Cuauhtémoc se demuestra el área de oportunidad que establece promover una organización focalizada a la apropiación de calles secundarias.

El espacio es el objeto en disputa de la ciudad, definir acciones constantes en las calles de la ciudad significa otorgarle un valor dirigido a la apropiación que mitigue conflictos que se transformen en su deterioro, las calles pueden ser observadas como articulaciones del territorio urbano, no sólo físicas venas de comunicación pero además como el primer plano en el cual las ideas para el desarrollo y el bienestar deben ser concretadas, principalmente por los sujetos que las conforman: sus residentes.



03

La Política Pública, disciplina y metodología.

CAPÍTULO 3



La política pública aporta una aproximación integral para el análisis de problemas ambientales y sus posibles soluciones. Tanto los aportes del desarrollo de la disciplina como una herramienta para la generación de estrategias que mitiguen dichos problemas.

3.1 DE LA DEFINICIÓN A SUS APORTES

Las políticas públicas parten del estudio del cómo, por qué y con qué efecto el gobierno sigue determinadas líneas de acción e inacción. (González Tachiquín, 2005). Es decir, es un entrelazado de acciones que pueden sobreponerse y mantenerse, para lograr el objetivo deseado.

En palabras de Aguilar (2010) por política pública *“...se entiende un proceso de decisión...son un conjunto de acciones intencionales que se orientan a realizar un objetivo considerado de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución se considera de interés o beneficio público, y son acciones causales porque son consideradas idóneas y eficaces para realizar el objetivo o resolver el problema...”*

El análisis de políticas públicas se centra precisamente en todas las decisiones que toma e implementa la administración (Harguindéguy, 2015). Se trata que los sistemas políticos modernos se legitiman tanto por los “inputs” (votos, referéndums, apoyo popular) como por los “outputs” (políticas que implementa el gobierno y que reciben los ciudadanos) (Scarpf, 2003).

La esfera de acción pública es un ente colectivo; es la dimensión que contiene la actividad humana que requiere regulación e intervención gubernamental o social para la adopción de medidas comunes (Parsons, 2012). Existen determinadas actividades en las que un sistema de regulación a través del mercado sin interferencia gubernamental no sería deseable: la trata de blancas, el tráfico de drogas, el juego clandestino son actividades económicas que pueden ser lucrativas para sus gestores, o bien la contaminación desmedida de ecosistemas por empresas o personas físicas son actividades moralmente reprensibles y buena parte de la ciudadanía apoya la intervención pública en este ámbito (Harguindéguy, 2015).

Es decir, al principio la política pública comienza a introducir el aporte de las ciencias sociales, en particular la economía para el diseño que permitieran clasificar las expectativas tanto de los analistas como las de la comunidad a diferencia de las ciencias políticas que se dirigían a la elección, a través del entendimiento de la toma de decisiones dentro de la teoría de juegos o la teoría de la elección racional. La visión de resolución de problemáticas era parcializada bajo un diseño técnico buscando el crecimiento exponencial en busca del desarrollo (Parsons, 2012). A lo largo del tiempo creció en una disciplina que analiza los problemas que llegan a la agenda política, cómo se definen y los cursos de acción o bien, falta de ellos, que realiza el gobierno (Parsons, 2005). Debido a los cambios administrativos, la relación entre el Estado y la sociedad, y los avances históricos de las últimas décadas que es la definición

de una política pública integral, multidisciplinaria, intersectorial, definida por escalas, agregando enfoques socioculturales, ambientales y políticos, además de los técnicos (Parsons,2012).

Para Laswell (en Aguillar A. y Lima, 2009), la política pública, se reduce al conocimiento del proceso de decisión y el conocimiento en el proceso de decisión, donde; “... el primero enmarca las habilidades generadas por las disciplinas científicas y del conocimiento, que se requieren para participar públicas y lo segundo referido a las habilidades científicas requeridas para contribuir a la intervención de una teoría y práctica confiables.” Algo que en el contexto mexicano puede salir del imaginario cotidiano, ya que se ha recurrido a gobernar por leyes y gobernar por planes. (Aguillar A. Y Lima, 2009). Wayne esclarece que no sólo se depende de cómo se definen o construyen los problemas, pero también es el estudio del cómo, por qué y con qué efectos el gobierno sigue cursos de acción o inacción (Arellano y Blanco, 2013).

Existen dos enfoques generales con respecto al estudio científico de las políticas, que difieren dependiendo si es una política ya establecida y se busca su mejora o bien se pretende entender de forma teórica. Resaltar estos enfoques demuestra parte de la médula de esta disciplina, ya sea teórico o práctico, se basa en el establecimiento de medidas que den solución a problemas que enfrenta la sociedad.

DIFERENCIAS ENTRE ENFOQUES TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS		
	Análisis para las políticas	Análisis de las políticas
Enfoque	Empírico	Teórico
Objetivo	Mejorar las políticas públicas para maximizar el uso de los recursos públicos siendo lo más eficaz posible	Entender mejor lo que nos «dicen» las políticas públicas sobre el Estado y la gobernanza en general
Métodos	Existe una pluralidad de métodos	Existe una pluralidad de métodos
Actores	Analista en políticas públicas	Científico en políticas públicas
Instituciones	Consultorías de evaluación, <i>think tanks</i> , agencias estatales, grupos de presión y partidos políticos	Universidades principalmente
Ejemplo	El informe de evaluación de la Comisión Europea sobre el programa INTERREG 2000-2006. Compara los resultados obtenidos en función de varios indicadores definidos previamente	El análisis de Jones y Baumgartner (1993) sobre las dinámicas de la agenda gubernamental en Estados Unidos

Fuente: Harguindéguy, Jean-Baptiste (2015)

Los problemas ambientales, son complejos y no dependen solo de un grupo determinado para su resolución, pero es la forma en qué se definen que se expresa la emergencia de los agentes que deben actuar para su resolución sobretodo considerando diversas líneas de acción. En especial dado que formular políticas impulsa la creación de enfoques teóricos que en la práctica generan conocimiento que retroalimenta metodologías y las instituciones que las aplican.

3.2 UN CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

Para el análisis de las políticas ejemplificadas más adelante y la elaboración del diseño propio de esta propuesta, fue seleccionada el ciclo de política pública de Wayne Parsons. Este ciclo permite dividir una política en etapas aunque en la realidad muchas veces los límites de las etapas son difusos y confluyen. Por ejemplo un problema dentro de la agenda pública puede ya contar con una definición o una implementación. Para el análisis de políticas ya implementadas se intentan identificar los pasos que llevaron a dicha aplicación aunque en su momento no fueran definidos de manera orgánica.



Fuente: Elaboración propia en base a Wayne Parsons 2007

Identificación del Problema.

Un problema, transgrede el tiempo, tiene una magnitud y escala, se convierte en un vector al cual se le determina dirección dependiendo de si se considera o no público. La forma en que tal proceso toma curso es identificando un problema que afecta a la sociedad o un grupo y que conlleva a la intervención del Estado y otros agentes en conjunto para ser resuelto, éste se aterriza en la dimensión pública y cuando alcanzan la agenda, son diseñadas estrategias que se traducen en acciones para solucionar el problema dando carácter a la autoridad de legitimización (Aguilar Astorga y Lima, 2009). Son situaciones de interés público, todas aquellas que se califican como injustificables de seguridad, represión, salud, educación y/o ambientales. (Aguilar, 2010). Existen muchas situaciones de interés social que no se convierten en problemas públicos o políticos, los anteriores se basan en ser definidos, estructurados y estar dentro de límites (Parsons, 2012) Abel y Sarat (en Harguindéguy, 2015) determinan que se requiere del nombramiento, problematizarlo y reclamarlo. Es decir que se gestan bajo tendencias políticas y diversas visiones. Muchos de los problemas ambientales se encuentran en esta etapa. La contaminación del agua o el aire, se atribuyen a diversas causas y dependen del “darse a conocer” para gestarse en discursos o paradigmas, se entablan pues en categorías de urgencia, riesgo, calidad y se establecen medidas para una posible solución que no forzosamente deben entrar en una agenda gubernamental.

Entrada en la Agenda Gubernamental

En esta fase se establece qué problema será tratado. Para ello se necesita la atención de la sociedad en el espacio público (Hilgartner y Bosk, 1988) y depende de la capacidad de atención de los individuos (Downs, 1972). Los problemas en esta fase ya han sido parcialmente etiquetados por algún grupo en la arena pública y esperan conseguir respuesta gubernamental.

La clave de la formación de la agenda es la relación entre los temas y las instituciones. Dependiendo la institución que acoja el problema, la forma en que se cotejará su solución y bajo qué medidas.

Los problemas ambientales son visibles, son eventos que nos impactan y sus causas y efectos son identificables (Solesbury, 1976). Existen diversas agendas que se desarrollan paralelamente, con sus propios marcos, burocracia y áreas de acción.

En la agenda se diseñan estrategias posibles para la solución del problema público y de ahí que se define la prioridad a partir de retórica, discursos y juegos políticos (Cobb y Elder en Parsons, 2012). Los problemas que se acentúan en esta etapa entran por iniciativa interna, por la agenda política o por la iniciativa externa, donde la sociedad funge como termómetro o catalizador para empujar los temas de interés que entran en la agenda gubernamental.

Definición del problema

En esta etapa del ciclo se han filtrado los asuntos y hechos que son la causa del problema. Cómo se define el problema es parte del problema (Parsons, 2012).

Los elementos con qué se define el problema, pueden ser de carácter técnico, normativo, económico, social o cultural

Villanueva (2004) apunta que incluso los gobiernos elegidos correcta y democráticamente, pueden tomar incorrectamente decisiones y sus errores se deben a malos diseños institucionales y/o malos procesos decisorios. Lo anterior recae en prácticas de gobernar que terminan siendo ineficaces, gran parte de estas aplicaciones resultantes se determinan por acertadas definiciones o incorrecto uso de la información o bien, carencia de ella.

Diseño de la política

Toda política pública se contienen no solo en planes o programas, deben pensarse y asentarse en leyes, reglamentos, normas, decretos y los órganos administrativo e institucionales, (Pérez, 2010). Ese es el primer riesgo cuando puede suscitarse el proceso de gestión de política pública y puede esclarecerse analizando políticas con el ciclo de proceso de la mismas, y además utilizarlo para la creación de las mismas.

La elaboración de las acciones entra en el diseño de la política, es decir que son una declaración de metas y objetivos donde se espera que la condición inicial cambie (Aguilar A y Lima, 2009). En tales procesos es benéfico relacionar al gobierno, la ciudadanía y en ocasiones agentes de sectores no gubernamentales y/o privados.

Las políticas que tienen éxito en lo sustancial son aquellas que se mantienen en periodos prolongados de tiempo y que se centran en la solución estructural de problemas. (Gamucio, 2014) y que se vislumbran bajo una “buena gobernanza”¹³ (Banco Mundial, 1992) la cual destaca la interdependencia entre los actores gubernamentales y los sociales (Jurídicas UNAM, 2009).

Entre las relaciones que se diseñan para promover la resolución del problema público incluyen la cooperación académica, técnica y no gubernamental pero se debe enfatizar la relación entre la sociedad y los agentes gubernamentales,

¹³ El concepto engloba la incorporación de la sociedad civil en la acción de gobierno. De acuerdo al Banco Mundial se trata de proveer las reglas de antemano y que las mismas sean claramente implementadas. En Jurídicas UNAM (2009), se define como la implicación una idea descentralizada de la dirección de la sociedad y el constante intercambio de recursos, informativos, económicos, tecnológicos, morales y/o políticos.

ya que esas son las relaciones que procuran gobernanza futura (Parsons,2012) y la continuación de proyectos integrales que fomenten no solo la relación prolongada sino además objetivos múltiples.

Es en el diseño que se consideran las líneas de acción que llevarán a la solución del problema público y las estrategias, metas y opciones para la intervención (Bardach y Patashnik, 2015). Aquí ya se considera la temporalidad, escala y recursos que deberán ser empleados así como los roles de acción.

Las políticas diseñadas pueden ser:

- Distributivas- distribución de recursos (Lowi 1964)
- Redistributivas- modificación de la distribución de recursos(Ripley y Franklin, 1982)
- Normativas o Regulatorias – regulación y control de actividades (Lowi, en Parsons, 2012)
- Constitutiva – creación o reorganización de instituciones (Parsons, 2012)

O bien una misma política puede contar con un conjunto de las anteriores, ejemplo es que para crear un regulación sea necesario contar con una institución que rijan dichas regulaciones.

En un diseño integral, deben considerarse as variables institucionales y estructurales (Sabatier y Mazamania, 1989) donde se prevea el alcance del problema y la capacidad que tienen las estructuras jurídicas para ajustarse al mismo.

Implementación

Esta etapa del ciclo en el que se pretende materializar las acciones o medidas diseñadas puede también esclarecer problemas en la ejecución no previstos en el diseño o bien la definición del problema. Es por ello que no se consideran las etapas como líneas estáticas donde el proceso A lleve exclusivamente a B o C. Es un ciclo donde las etapas pueden sobreponerse o paralelizarse.

Poner en obra las decisiones es donde se plasman las ideas en hechos reales (Harguindegúy, 2015), esta etapa es la de mayor polémica. Aquí es donde se llevan a cabo las labores y por ende se ejercen los roles, las cadenas de mando y la forma en los recipientes o población objetivo de la política esclarecen si se cumplen las metas para lograr solucionar o simplificar el problema (Harguindeguy, 2015)

En esta etapa se observa el alcance del diseño y sus variables así como la atención de la población en cuanto a las medidas que se han implementado.



Evaluación

Esta etapa se define como “... el estudio del uso de los recursos y de las consecuencias de un programa público...” (Harguindegúy, 2015). Lo primero es determinar si la misma política es evaluable.

La evaluación puede ser *ex ante*, previo a la implementación. Se refiere a la evaluación de los objetivos planteados y tener bien definido el qué, cómo, dónde y por qué. (Harguindegúy, 2015). Aquí se hace uso de metodologías de análisis como el FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) o Delphi, que es una serie de cuestionarios (Bolognini, 2001, Parsons, 2012).

También esta la evaluación *in itinere*, que es establecida durante la implementación. Cuando se establece de esa forma es por la gestión de objetivos (Drucker, 1954) o la cuasi-experimentación (Cambell y Stanley, 1963).

La evaluación *ex post*; es la más utilizada y se realiza una vez terminada la implementación. Si bien inicia al término de implementación ya se tiene definido el criterio o criterios que se usarán desde el diseño (Harguindegúy, 2015). Aquí suelen resaltar los análisis de eficiencia coste-beneficio o efectividad, o el criterio de comparación (antes y después). Las herramientas también pueden ser técnicas, por ejemplo el uso de SIGs, estadística, cuestionarios o entrevistas, entre otros.

3.3 LA POLÍTICA PÚBLICA EN MÉXICO DE LAS ÁREAS VERDES

Este paso también desenvuelve dos características relacionadas, la evaluación de la política y la evaluación de los agentes u organizaciones responsables de llevarla a cabo (Parsons, 2012). Se desenlaza el impacto, la factibilidad o continuación de la política. También, es un aspecto de introspección que tomado en cuenta tiene el peso suficiente para abrir paso a nuevas formas de diseñar políticas o vislumbrar la forma de abordar la complejidad de los problemas públicos.

La práctica y establecimiento de las políticas en nuestro país se concentró en promover la innovación y otorgar un rigurosidad y consistencia legal al proceso de gobernar durante la década de los años 80 y 90 (Villanueva, 2004). Las políticas públicas se rigen por la legitimidad y se resguardan en los marcos jurídicos, normativos y legales. Lo anterior debido a que lo gubernamental y el gobierno son agentes omnipresentes, y los conceptos que usualmente se determinaban del estudio de políticas no aplicaban en la tradición política, cultural y conceptual de México.

Ya que se delimitaba al estudio de políticas gubernamentales (Mendoza, 2000) partiendo del análisis de problemáticas que se concentraban en cómo el gobierno en turno definía la agenda; como el diseño de las políticas se centraba en la deficiencia de la lógica técnica que se seguían y el como la implementación de las políticas diseñadas carecían de coordinación y direccionamiento. Esos diseños de políticas gubernamentales confluyeron con crisis fiscales y políticas que produjeron una ineficacia por formatos institucionales y vacíos legales que dieron inicio a un cambio, incluso burocrático (Villanueva, 2009) al tratar de resolver los problemas sin un adecuado modelo de integración de agentes y suficiente flexibilidad (Mendoza, 2000).

De esa forma, el estudio y aplicación de la política pública en el país primero determinó bases que demostraban el deterioro de los modelos pasados y teniendo el inicio de un milenio en puerta se reconoce el grado de complejidad sobre todo cuando se analiza el desafío de las problemáticas ambientales y la promoción de la gobernanza ambiental¹⁴. De ahí, que, a partir de los procesos de descentralización, del ex Distrito Federal y el país se establece como vía principal, cambiar el diseño a partir de visiones más integrales y la inclusión de mayores agentes y escalas, concluyendo en procesos que fomentan la buena gobernanza. La

^{14]} Para Gamucio (2014) Se ha llamado gobernanza ambiental a la capacidad de articulación de acuerdo en el marco de procesos de negociación de políticas y opciones de desarrollo entre todos los actores involucrados en el tema ambiental y ya no sólo al Estado y sus organismos. La llamada triple hélice (Etzkowitz y Ley desdorf, 2000) esto es en la relación que se ha establecido a fines del siglo XX entre el gobierno, la academia y la industria.

gestión de la calidad ambiental en México inició con el gobierno federal y el crecimiento de las ciudades por actividades industriales que generó problemas de contaminación que primero fueron atendidos por medio de programas de salubridad y calidad de aire (Molina, 2016).

Se ha mantenido un diseño administrativo donde ha prevalecido la creación de programas que mitiguen problemas, ejemplos de relación interinstitucional a nivel estatal, como Pro Aire, el Hoy No Circula de la Ciudad de México, o la política de Conservación de Barrancas de la capital con cooperación entre las Secretarías de gobierno de la misma ciudad, que han conformado un cambio en el diseño y visualización de los problemas que enfrenta la metrópolis. La aplicación de la gobernabilidad¹⁵ promueve una nueva gestión pública (Aguilar, 2009) que propuso el rediseño de las organizaciones públicas, la creación de marcos de exigencia y responsabilidad compartida.

15] Para Aguilar (2009) es “la creación y consolidación de la capacidad de gobernar del gobierno”

En el caso de las áreas verdes, su escasez o deterioro en la capital, se ha tratado de solucionar por medio de políticas “distributivas”, es decir que mediante la asignación de recursos y espacios dedicados a ellas se implementan en zonas donde el gobierno central tiene injerencia directa, también, se ha tratado de solucionar el problema a partir de incentivos y prohibiciones, lo que entra en políticas de tipo “regulatorias”, ejemplo de ello los programas de adopción de áreas verdes o implementación de áreas con naturaleza la vía pública (T.J. Lowi, 1964 en Aguilar, 2010). Así, en la Ciudad de México, las áreas verdes urbanas se desenvuelven como espacios de diversas características y funcionalidades. Intentando cumplir con compromisos internacionales y siempre basándose en las vanguardias urbanísticas, los espacios urbanos naturalizados enfrentan problemas variados. En el caso de las políticas públicas a su alrededor, las problemáticas rutinarias son la falta de mecanismos que soporten el seguimiento adecuado de programas, una visión general y la constante dependencia que el Estado ha generado para su manutención sin imposiciones claras que determinen su supervivencia.

Actualmente las áreas verdes capitalinas son implementadas para diversos fines, y se categorizan en metas de corte general y local. Existen varios entes públicos que han desarrollado sus propias políticas y que, dependiendo el objetivo, estos espacios se encuentran a la merced del constante cambio y pocos mecanismos de regulación y seguimiento.

Lo anterior ha causado líneas difusas de responsabilidad que dan pauta a un sinfín de posibilidades que normalmente quedan en el vacío institucional, pero también encontramos un desarrollo exponencial de mecanismos de gestión y propuesta innovadoras, tal es el caso de los Parques de Bolsillo, muros verdes, adopción de áreas verdes de distintos agentes o la recuperación de las barrancas (Plan Verde, 2010; SEDEMA, 2010; PAOT; 2010).

La dualidad de las políticas de áreas verdes en la capital mexicana ha marcado el reconocimiento de su importancia y la creación de programas y proyectos que dependen de la injerencia y compromiso de muchos agentes para su éxito.

El componente medular continúa siendo el espacio público, arenas de disputa que mantienen una relación con espacios verdes, y es aquí donde los avances en las propuestas de política pública ofrecen marcos multidisciplinarios para abordar problemas más allá de programas. La disciplina de la política pública se nutre del desarrollo de las ciencias para la generación de métodos y metodologías que asisten en la solución de los problemas que enfrentamos actualmente.

Los enfoques multidisciplinario e interdisciplinario han abierto las puertas a la necesidad de integrar realidades y usando la política pública como una práctica consiente puede ampliarse la visión de gobernar por programas, característica que define el crecimiento de la Ciudad de México.

Son diversos los programas que han intentado aumentar el número de áreas verdes urbanas y recuperación de espacios. Dirigidos a cantidad, calidad o uso, llevados por diversas autoridades, escalas y temporalidad.

El ciclo de la política pública ofrece la oportunidad para solucionar problemas en forma eficiente y eficaz cuando se utiliza como una metodología que puede ser adaptada a las realidades que enfrentan los agentes involucrados en un problema público. En la actualidad, las formas en que el Estado hace uso de herramientas de diagnóstico y la asignación de recursos para la resolución de los puntos que inserta en su agenda son base para el debate y disputa de la arena pública.

Entender el ciclo de la política pública y sus fases esclarece los momentos en los que pueden existir inconvenientes para alcanzar la solución deseada y así focalizar recursos para que tales circunstancias no se presenten. Usado como una metodología, aporta una dirección clara de atribuciones que los agentes deben entender para así alcanzar el objetivo deseado.



04

Las Políticas de Áreas Verdes de la Ciudad de México.

CAPÍTULO 4



En este apartado se describen las líneas por las cuales se han establecido programas, convenios o leyes alrededor de las políticas de áreas verdes en la capital. Además ejemplos de las políticas o programas que se han implementado.

4.1 ADAPTANDO EL CICLO A LA REALIDAD

El antecedente de implementación intencional de las áreas verdes en la Ciudad de México surge como un control sanitario, y propuestas focales más que programas generales, de ahí se desarrolló para la corrección de problemas como la ocupación de espacio público por comercio informal, problemas de vialidad hasta tener un enfoque ambiental y preventivo (Domínguez, 2010). De esa forma en 2001 el Programa para Promover el Desarrollo Sustentable reconoce que para alcanzar desarrollo sostenible la responsabilidad debe ser compartida entre las diversas secretarías de gobierno y órganos desconcentrado y que la política ambiental es transectorial. (Domínguez,2010)

El establecimiento de programas, políticas e iniciativas con las cuales se han implementado áreas verdes en la capital son resultado de dos escalas paralelas. Por un lado, el ámbito internacional al paradigma sostenible que tomaron un papel prioritario desde el siglo pasado. Por otro lado, se encuentran los cambios institucionales y programas de la misma Ciudad para su mantenimiento.

PROBLEMA PÚBLICO

La necesidad de áreas verdes urbanas en espacios públicos deriva en el papel del Estado para suministrarlas, y crear políticas que aumenten su densidad y calidad para abrir líneas de manejo integral.

Si bien, son espacios vitales que conciernen a una diversidad de agentes, se ha reconocido que sin la injerencia de las autoridades públicas tienden a escasear debido a que el mercado no logra un suministro suficiente de ellas en las ciudades al tratarse de bienes semi- públicos y no es posible impedir a nadie utilizar o hacer uso de los

bienes públicos. (Parkin y Loria, 2010) Los bienes semi-públicos no son rivales, pero si pueden ser excluyentes, además de ser escasos y pueden alcanzar un nivel de saturación. En el caso de las áreas verdes urbanas, encontramos que pocos serán los usuarios en disfrutar de ellas cuando son escasas, por ejemplo, los parques urbanos, son muchos los usuarios que hacen uso de ellos para la recreación y fácilmente pueden saturarse.

Otro elemento que en el caso de las áreas verdes justifica la intervención del Estado es la generación de externalidades positivas derivadas de la propia existencia de las áreas verdes. Las externalidades positivas requieren una subvención. Cuando una externalidad hace que el mercado asigne ineficientemente los recursos, el Estado responde con medidas de orden y control o bien medidas basadas en el mercado (Mankiw, N. G., 2004).

Las externalidades positivas¹⁶ surgen cuando el precio del mercado no está reconociendo la compensación por un beneficio colectivo que genera una decisión individual, razón por la cual se va a ofrecer menos de lo socialmente deseable y razón por la cual el Estado tenga que intervenir compensando la subvención. Entre las externalidades positivas que estos espacios generan, se reconocen:

- La reducción en cierta medida de contaminantes del aire. Debido a que la concentración se reduce directamente cuando las partículas de polvo y humo quedan atrapadas en la vegetación (Sorensen et al.1998). En adición la vegetación absorbe gases dañinos para la salud, un ejemplo son los originados de los escapes vehiculares (Nowak et al. 1997)
- Modulan el microclima urbano y reducen la contaminación auditiva (Ojeda Recah & Espejel, 2014; Wolch et al., 2014).
- Mitigan la generación de las "islas de calor"¹⁷
- Proporcionan protección de áreas de captación de agua, tratamiento de aguas residuales y control de inundaciones (Sorensen et al.1998; CentroGeo, 2004; Wolch, 2014).
- Obsequian salud para las sociedades urbanas, comprendiendo en enfoques integrales el bienestar individual, de recreación, cultura y fomento para el desarrollo del tejido social (Krishnamurth et al. 1998 Thompsom, 2002; C.Y. Jim, 2004; Stanley et al,2012; PAOT, 2010).

16] La externalidad surge cuando una persona beneficia o perjudica a otra sin que una pague ni la otra reciba compensación. Con externalidades, el interés social por obtener un resultado del mercado va más lejos del bienestar de compradores o vendedores de ese mercado, ya que influye en el bienestar de los que directamente se ven afectados.

17] Temperatura mayor del aire en zonas urbanas densamente constituidas en comparación a la temperatura en los alrededores de la ciudad. Se generan por factores como la geometría urbana, calor antropogénico y las propiedades térmicas de los materiales de construcción. (Correa, E; Flores L y Lesino, G (2003) en Rivas-Torres 2005)

- Dan beneficios económicos ya que promueven inversión pública y privada así como empleos (Barton, 2006, Flores-Xolcotzi, 2012).
- También son lugares de convivencia capaces de convertirse en espacios de identidad a diversas escalas, además de ser equipamientos urbanos esenciales (SEDUVI, 2012). Obsequian salud para las sociedades urbanas, comprendiendo en enfoques integrales el bienestar individual, de recreación, cultura y fomento para el desarrollo del tejido social (Thompsom, 2002; C.Y. Jim, 2004; Ocampo; 2008; Stanley et al,2012; PAOT, 2010).

Las externalidades negativas se traducen en los costes sociales que no recaen en el productor ni el usuario (Vázquez, 2014) y generan deterioro en la calidad de vida de los afectados, al contrario que las externalidades positivas los costos sociales son mayores a los privados o del productor. Por otro lado, la existencia de áreas verdes permite la reducción de los impactos/efectos de externalidades negativas que se generan en otros ámbitos, como en las decisiones y acciones particulares de transporte y que se constituye como uno de los principales problemas de la capital mexicana al contribuir con la emisión de gases de efecto invernadero y partículas que afectan la calidad del aire.

Su importancia para el espacio público reside primordialmente en el hecho que en él se define la calidad de la ciudad (Borja & Zaida, 2000) se entiende como el espacio abierto, común y accesible a todos (Álvarez Enríquez y Delgado, 2014).

ENTRADA EN LA AGENDA GLOBAL Y EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Para el 2000 se establecen los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y en 2015 surge su continuación, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), llevándose a cabo la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, donde se aprobó la Agenda 2030, enmarcando en 17 objetivos (ODS) las metas para poder fin a la pobreza, la desigualdad e injusticia, además de hacer frente al cambio climático (PNUD,2017).

Los ODS son explicados en el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (2015), y en materia urbana tenemos el Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles; para el que México acuerda que en el 2030 se busca "...Conseguir que las ciudades y los asentamientos [deben] proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles..." (PNUD-México, 2017).

Para alcanzar estos objetivos se deben generar políticas integrales y un eje primordial que asista a desarrollarlas en un marco ambiental; ya que considera la mitigación del problema a las afectaciones públicas y a su vez fomenta el bienestar social.

Dentro del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal del 2001 el eje de sustentabilidad integró la problemática áreas verdes urbanas en relación a su mantenimiento en la red vial primaria, impulsando líneas de mejoramiento de la imagen urbana en las zonas turísticas y financieras de la ciudad. Se crea la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), con una reforma en el 2003 también se establece una clasificación de áreas verdes urbanas en la Ley Ambiental del Distrito Federal. Ejes que han dado continuación en las administraciones subsecuentes con políticas como el Plan Verde (2010) o Ciudad Resiliente (2013). Así mismo se creó la Coordinación Metropolitana y Regional del centro del país.

En el caso de la CDMX, las perspectivas de calidad ambiental a escala global, se categoriza a partir de dos grandes componentes (CentroGeo, 2004):

1. Referido a la diversidad de riesgos- a que esta expuesta la población, derivada de las condiciones naturales de la Cuenca del Valle de México.
2. Componente definido por el conjunto de afectaciones cotidianas a la salud y el bienestar social, que genera la funcionalidad espacial urbana por contaminación del aire, problemas de acceso y disponibilidad del agua, falta de áreas verdes, deterioro del espacio público y excesivos tiempos de traslado y las malas condiciones en el transporte. Estas y otras afectaciones, también varían espacial y temporalmente, en tipos e intensidad.

Cabe resaltar que la visualización de las áreas verdes urbanas y los compromisos alrededor de ellas saltan escalas y no dependen únicamente de los planes federales. La forma en la que la capital del país determina sus políticas también depende de las relaciones entre ciudades globales que no necesariamente incluye la generalidad de sus naciones. Así las relaciones internacionales modernas se fundamentan entre los gobiernos federales de los países, pero son las grandes ciudades en Estados democráticamente reconocidos las que también generan procesos decisivos que introducen las agendas en la resolución de problemas ambientales. Tal es el caso de la creación de la Agencia de Resiliencia, órgano desconcentrado de la SEDEMA, que pretende cumplir con los acuerdos internacionales que la administración en turno generó internacionalmente y que enfocan la relación del espacio público y las áreas verdes en el uso del territorio para desarrollar ambientes saludables ciudadanos (SEDEMA, 2013).

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

En el 2000 la superficie de áreas verdes urbanas en la capital era de 8,750, 327 m²/hab cifra que sólo consideraba parques urbanos, parques ecológicos y jardines públicos, pero no considera espacios verdes intrínsecamente ligados al medio público directo como son las jardineras, muros o bien huertos urbanos.

La Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal (2000) define áreas verdes urbanas son todos aquellos espacios con naturaleza, nativa o introducida, que se manifiestan en las ciudades. Para la Ciudad de México, son todos aquellos espacios con vegetación en la vía pública¹⁸.

Cuando las áreas verdes urbanas no cuentan con mecanismos de mantenimiento constantes pueden generar externalidades negativas, por ejemplo, plagas, proliferación de fauna nociva para la salud humana o situaciones de inseguridad y violencia. Así mismo los beneficios previamente descritos que pueden promover estos espacios, no se encuentran estrechamente ligados, depende de la meta que se planeó cumplir implementando áreas verdes será el grado de beneficio particular. Si se piensa un espacio enverdecido para la recreación, su expansión, ubicación y presupuesto no será el mismo que un espacio verde dedicado para el tratamiento de aguas residuales

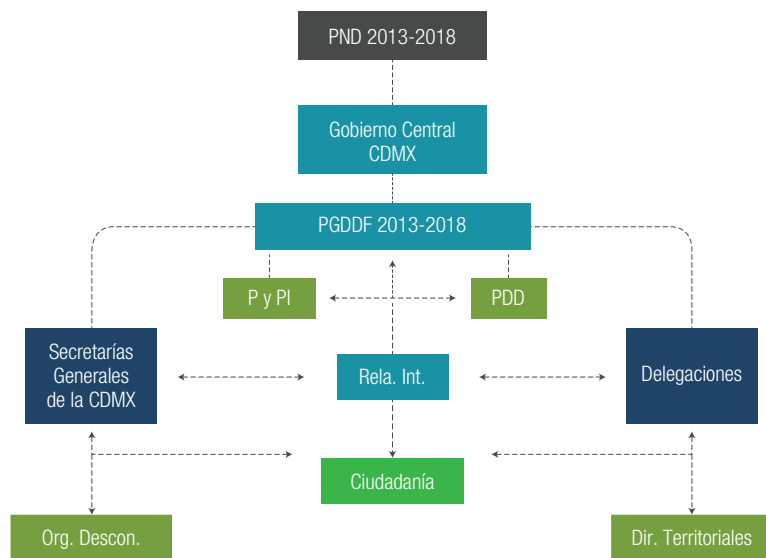
En los PGGDF que le siguieron las áreas verdes significan importantes recursos escasos cuya función primordial es de mitigación y de estética para la capital.

DISEÑO DE LAS POLÍTICAS

A partir de los compromisos internacionales y lo que puede ser una revisión general de los antecedentes políticos de la ciudad se concretaron dinámicas de descentralización en la Ciudad de México que incluyen un rango variado de atribuciones y competencias a diversas escalas en lo que se refiere al mantenimiento e implementación de espacios con naturaleza en la vía pública.

¹⁸ El artículo 87 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal (2000) en las fracciones I-VIII y XX define que las áreas verdes son: parques, jardineras, plazas jardinadas, zonas de cualquier cubierta vegetal en la vía pública; alamedas, arboledas, promotorio, cerros, colinas, elevaciones...áreas rurales de producción forestal, agroindustrial o que presenten servicios ecoturísticos, recarga a mantos y las demás análogas (LAPTFD, 2000). Además la norma ambiental del Distrito Federal 006 define como área verde pública a toda superficie cubierta de vegetación natural o inducida localizada en bienes del dominio público del DF y contempla en alguna de las categorías previstas en las fracc. I-V del art. 87 de la LAPTFD.(NADF-006-RNAT-2004)

POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA CDMX



Fuente: Elaboración propia (Anexo 2)

Una guía general para el establecimiento de políticas públicas y gubernamentales en México, se establecen a partir del Plan Nacional de Desarrollo, el cual establece ejes de acción que pretenden ir acorde con los compromisos internacionales y los puntos indispensables para nuestro país durante el periodo del Ejecutivo en turno.

Para la recientemente bautizada Ciudad de México, las políticas gubernamentales se establecen para cumplir los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) y en escala local, los Programas de Desarrollo Delegacional (PDD)

Así se enlazan los asuntos locales a los nacionales, de acuerdo a la definición de metas pensadas para cada escala y eje.

La descentralización de atribuciones con respecto a la responsabilidad del espacio público y las áreas verdes depende mucho de relaciones interinstitucionales entre las Alcaldías, las Secretarías Generales y sus Órganos Desconcentrados de la capital.

Cada secretaría genera sus propios Programas y Políticas (PYPI) de acuerdo a las líneas de acción establecidas por el Programa de General de Desarrollo de la Secretaría

de Gobierno y a su vez, muchas alcaldías han implementado Direcciones Territoriales que juegan el papel de ser el contacto directo de la ciudadanía. Las delegaciones que cuentan con Direcciones Territoriales, han clasificado colonias vecinas y polígonos para que los habitantes de ellas puedan acercarse a funcionarios de forma más eficiente en lo que se refiere a problemas de servicios, seguridad y equipamiento.

Si bien la descentralización de poderes busca aportar eficiencia y eficacia para abrir vías de acción en contra de problemas sociales, en el caso de las áreas verdes también ha causado difusas líneas de competencias y caóticas aplicaciones que muchas veces no logran concretarse apropiadamente

Actualmente encontramos una disparidad entre programas de los distintos niveles de gobierno por establecer áreas verdes en la capital; a groso modo, los anteriores siguen líneas que se fueron implementando a finales del siglo XX y bajo reconocimiento de los PND y PGDDF en turno determinaron. Sin embargo la continuidad y mantenimiento de los programas y políticas para áreas verdes depende de los diagnósticos que se generan a inicios de cada administración y no siempre tienen seguimiento.

El Gobierno Central se ha focalizado en reconocer los tipos de espacios naturales para la ciudad, es decir Áreas Naturales protegidas, Áreas de Valor Ambiental y Áreas Verdes Urbanas; y con ello a distribuir sus atribuciones y responsabilidades de acuerdo a un inestable manejo. Esta declaración puede sustentarse en la cantidad de normas ambientales del Distrito Federal actualizadas en la administración anterior, la implementación del programa de rescate a las barrancas y la publicación del libro "Presente y Futuro de las Áreas Verdes" (2010).

Para el diseño de políticas públicas que crean y fomentan espacios con naturaleza en la ciudad también se han creado clasificaciones por parte de secretarías generales. Dependiendo del tipo de área verde es que diseñan las líneas de acción para su mantenimiento y con eso, también depende el nivel con que se involucra a la ciudadanía u organizaciones no gubernamentales.

En busca de continuidad ante programas y compromisos que enfrentan el cambio climático el plan integral más reciente es el de Ciudad Resiliente, programa que incluye diagnósticos y compromisos establecidos por entes internacionales y la Ciudad de México (SEDEMA, 2013).

EJEMPLOS DE IMPLEMENTACIÓN

En el 2007 se propuso un nuevo instrumento de política ambiental denominado Plan Verde de la Ciudad de México, que tuvo como fin establecer pautas a partir de 7 ejes temáticos para una urbe hacia el desarrollo sostenible. Pensado para un mediano plazo

de 15 años, el Plan Verde definió en su eje de Habitabilidad y Espacio Público una serie de metas que ingerían en la recuperación de espacios y áreas verdes (GDF, 2009).

A partir del avance de metas, a cuatro años. La necesidad de establecer más espacios verdes fue que la capital de la República no llega a los estándares internacionales que recomiendan entre 9 y 16 metros cuadrados de áreas verdes por habitante (GDF,2009). Se partía de la necesidad de establecer espacios públicos con visión integral, y la importancia histórica, cultural y recreativa que estos nodos conllevan.

Por parte de la Autoridad del Espacio Público (AEP), la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y la Contraloría General se intervinieron 12 espacios emblemáticos de la Ciudad de México.

El Plan Verde pretendía ser aceptado como un instrumento de política ambiental dentro de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal (2000) y formar parte de los diversos instrumentos que se pensaron en la Agenda de Sustentabilidad Ambiental para la Zona Metropolitana del Valle de México. La anterior fue resultado de la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM, 2010).

Uno de los resultados de implementación fue la creación de mecanismos jurídicos y normativos que reducen el contante estancamiento de proyectos ambiciosos debido a la falta de sustentos legales.

Así dentro de las metas en el eje de Habitabilidad se encuentran la creación de incentivos económicos descritos en el artículo 296 BIS del Código Fiscal del Distrito Federal y I NADF-013-RNAT-2007 que establece las especificaciones técnicas para implementar sistemas de naturación.

Entre las metas completadas del Plan Verde se tiene:

1. Recuperación de la Plaza Hidalgo y el Jardín Centenario en la Delegación Coyoacán – a cargo de SEDUVI
2. Plan de Manejo de la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec en la Delegación Miguel Hidalgo – a cargo de SEDEMA
3. La recuperación integral de la Alameda y el Kiosco de Santa María en la Delegación Cuauhtémoc– a cargo de la AEP
4. La recuperación casi mil espacios públicos permanentes a lo largo de la capital- establecidos por la Contraloría General

Los espacios públicos y las áreas verdes en la administración pasada se enfocan en el embellecimiento y la estética que requiere nuestra metrópolis (PGDDF,2013)

Uno de los programas más recientes fue el establecimiento de Parques de Bolsillo, establecidos por la Autoridad del Espacio Público. Que tiene como finalidad recuperar

espacios conocidos por su inseguridad y otorgar estética a zonas importantes. La mayoría de los parques de bolsillo se han implementado en el Centro Histórico de la Ciudad de México (AEP,2017).

El mantenimiento de áreas verdes recae en las delegaciones cuando éstas se encuentran en vías secundarias, es decir las calles que conectan barrios y colonias, y por ende las residencias, comercios y equipamientos urbanos (Carrion, 2011). Las vías primarias en la Ciudad de México son las avenidas y ejes viales y el mantenimiento de las áreas verdes que en ellas se implementan recaen en la Secretaría de Medio Ambiente.

Aunque la división es clara, en la praxis se observa que las categorización de áreas verdes, áreas de valor ambiental y los bosques urbanos ha determinado también acuerdos interinstitucionales entre el gobierno central, sus secretarías y en algunos casos la inclusión de las delegaciones o secretarías federales.

Parques de Bolsillo. Son un programa de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) que funcionan como alternativas para recuperar espacios públicos con altos índices de inseguridad, ambulante y/o zonas turísticas descuidadas.

Muchas de estas implementaciones estuvieron a cargo de la Autoridad de Espacio Público, órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI). La idea general de los Parques de Bolsillo es proveer de equipamientos para disfrute ocasional en zonas de movimiento (SEDUVI,2013). Son divididos como remanentes urbanos entre edificaciones y como remanentes viales.

De la SEDUVI los parques de bolsillo se encuentran dentro de una categorización acerca de los sistemas de parques de la Ciudad de México y son definidos como espacios no mayores a los 400 metros cuadrados para el disfrute de comunidades inmediatas o “de paso”. No son espacios creados para grandes convivencias y generalmente se implementaron en zonas del centro histórico, turísticas y con una población flotante de trabajadores de cuello blanco.

Para que sean implementados esta clase de áreas verdes los espacios deben ser accesibles, seguros y deben fomentar identidad local.

Durante las primeras implementaciones se encontró que la selección de lugares funcionaba para la omisión de comercios informales y una visualización estética más amigable pero los espacios no eran utilizados, ejemplo de ello los pequeños cuadrantes del Zócalo en los que existen mesas para el recreo cerca de las calles que aún tienen un pesado tránsito vehicular. El programa cambio y la Autoridad del Espacio Público (AEP) inició con socializaciones del proyectos

con los vecinos dentro del área a cambiar, de esa forma se implementaban los requerimientos y se adecuaban los espacios de acuerdo a la demanda de la población local. Ya fuera por medio de la selección del equipamiento para fines de recreación infantil o juvenil, o bien áreas de ejercicio, teniendo alrededor naturaleza (Entrevista Isabel Gracia, 2017).

El mantenimiento de los parques de bolsillo recae en la Secretaría y la AEP, que dependen del presupuesto asignado por el Gobierno Central y hace que el diseño e implementación de nuevos espacios sea algo poco recurrente.

Adopta Vida. Programa Delegación Miguel Hidalgo. Es un programa que la delegación mantiene como convenio con la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad. Teniendo como fin que personas adoptarán áreas verdes públicas y su mantenimiento. Desde el 2001 que el programa se ha mantenido en la delegación y si bien son pocas las áreas adoptadas, las que exitosamente se han mantenido han sido por empresas o personas morales con la capacidad de cumplir la rigurosidad con que la Delegación determina los criterios para adoptar el área.

La crítica a los criterios impuestos por las últimas administraciones de la delegación hacen imposible que su cobertura aumente para ciudadanos. (Mileno, 2014, Animal Político, 2014). El programa ha mantenido resultados en espacios públicos cerca de vías secundarias y camellones en vías primarias que embellecen el tránsito vehicular y promueven un ambiente de tranquilidad.

El abrir programas de adopción de áreas públicas inició por parte de la secretaría y el gobierno central, cuando las autoridades confiaban que abrir estos espacios podía reducir gastos de mantenimiento que dentro de los presupuestos aprobados (PAOT, 2016) no podían ser dirigidos al mantenimiento al tener mayores prioridades diagnosticadas en los programas delegacionales.

Otra delegación que ha mantenido un programa similar es la Benito Juárez, y al igual que la Migue Hidalgo, han sido empresas quienes han adoptado áreas, un ejemplo es el espacio de recreación infantil del Parque de Tlacoquemecatl.

Este programa solo ha demostrado resultados en las áreas donde las delegaciones con convenios interinstitucionales administran sin tener relación directa con vecinos que convivan en las áreas recuperadas.

Parque Nacional Desierto de los Leones. Esta área natural protegida fue la primera decretada en el país en 1917. Ubicado en la Delegación Cuajimalpa de Morelos dependía directamente de la federación. Como todo en la ciudad antes de ser un estado, el Distrito Federal dependía directamente de la federación y todos los planes del presidente en turno, quien designaba al Jefe de Gobierno

quien cumplía las funciones de gobernación. Desde su decreto la función principal del Desierto de los Leones ha sido proteger los manantiales y así suministrar agua a la creciente capital. Si bien las Áreas Naturales Protegidas recaen en el ala de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y sus respectivos órganos desconcentrados y descentralizados, para 1999 fue firmado un acuerdo para la coordinación y manejo de parque siendo uno de las principales áreas de conservación de la ciudad, debido a las diversas crisis de mantenimiento. Entre las instituciones a nivel federal y estatal que tienen a su cargo este terreno, se encuentra la Delegación.

Entre las diversas actividades que se desarrollan en el parque se difundieron las de tipo comercial por parte de vecinos sin un mecanismo efectivo de control por parte de las autoridades (Entrevista Isabel) de igual forma se encuentra el problema disputas por pipas de agua clandestinas que comerciaban el recurso lo que resultó en una difuminación de responsabilidades y atribuciones de las autoridades de nivel local (Delegación/Alcaldía), estatal (Gobierno Central de la Ciudad de México) y la escala federal.

Resultando en la marginación de los recursos naturales de la ANP, descuido de las áreas de recreación, un pobre manejo de residuos y deterioro ecosistémico. Al final la razón principal del problema, los derechos de comercio, fueron llevados ante un juez federal y la Delegación optó por establecer acuerdos.

El ejemplo del Desierto de los Leones esclarece dos grandes situaciones; la primera, las medidas institucionales que han evolucionado para la capital en procesos de descentralización que continúan conformándose y generan retos de acuerdos que involucran la asignación de recursos, capital humano y tiempo; todos los anteriores se marca a pasos que se rezagan a los movimientos locales. En segundo lugar, es el nivel en que la sociedad y agentes locales pueden involucrarse y entablar procesos de apropiación activa.

En los casos anteriores no existen mecanismos de evaluación que determinen una propuesta en el cambio de cómo podrían re-plantearse dichos programas. De igual manera los anteriores dejan un reducido espacio para la participación social, y no consideran directamente una escala local inmediata que propicie apropiación del espacio local, mucho es porque tal acción no es un requisito en el diseño.

Para la conservación de los espacio urbanos, de conservación o áreas verdes, se deben definir mecanismos, programas o políticas que giren en torno a la sociedad civil y actividades públicas intencionales. De esa forma se puede confiar en un nivel de continuidad que no dependa directamente del mantenimiento de agentes institucionales pero si establezca puentes de comunicación activos y necesarios.

05

Política Pública de áreas verdes, una propuesta local.

CAPITULO 5



Objetivo general y diseño metodológico de la política pública local. En este capítulo se desarrollan los criterios de selección del sitio y las características del sitio seleccionado.

5.1 DISEÑO DE POLÍTICA PÚBLICA

La necesidad de establecer áreas verdes en los centros urbanos es cada vez más reconocida como una prioridad en la capital, pero existen diversos factores que pueden dificultar dichas implementaciones cuando no existe un seguimiento adecuado o planes flexibles para su mantenimiento, en especial cuando no se consideran planes interescales. El criterio por el cual se realizó este trabajo se rige por la hipótesis de que procurar el establecimiento y mantenimiento de áreas verdes urbanas involucrando a los actores locales en acciones intencionales que incluyan, no sólo a un particular interesado sino promoviendo puentes de comunicación y relación entre los agentes que interceden en el espacio local generaría espacios de disfrute y apropiación.

Es bajo esa asunción que ideé un diseño de acciones por las cuales debería de ser establecida una política con el uso de herramientas de aplicaciones de mensajería, observación participante y estableciendo como grupo focal a los residentes de una calle.

Si bien, el problema público identificado de este trabajo gira en torno a la carencia de áreas verdes en la Ciudad de México, también se entrelaza con la falta de apropiación que podría observarse en los residentes que latentemente cambian el territorio de la capital. A diferencia de los programas anteriormente ejemplificados que han tenido como objetivo la implementación de áreas verdes urbanas (los Parques de Bolsillo o el programa de adopta Vida) o el mantenimiento de áreas con un valor de conservación y ambiental primordial (Desierto de los Leones) el objetivo principal es la implementación de áreas verdes urbanas de forma consiente que no sólo dependa de autoridades o administraciones que marquen la pauta.

Gracias a la visión que aporta el ciclo de políticas públicas (Wayne Parons, 2007) se puede diseñar una política que pueda ayudar a la mitigación del problema público identificado.

Teniendo en cuenta el nivel de organización territorial de la capital, identifiqué que es posible crear una política que sólo incluya agentes locales. Para eso debían establecerse criterios para la selección de subterritorios (calles) que fueran ideóneas para una implementación. Después de establecer criterios de selección, sería elegida una Delegación (ahora Alcaldía) que cumpliera los criterios deseados y de ahí se diseñaría la metodología para crear una organización vecinal para implementar un área verde urbana local. Gracias al amplio espectro en que las normas de la ciudad definen áreas verdes que el espacio para implementar una es flexible (muros, jardineras, camellones) así como el tipo de área verde (plantas ornamentales, exóticas o endémicas, huerto

urbano, pequeño centro de captación, etc.) . El diseño de mi política se basa en mi propia experiencia con la calle de Ensenada, incluyendo mis aprendizajes para la organización de la calle con la experiencia de primera mano de los obstáculos que uno puede encontrarse, los retos que se presentan en la marcha de alguna acción en el espacio así como la versatilidad que debe considerarse para una comunicación activa sin perder el rigor que aporta una formación académica.

Esta política contiene herramientas que consideran formas de comunicación ágil y remota (aplicación de mensajería), organización por medio de juntas de los residentes locales documentadas (órdenes del día y minutas), calendarización de tiempos de implementación y los criterios de evaluación para cada face.

DE LOS CRITERIOS A LA SELECCIÓN DEL SITIO

Durante el diseño de esta propuesta se examinaron distintos atributos para identificar una Delegación (Alcaldía) que fuera capaz de integrar una política local. A continuación se presenta la tabla de los criterios por los cuales sería seleccionada un subterrito y más adelante el desarrollo de la depuración donde se mostrarían las posibles delegaciones donde una política local como la mía podría implementarse.

Delegación	Organización ¹	P2016 ²	Heterogeneidad Población ³	Responsable de OIP	Dirección Territorial	Km2 de AV ⁴	Programa Delegacional ⁵	Partido Político
Ávaro Obregón	Alta	2,053,495,145	Mayor	Si	8	24.59	No	PRD
Azcapotzalco	Baja	1,440,154,494	Baja	S/I	S/I	4.28	Si	MORENA
Benito Juárez	Media	1,457,504,713	Baja	S/I	S/I	1.19	No	PAN
Coyoacán	Alta	1,811,954,334	Mayor	Si	S/I	20.13	Si	PRD-PT
Cuajimalpa	Baja	960,007,853	Mayor	Si	S/I	5.58	Si	PRI
Cuauhtémoc	Alta	2,622,216,307	Mayor	Si	6	1.81	S/I	MORENA
Gustavo A. Madero	Alta	3,317,462,066	Baja	S/I	S/I	14.26	No	PRD-PT
Iztacalco	Alta	1,393,579,962	Media	Si	S/I	2.25	Si	PRD-PT
Iztapalapa	Alta	3,910,108,986	Baja	Si	8	18.32	No	PRD-PT
Magdalena Contreras	Alta	923,019,595	Baja	Si	S/I	1.82	Si	PRI-PV
Miguel Hidalgo	Alta	1,808,202,467	Media	S/I	S/I	8.89	Si	PAN
Milpa Alta	Baja	982,099,197	Media	S/I	S/I	S/I	No	PRI-PV
Tláhuac	Baja	1,223,984,239	Baja	S/I	12	2.27	No	MORENA
Tlalpan	Alta	1,891,255,778	Mayor	Si	S/I	11.8	S/I	MORENA
Venustiano Carranza	Alta	1,906,320,258	Media	S/I	3	5.23	No	PRD-PT
Xochimilco	Alta	1,462,641,071	Baja	Si	S/I	5.89	No	MORENA

1 Si en su estructura administrativa cuenta con suficientes direcciones. Siendo Alta de 6-8 direcciones; Media 5; Baja-4

2 Presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal del 2016. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

3 Que cuente con una diversidad de estratos sociales.

4 Total de Km² Áreas Verdes según el Centro GEO. No se contabilizan áreas de conservación o protección.

5 Accesible a la ciudadanía.

Sin importar el poder adquisitivo todos enfrentamos el riesgo de no crear lugares y perder el poder de apropiar nuestro espacio público directo. Las calles que residimos pueden ser víctimas de los mismo infortunios; todas requieren servicios y mantenimiento, son blanco para el desarrollo de actividades intencionales o del contrario y se exponen a los mismos elementos de riesgo. Todos los residentes de la metrópolis capitalina cuentan con sus personales inquietudes, preocupaciones y necesidad básicas de movilidad y abastecimiento. De lo anterior que uno de los criterios para considerar el diseño fue una alcaldía que contara con una heterogeneidad alta de población (Ver Anexo cuadro de Delegaciones)

Las unidades administrativas locales en la ciudad son las Alcaldías, que pueden a su vez, estar conformadas por Direcciones Territoriales que engloban un grupo de colonias. Existen alcaldías con un alto nivel de organización sin autoridades dirigidas a un subterrito específico. (Ver Anexo cuadro de Delegaciones)

Uno de los factores para que una política sea exitosa es que se debe contar con una organización institucional capaz de abrirla: de ahí que se consideró como criterio determinar si la estructura orgánica cuenta con las suficientes subdirecciones que atiendan los problemas públicos de su territorio. A partir de estructuras orgánicas bien definidas es más sencillo determinar quiénes tienen incidencia en qué y cómo pueden ser establecidas soluciones con mayor rango de éxito. Contando con administraciones institucionales capaces de alcanzar la localidad, que los vínculos con las sociedad pueden ser establecidos. Para la Ciudad, tenemos una estructura orgánica definida al nivel estatal, mientras que las Delegaciones no mantenían una organización homónima (Ver Anexo Tabla) y al entrar en vigor la constitución de la capital el 18 de septiembre de 2018 los territorios del nuevo estado pasan a ser Alcaldías(CDMX, 2018; Proceso, 2018). Si bien cuentan con la misma estructura orgánica general, no ha sido establecido si las direcciones territoriales serán una herramienta de ordenamiento obligatorio en las 16 o bien, si solo se mantendrán en las delegaciones que contaban con ellas.

La cantidad de presupuesto que era derivado a la delegación proporciona información general para inferir la viabilidad que tiene la política en ser implementada, o bien la continuidad que puede tener un programa.

Desde la descentralización de atribuciones en la capital, los planes delegaciones sirven para cumplir las necesidades diagnosticadas y las direcciones territoriales son la ventana directa que conecta a los vecinos y comerciantes con las autoridades. Las delegaciones que cuentan con esta organización son capaces de identificar problemáticas de manera más eficiente y sus autoridades generan vínculos con la comunidad.

Si solo se consideraran las Direcciones Territoriales y los metros cuadrados de áreas verdes éstas son las alcaldías que pueden acoger la implementación de esta política

- Álvaro Obregón
- Cuauhtémoc
- Iztapalapa
- Tláhuac
- Venustiano Carranza

Para un diseño que considere la localidad fue seleccionada la Alcaldía Cuauhtémoc como el sitio de estudio.

DEL SITIO SELECCIONADO

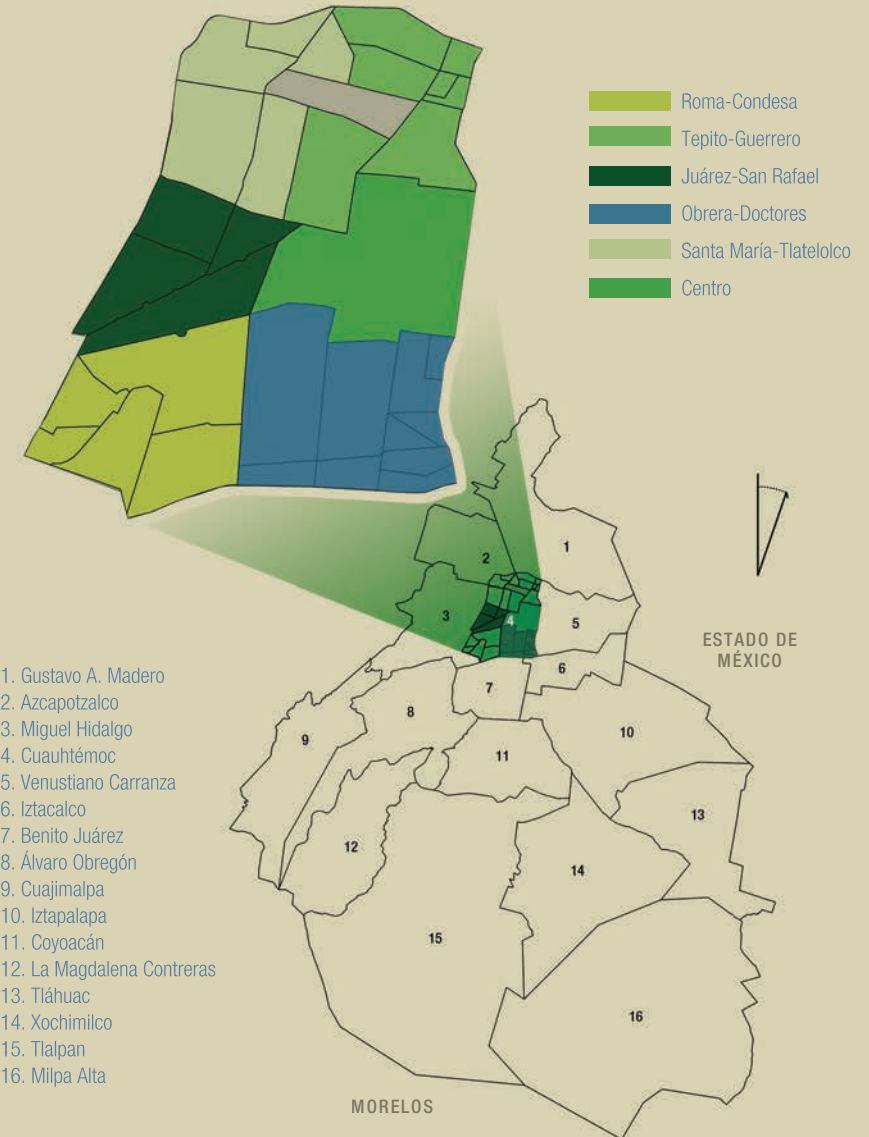
El territorio del águila que cae es la cuna histórica de la capital (Romero, 1988), recibe en su territorio “una población cinco veces mas de la que la habita al día” (ALDF, 2017), representa el 2.18% de la superficie de la capital y esta dividida en 33 colonias y 8 direcciones territoriales.

Ahí localizamos los Poderes de la Unión, el antiguo palacio del ayuntamiento y ahora edificio de gobierno estatal, las primeras colonias, quiméricos comercios y las capas en que se ha cimentado la capital. Todo y nada puede encontrarse en el corazón de la capital, incluyendo el área de oportunidad para promover apropiación de un espacio siempre en conflicto.

Parece que los exorbitantes contrastes que yacen inertes en este territorio confluyen con diversos intereses que se basan en flujos de información que se transmiten en distintos canales y crean problemas de apropiación, resultando en conflictos por el espacio. Gentrificación, deterioro y escasas de recursos, y una carencia de información a partir del funcionamiento ya complejo de las instituciones (Ver Anexo Ensenada). Las áreas verdes de la Alcaldía se concentran en vías primarias y parques urbanos.

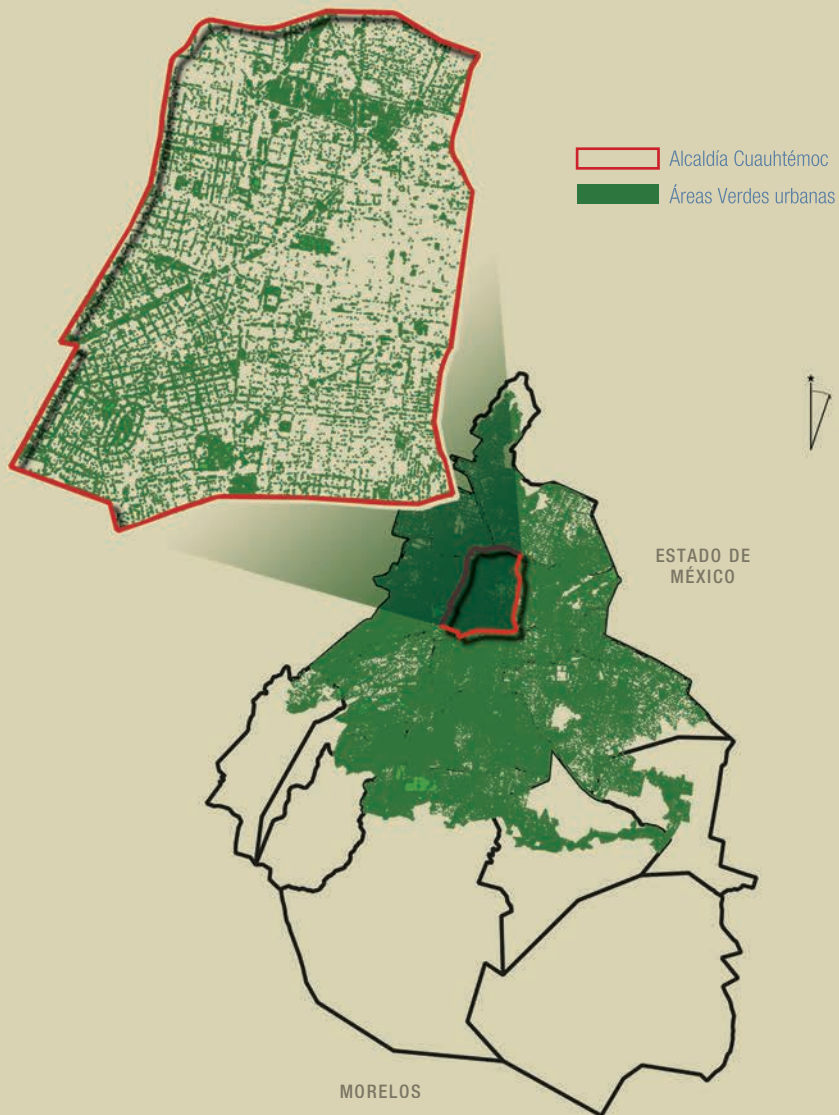
El objetivo de la propuesta yace en crear relaciones de comunicación que generen apropiación del espacio local por parte de los residentes de una calle, mientras se establecen áreas verdes. Sabiendo que las calles secundarias recaen en el ala de las autoridades locales o las relaciones que el Gobierno Central tiene con las mismas, esta política esta dirigida a establecer áreas verdes en vialidades principalmente residenciales.

DIRECCIONES TERRITORIALES ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: Elaboración propia de De Garay-Montoya Claudia y Pineda-Sánchez Marilyn con base en el Sistema de Información del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México, QGIS 3, Octubre 2018. Antes de la reestructuración de noviembre 2018

ÁREAS VERDES ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: Elaboración propia de De Garay-Montoya Claudia y Pineda-Sánchez Marilyn con base en el Sistema de Información del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México, PAOT, QGIS 3, Noviembre 2018.

DISEÑO DE LA POLÍTICA (DISEÑO METODOLÓGICO)

Con quiénes se comparte pared. El primer paso para crear organización vecinal es creando un grupo de vecinos de la calle en una aplicación de mensajería instantánea, ya que en la actualidad es difícil encontrar personas que no cuenten con teléfonos celulares que soporten dichas herramientas de comunicación. Para incluir a la mayor cantidad de vecinos posible debe de seleccionarse un día en que se toquen las puertas de las casas y se hable con porteros de edificios, explicando a los residentes la idea de crear un grupo vecinal para solucionar y comunicar asuntos de la calle; para seleccionar el espacio a adoptar, y de ser identificados, problemas de seguridad y servicios. Es indispensable que al agregar a los vecinos en el grupo, se aclaren las reglas de uso del mismo (Ver Anexo Ensenada). Una vez creado el grupo se calendariza la primer reunión presencial.

Selección del espacio a adoptar. A partir de un análisis de la calle y de los asistentes a la junta se propone la selección del espacio a adoptar. Compartiendo los beneficios que estos espacios generan, además se recalcaría la variedad de áreas verdes que pueden implementarse, con funcionalidad estética o pequeño huerto urbano por ejemplo.

Generando puentes de comunicación. Se daría cita a una segunda reunión en la cual se invitaría a las autoridades de la Dirección Territorial. Dicha información se obtiene de la página web de la Alcaldía, incluyendo la ubicación de la territorial como sus autoridades. De asistir las autoridades territoriales y sus roles en la calle que los vecinos decidirán incluirlos en el grupo de mensajería y de ahí se proponen las fechas en que se haría la implementación del área verde urbana. De ser necesaria otra reunión con autoridades, que se asignarían los roles para la asignación de recursos que cada agente local puede proveer; si los vecinos adquieren las plantas, el tipo de vegetación que se plante, el tipo de recursos o permisos que puede proveer la autoridad y la organización que debe efectuarse para el mantenimiento de dicha área.

Implementación. Dependiendo el tipo de área verde a implementar el nivel de injerencia externa que apoye a los residentes. No requiere los mismos recursos implementar un muro verde que establecer jardineras. Otro factor que determina un área de oportunidad es que durante la implementación se establezcan en las áreas verdes, flora nativa del valle a partir de los listados generados por SEDEMA. (SEDEMA,2017) . De igual forma, al momento de la implementación que se contaría con la asistencia de las autoridades locales. Ya sea en materiales, capital humano o incluso seguridad de ser requerido el cierre parcial de la calle.

De ser necesario más de un día para el establecimiento del área sería necesario la organización de cuadrillas entre los mismo vecinos para asegurar que la etapa inicial no sea afectada por factores externos.

Evaluación

El primer mecanismo de evaluación es el periodo que toma de la primer reunión vecinal a la implementación, no solo el tiempo de organización sino también la actividad del grupo de mensajería y la forma en que otras situaciones identificadas como negativas encuentran resolución u organización para su resolución sin descuidar el primer objetivo, la implementación del área verde. Para este mecanismo, se categorizaría como organización deficiente, medio o eficiente, si se observa que el mecanismo se encuentra entre ineficiente o medio, deberá identificarse la razón causal por medio de comunicación activa e información, así como el involucramiento de las autoridades que asistan en la implementación

El segundo mecanismo de evaluación, contará con el número de vecinos participando en la implementación y la actitud ante la misma. La medición se determinara como pobre, regular, alta. Determinar el anterior será con la observación de la actitud de los participantes y el llenado de un cuestionario a la medida que se retiren o bien se de por terminada la jornada (Ver Anexo).

El tercer mecanismo de evaluación será el estado inicial del área verde una vez que la implementación se concluya, un seguimiento 2 semanas después de la misma, y un segundo seguimiento a las 4 semanas de la implementación. El anterior para determinar el estado de la misma. El rango será deteriorado, mantenido o conservado.

El cuarto mecanismo se enfocara al grado de uso del grupo vecinal desde su establecimiento a las 4 semanas pasadas de la implementación. Si se han identificado problemas y propuesto soluciones para los mismos y de ser así, el tiempo que los mismos toman para la resolución. Ya sea que se resuelva solo por medio de la participación vecinal, por medio de injerencia directa de las autoridades o bien una combinación de ambos.

Por medio de la evaluación que se determinan mejoras en el diseño para mantener la política funcional. Creando una apropiación del espacio local de las calles se mantienen los lugares públicos sin importar los cambios administrativos o institucionales que se generen.

Así mismo, la participación ciudadana local desarrolla estructuras de cohesión en el tejido social que mantienen los lugares y de esa forma pueden identificarse los problemas públicos locales que trasciendan escalas.

Determinar soluciones locales en las ciudades puede generar cambios sustanciales en contra de la diversidad de problemas ambientales complejos que se enfrentan en estos nodos. A partir de acciones consientes involucrando a los agentes que determinan el cambio que las políticas públicas generan consistencia en los cambios sociales.



06

Conclusiones y factibilidad

CAPÍTULO 6



En este capítulo se describen las conclusiones de este trabajo y el análisis de la factibilidad que tiene este diseño de política en ser implementado en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Solemos formarnos en base a la especialización, tomando piezas que consideramos partes fundamentales del sistema complejo que es el mundo en el que vivimos actualmente.

Son dos las piezas fundamentales que seleccioné para esta propuesta, en una escala específica, acoplados en base a conceptos que se entrelazan para describir una fracción relevante de los retos que enfrentamos.

La herramienta de análisis y propuesta que provee la disciplina de las políticas públicas otorgan la posibilidad de vislumbrar problemas complejos, en este caso de corte ambiental, de manera práctica y consisa, ya que uno de los propósitos medulares de esta investigación es el enlace en la gestión del sector público y la noción de que es ser ciudadano (Parsons, 2012). Tratando “...el desarrollo pleno de los individuos en sociedad, desarrollo del consentimiento, consenso social y la legitimidad...” (Parsons, 2012); donde la prestación de bienes y servicios es un resultado que demuestra la capacidad de los gobiernos y los agentes de la arena pública de concretar acciones. “Las políticas públicas implican mejorar las capacidades democráticas o políticas de las personas...y ampliar la visión más allá de disposiciones generalistas...” (Parsons, 2012).

Una noción recurrente de este trabajo es considerar lo particular en una escala general. Mi política no tiene el propósito de poder ser aplicada en una totalidad, ya que es pensada para localidades con cierto régimen reconocido, instituciones y normas establecidas que proveen la oportunidad de ir más allá de la teoría reconociendo las limitantes de una realidad complicada. Uno de los pensamientos que se mantuvo regente durante esta investigación es encontrar prioridad a la escala directa en que individuos de un colectivo específico puedan ejercer una soberanía espacial que conecte a diversos agentes. Bajo esa concepción es que uno juega con la extrapolación de problemas que generalmente se hablan en lo inalcanzable y lejano, poniendo como ejemplo los beneficios que otorgan los espacios naturales, en mi experiencia con este diseño la base es asentar una posible solución a la falta de apropiación y los riesgos que tal desencadena en el espacio. Además, la creación de una política que abandere acciones locales con una comunicación activa nos adentra a un mundo de posibilidades que planten una visión más completa de las realidades que enfrentamos en las ciudades actualmente.

Dada la intrínseca relación que ha existido entre las áreas verdes y el espacio público en la evolución de las ciudades era lógico crear una política alrededor de estos entes que tuviera por finalidad una apropiación consiente del espacio público.

Con respecto a los resultados arrojados en los criterios de selección para el diseño de esta propuesta es que resalto otro aspecto relevante para la consideración de la escala; si tomamos todas las alcaldías de la ciudad como la población objetivo y consideramos que la política que diseñé solo arroja cinco posibles sitios para su implementación, se podría constituir como una muestra pequeña pero representativa de área de oportunidad para mi ciudad. Cuando uno acerca más la escala, una política así tiene una población potencial mucho más sugerente, porque se piensa en calles residenciales, trazos en un mapa que vivimos diariamente y ese es el objetivo, pensar en calles que entrelazan a un todo y no por eso no pueden ser pensados como entes individuales.

Gran parte de la esencia de este proyecto es la aproximación de un problema ambiental en los imaginarios de individuos que quizás no anclan estos desafíos en sus prácticas diarias y uno, en la formación integral y multidisciplinaria tiene la oportunidad de arrojar soluciones focales. Por lo anterior que la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc tiene dos vertientes: la primera, es que este territorio cumplía con los criterios metodológicos para el desarrollo de una política local y cuenta con una estructura institucional que es capaz de solucionar el problema de la carencia de áreas verdes urbanas y otorgar la posibilidad de resolución bajo un enfoque de apropiación local; la segunda vertiente, personal pero no por ello menos crítica es que es mi localidad. El ejercicio de pensar en una solución que puede ser aplicada para la metrópolis que pienso como mi bien común compartido, y además comenzar por el territorio donde he recidido la mayor parte de mi existencia es un ejercicio crítico en el que apliqué un análisis estructurado de acciones que se pensaron para aportar un poco de claridad y valor a calles secundarias. García Espuche(1999) retomó la importancia del espacio público para redefinir el objeto y misión de la calle “ por qué medios la calle sin dejar de ser vía pública urbana, sin perjuicio de los servicios que como tal debe prestar, puede y debe atender a otros que de ella exigen, los ceinos por un la y los transeúntes por el otro...respondiendo al organismo social y urbano...” que residentes implementen áreas verdes urbanas responde a la interrogante, ya que esa acción otorga a las calles secundarias de la ciudad re construcción del objeto atendiendo las exigencias de los residentes y sus transeúntes. Retomando a Borja (2003) “para hacer ciudad no conviene aislar las calles.Pueden haber áreas y calles peatonales teniendo el cuidado de contribuir a la marginalidad o al museísmo urbano” característica que en muchos del programas de la ciudad han fomentado la creación de espacios por el bien de la estética más que por el bien de la salud del ecosistema urbano.

Por la experiencia en la calle de Ensenada, es claro que el trabajo para lograr apropiación debe venir de los residentes manteniendo constante comunicación con las autoridades locales pero además comprendiendo las responsabilidades, atribuciones y áreas de acción en que se encuentran las mismas autoridades dado el mecanismo

institucional de nuestro gobierno. Es también por mi experiencia en la organización y apropiación colectiva de Ensenada que identifiqué otro factor determinante para crear acciones en contra de problemas complejos, la desinformación en una época que bonbardea de datos a los individuos. La ignorancia en los procesos, insituciones, atribuciones y responsabilidades de cómo esta diseñada la capital o bien el país de acuerdo a sus leyes y normas es muchas veces un vacío en la caja de herramientas de vecinos. Pero una vez que se difumina ese vacío que surgen propuesta posibles y peticiones concientes para las autoridades que deben legitimarse creando bienestar social. Algo que hace posible el diseño de una política pública local es el acceso a la información de manera clara y transparente pero además que la misma sociedad sea capaz de saber el cómo y dónde dicha información puede obtenerse. La capital cuenta con diversas plataformas que otorgan información relevante a servicios urbanos, obras y programas , así como normas y reglamentos, tener acceso a la información de forma eficaz y sencilla como son páginas web y las aplicaciones para dispositivos móviles abren la puerta a la identificación de problemas locales de manera más eficiente y también dan entrada a que los individuos o colectivos puedan hacer uso de ella para exigir la actuación de sus servidores públicos. La ignorancia de las leyes no nos exime de nuestras obligaciones, y el conocimiento para saber exigir la resolución de un problema no sólo significa llenar un formulario y esperar a que el receptor actúe sino llevar procesos de manera conciente para concretar soluciones.

La división del trabajo, es un componente básico para la apropiación, si bien pueden presentarse problemas alrededor de qué respecta a las autoridades locales, es trabajo de esos agentes facilitar los puentes de comunicación en esas áreas. Ejemplo de ello es conectar con otras escalas, instituciones u organizaciones que ayuden a la solución.

Al principio, se requiere de un sujeto capaz de iniciar la organización, ya sea el administrador del grupo de vecinos, o el vecino que provea el espacio para las reuniones. División del trabajo, organización y continuidad, es de lo que depende una política pública local en la Ciudad de México.

Sin importar como cambien las administraciones, una organización vecinal y comunicación entre vecinos mantiene la apropiación. En el caso de Ensenada, se demuestra que el diseño de esta política es plausible, y con los mecanismo de evaluación se provee información capaz de asentar bases para la reproducción de esta política, contando siempre con las particularidades que una calle puede otorgar.

La Ciudad de México ha sido marcada constantemente por sus residentes, siempre buscando un espacio en la arena pública y representación, mucho se debe a la historia de organización política, el antiguo Distrito Federal inicio como el estado del presidente, los jefes de gobierno eran designados por el Poder Ejecutivo y de ahí se derivaba la organización institucional que cumpliera con la agenda política del momento.

La metrópolis y sus residentes, están acostumbrados al cambio, a lo efímero de desencuentros y a la constancia de la incertidumbre. En estos momentos han emergido un sinnúmero de propuestas que se han desarrollado para mitigar el cambio climático y la diversidad de problemas que enfrenta la capital: residuos, suministro y calidad de agua, aire, movilidad, áreas verdes, etc. Muchos de los anteriores inciden en las vías secundarias diariamente.

Existen figuras reconocidas para la ciudadanía, a nivel local encontramos a los Jefes de Manzana o a los Comités Vecinales. El campo de acción del primero es reducido, y generalmente responde a necesidades gerenciales más que un agente catalizador de políticas y su campo de acción está reducido a unas cuadras. En el caso del segundo, son entes que visualizan problemas a una escala mayor y colindan con problemas públicos que afectan a varias personas además de llevar agendas que en general tienden por experiencia ser un punto de choque para la agenda de la autoridad local en turno para implementar acciones en su territorialidad. Así mismo, existen mecanismos en los que parte del presupuesto es destinado a acciones que residentes o que los Comités consideran esenciales en sus espacios y son sometidos a votación; estas son las votaciones del presupuesto participativo y que se rigen por normas como la Ley de Participación Ciudadana. Si bien establecen mejoras en los espacios y dan voz y legitimidad, son proyectos que se implementan y luego se mantienen en los esquemas institucionales. Lo anterior es otro factor que hace plausible un diseño como el presentado en este trabajo, ya que piensa en una escala intermedia, no de una manzana y tampoco de toda una colonia, en cambio, conecta las dos por medio de organizar en calles, sumando a la organización por colonia si se dirige a ello.

Si bien el fin de esta política se espera que sea con la implementación de un área verde local por parte de los residentes de una calle, muchas otras acciones organizadas pueden generarse en su intermedio, esas acciones son parte de los resultados tangibles de la propuesta. Como fue en el caso de Ensenada, cuando la prioridad fue la mejora de seguridad, en el inter resultó el mantenimiento de una sección considerable de la calle.

Una calle apropiada por sus residentes, puede convertirse en un lugar. Llegar al espacio que uno reconoce como propio, puede dar seguridad, tranquilidad, familiaridad, las áreas verdes urbanas mantenidas otorgan lo anterior y un espacio apropiado también.

La ciudad es definida por el cambio, sí, pero quiénes o qué definen el cambio hace la diferencia entre crear cambios consientes o bien ser una externalidad a la cual un cambio le ha sido implementado.

Cuando las grandes obras de ciencia ficción iniciaron con una proyección del futuro, generalmente se presenta a nuestra sociedad en medio de una distopia. Espacios cerrados, insalubres, oscuros y regidos por clases en los que objetos que consideramos equipamiento urbano básico para el suministro de servicios urbanos se ven

condicionados por jerarquías o clases. Esas demostraciones en la ciencia ficción bien son un análisis imaginativo, pero basado en los antecedentes que la sociedad moderna ha asentado en nuestra historia común. Muchos de los problemas ambientales que enfrentamos actualmente dan lugar a imaginar cada vez más cercanas alguna de esas distopías, podríamos pensar que ya vivimos dichos escenarios escabrosos en lo que no hay retorno, pero también quiero pensar que focalizando recursos, conocimiento y acciones para evitar sufrir externalidades puede promover una visión colectiva, puntual, y de ahí, partir a la creación de soluciones permanentes. Lo carácter efímero con el que se ha transgredido al espacio público puede ser transformado dándole el valor de agente resistente al cambio forzoso urbano cuando las personas que lo vivimos internalicemos su importancia en pequeñas acciones.



ANEXOS



En esta sección se encuentran los mapas, tablas, entrevistas y la experiencia que fundamenta partes de este trabajo.

7.1 ANEXO –LA EXPERIENCIA DE ENSENADA

La calle de Ensenada es una de las vías secundarias más amplias de la Hipodromo II. La colonia actualmente famosa por sus centros de entretenimiento

Como diversas territorialidades de la Ciudad de México, la Alcaldía Cuauhtémoc y sus colonias también se dividen en secciones. Esta zona es de las áreas más afluentes de la colonia y es de las pocas calles que aún mantienen un carácter primordialmente residencial.

A lo largo del tiempo, los usos de la calle se han transformado y la gente que la reside también. Fue a partir de la degradación de diversos servicios públicos y un aumento en actos delictivos en la calle que nació mi propuesta participativa que fuera capaz de incluir a los agentes pertinentes para solucionar las problemáticas que se enfrentaban. Con métodos accesibles de comunicación para establecer líneas de acción lo suficientemente prácticas para atacar los problemas públicos.

Para Ensenada y muchas calles actualmente en la colonia, conocer a las autoridades públicas locales ha sido el factor diferencial en entablar procesos de cohesión social y diversos niveles de apropiación; no sólo de sus espacios sino de información fluida y directa con la intención de disipar barreras que de otra forma obstaculizaban la concertación de actividades eficaces.

Fue creado un grupo de vecinos por medio de la aplicación de mensajería WhatsApp y desde el principio se aclaró que el fin del grupo era para crear una comunicación efectiva y clara entre vecinos y autoridades locales que poco a poco se fueron agregando. Los puntos permitidos en el grupo son acerca de temas de seguridad, servicios y movilidad que afectan los residentes.

A medida que el grupo creció se confirmaron la diversidad de inconvenientes que florecían en la calle, y partí en establecer la seguridad la raíz de varios de ellos y fueron identificados tres principales procesos que la amenazaban. Primero, constantes robos a autopartes y asaltos a mano armada; en segundo robos a casa-habitación y tercero, la carencia de iluminación y presencia policial en la calle.

El primero y tercero se diseñaron como causa y efecto para las autoridades locales; diversos oleajes de criminalidad habían aumentado en la zona pero no se tenían reportes

en la calle que promoviera indicadores para movilizar e implementar permanentemente presencia policial, a partir de ello que se organizaron juntas vecinales donde fueron invitados autoridades locales y las unidades de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSP-CDMX) encargadas de la Dirección Territorial Roma-Condesa. Se facilitó la información administrativa y práctica que era requerida de los afectados para generar reportes, en estos momentos se rompen imaginarios que muchos vecinos mantenían de acuerdo a la ineptitud y constante crítica que la burocracia mexicana generaba; otro objetivo del grupo vecinal comenzaba a crearse, la necesidad de fomentar espacios de diálogo que se focalizaran en identificar no sólo autoridades sino los procedimientos por los cuales las autoridades proceden, adjudican o asignan problemas entre sí.

El segundo proceso, ya es un reconocimiento espacial, que vislumbraba como los recursos del inmobiliario urbano son parte fundamental de estándares que deben ser cumplidas para proveer de un medio público que apele a la seguridad

En este momento que el activo uso del grupo como un método para resolución de problemas cotidianos e interrogantes burocráticas que se organizaron juntas presenciales.

El salto de tener la oportunidad de escribir y recibir inmediata respuesta a tener que estar presente en una sala llena de residentes fue al principio una disyuntiva para madurar la organización de los vecinos. Con la prisa e individualismo al que tanto están acostumbrados, insistir a mis vecinos en formalidades presenciales promovió ausencia, pero a la vez otra área de oportunidad. Organizando las juntas con al menos una semana de anticipación requería elegir la ubicación, horarios adecuados para la mayoría y mantener órdenes del día que no cayeran en la monotonía. Así vecinos ofrecen sus hogares como ubicación, en el grupo se decide el día y hora de la reunión, y la orden del día se comparte la mañana del día de la cita.

Se decidieron juntas solo de vecinos y otras con autoridades locales pertinentes. En las segundas, la orden del día era compartida no sólo en el grupo pero además se discutían previamente con el Director Territorial, el cual a su vez, se permitía en invitar otras autoridades o burócratas que pudieran contribuir al debate.

Exigir juntas vecinales también asistió a la creación de distintos grupos de opinión entre los vecinos y se establecieron diversos ejercicios de debate y discusión, además de la generación de reuniones sociales entre las agrupaciones de vecinos.

Muchos de los arreglos entre autoridades y vecinos fueron esperando soluciones prontas y puntuales: tapar baches, podar arboles para liberar luminarias y el recordatorio de la necesidad de oficiales en la calle. Todos los anteriores se resolvían pero de todos modos continuaba un sentimiento de descontento ante el estado de la calle y de inseguridad.

Después de buscar el recurso y en un año de constantes gestiones con las autoridades, que fue otorgado el recurso de obras para incluir Ensenada en una reparación integral que estaba por acontecer en la avenida primaria de Alfonso Reyes que es perpendicular. Generando una petición vecinal y firmando el oficio, que la selección de la calle como vía para arreglo de obras fue garantizado y que las autoridades del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Delegación y específicamente la Dirección Territorial crearon el plan para generar el proceso de obra.

En México, las empresas privadas concursan para ganar contratos de obras públicas y deben cumplir diversos criterios que establecen las leyes federales, estatales y en el caso de la obra de Ensenada, locales con la delegación como autoridad para inspeccionar, aprobar y sancionar a las empresas. Una vez que el contrato fue adjudicado, que la Dirección Territorial informó mediante el grupo la fecha en que se iniciaría la obra de la calle y se invitó a los vecinos a una reunión en vía pública para llegar a acuerdos con la empresa que realizaría los trabajos, y la empresa que había ganado el contrato para supervisar dicha obra.

En total para el arreglo integral de la calle se contó con un residente de obra de la empresa que realizaría el trabajo, un residente de obra de la empresa que la Delegación contrata para supervisar dicha obra, un residente de obra que pertenece a la Delegación y tiene a su cargo la supervisión de todas las obras que se hacen en la colonia, y en el caso de Ensenada un representante vecinal, que fui yo.

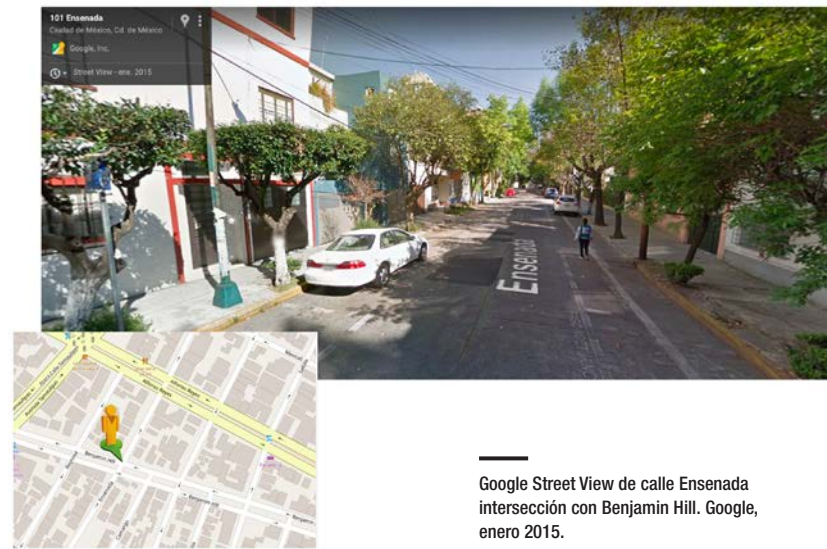
La obra consistió en el remplazo de desagüe, de las tuberías de captación de agua, las tomas de agua que tienen las residencias y edificios, el recarpeteado de banquetas y arroyo vehicular con concreto, el establecimiento de luminarias y más importante para los vecinos, la implementación de jardineras y ampliación de las mismas para establecer áreas verdes.

El recurso asignado para la obra sólo incluyó una sección de la calle, específicamente tres cuerdas de ella, la primera intersecta con una dirección de la vía primaria de Alfonso Reyes, la segunda cruza la avenida secundaria de Benjamín Hill, y al final la calle secundaria de Choapan hasta la avenida primaria de Benjamín Franklin.

Fue en ese momento que la organización del grupo de vecinos se comparó con las de otras calles, si existía de algún tipo, y facilitaba la resolución de los problemas que una obra integral genera, en el caso de la colonia, coincidieron decenas de obras públicas con las de Ensenada, y el hartazgo de los residentes ante las mismas era evidente. En calles aledañas a la nuestra, las obras de reparación de arroyos vehiculares y desagüe tardaron entre 7 meses y un año en concluirse, mientras que la obra de semana tuvo una duración de 5 meses. En el mismo periodo de la obra aconteció el segundo temblor del 19 de septiembre y todas las obras públicas fueron detenidas hasta que la primera etapa de rescate de la colonia cesó. Pasadas las primeras etapas de evacuación, rescate, voluntariado y de identificación de edificios o casas en estado crítico, la obra de

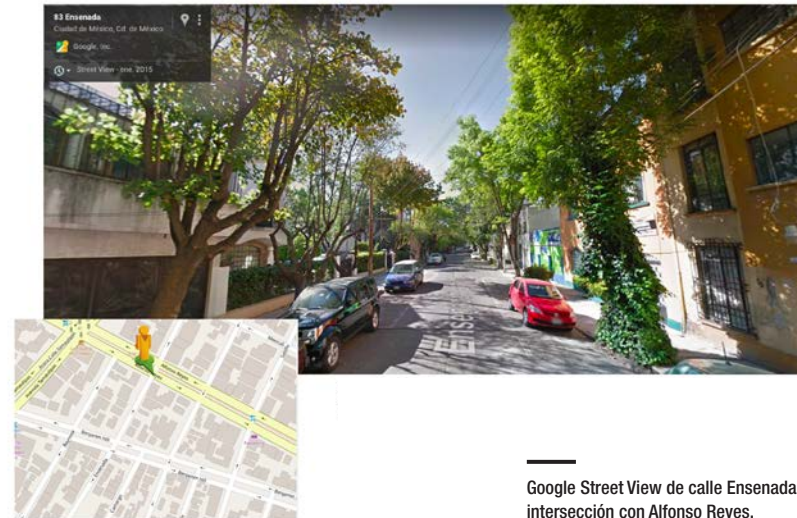
Ensenada pudo concluirse. Tomaron diversas sesiones con la obra, minutas de trabajo y una constante unión vecinal pero al final el tramo de la calle de Benjamín Franklin a la primera parte de Alfonso Reyes fue rehabilitado de manera integral reemplazando el drenaje, tomas de agua, arroyo vehicular, aceras, alumbrado público y jardineras. Ya concluida la obra todavía surgen problemas en la calle que los vecinos reportan a las autoridades de la nueva administración y que mantienen activo al grupo vecinal. Además desde el 2017 muchos vecinos se han involucrado con la organización y las actividades del Comité Vecinal de la Hipódromo II, el cual contiene más de 20 calles que presentan problemas similares a los de Ensenada. Se han ampliado las redes de comunicación pero se mantiene claro el límite entre la organización que se refiere exclusivamente para Ensenada y la organización que va a la otra escala.

STREET VIEWS DE ENSENADA ANTES Y DESPUÉS.



Google Street View de calle Ensenada intersección con Benjamin Hill. Google, enero 2015.

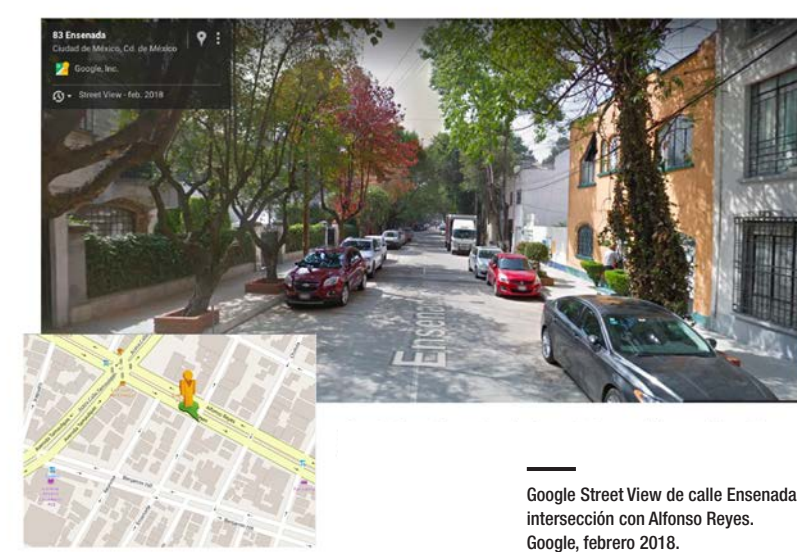
STREET VIEWS DE ENSENADA ANTES Y DESPUÉS.



Google Street View de calle Ensenada intersección con Alfonso Reyes. Google, enero 2015.



Google Street View de calle Ensenada intersección con Benjamin Hill. Google, febrero 2018.



Google Street View de calle Ensenada intersección con Alfonso Reyes. Google, febrero 2018.

7.2 ANEXO CUADRO DELEGACIONES

Selección de la Delegación Cuauhtémoc a partir de una revisión de las 16 delegaciones que conforman el territorio de la Ciudad de México. Se consideró:

Delegación	Organización ¹	P2016 ²	Heterogeneidad Población ³	Responsable de OIP	Dirección Territorial	Km2 de AV ⁴	Programa Delegacional ⁵	Partido Político
Álvaro Obregón	Alta	2,053,495,145	Mayor	Si	8	24.59	No	PRD
Azcapotzalco	Baja	1,440,154,494	Baja	S/I	S/I	4.28	Si	MORENA
Berito Juárez	Media	1,457,504,713	Baja	S/I	S/I	1.19	No	PAN
Coyoacán	Alta	1,811,954,334	Mayor	Si	S/I	20.13	Si	PRD-PT
Cuajimalpa	Baja	960,007,853	Mayor	Si	S/I	5.58	Si	PRI
Cuauhtémoc	Alta	2,622,216,307	Mayor	Si	6	1.81	S/I	MORENA
Gustavo A. Madero	Alta	3,317,462,066	Baja	S/I	S/I	14.26	No	PRD-PT
Iztacalco	Alta	1,393,579,962	Media	Si	S/I	2.25	Si	PRD-PT
Iztapalapa	Alta	3,910,108,986	Baja	Si	8	18.32	No	PRD-PT
Magdalena Contreras	Alta	923,019,595	Baja	Si	S/I	1.82	Si	PRI-PV
Miguel Hidalgo	Alta	1,808,202,467	Media	S/I	S/I	8.89	Si	PAN
Milpa Alta	Baja	982,099,197	Media	S/I	S/I	S/I	No	PRI-PV
Tláhuac	Baja	1,223,984,239	Baja	S/I	12	2.27	No	MORENA
Tlalpan	Alta	1,891,255,778	Mayor	Si	S/I	11.8	S/I	MORENA
Venustiano Carranza	Alta	1,906,320,258	Media	S/I	3	5.23	No	PRD-PT
Xochimilco	Alta	1,462,641,071	Baja	Si	S/I	5.89	No	MORENA

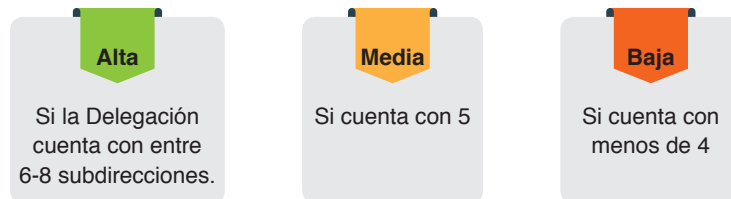
1 Si en su estructura administrativa cuenta con suficientes direcciones. Siendo Alta de 6-8 direcciones; Media 5; Baja-4
 2 Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2016.
 Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

3 Que cuente con una diversidad de estratos sociales.
 4 Total de Km² Áreas Verdes según el Centro GEO. No se contabilizan áreas de conservación o protección.
 5 Accesible a la ciudadanía.

Nivel de Organización: Si la estructura administrativa cuenta con las suficientes subdirecciones que atiendan los problemas públicos. A partir de estructuras orgánicas bien definidas es más sencillo determinar quiénes tienen incidencia y cómo pueden ser establecidas soluciones con mayor rango de éxito. Las direcciones territoriales surgieron entre el 2000-2003 como unidades de alcance derivadas de la administración delegacional, no son puestos de elección popular ya que sus agentes son parte del equipo que

selecciona el delegado, (Entrevista Ernesto Palacios) antes eran denominadas subdelegaciones. Tienen como principal objetivo descentralizar los servicios y servir como primer punto de acercamiento hacia los vecinos de las mismas. Las direcciones territoriales no son un órgano obligatorio para la estructura orgánica de las delegaciones, razón por la cual existen delegaciones que no cuentan con ellas o bien, que exista un reglamento que determine el número de colonias que deben integrar.

Los niveles organización fueron:



Presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal en el 2016: La cantidad de presupuesto que son derivadas a la delegación proporcionan información general para inferir la viabilidad que tiene la política en ser implementada.

Heterogeneidad de la Población. Para que la propuesta integral sea exitosa, no puede ser establecida una política pública que en su diseño no contemple todos los niveles socioeconómicos. Los rangos establecidos.

Mayor. Delegación que en su territorialidad incluya una diversidad de estratos sociales: baja, media, media-alta, alta.

Media. Aquella que contiene solo 2 o 3 estratos

Baja. Cuenta con sólo 1 o 2 estratos.

Responsable de OIP. Si la Delegación cuenta con una persona responsable de la Oficina de Información Pública (OIP). Este agente facilita la obtención de información acerca de éstos territorios en cualquier tema que sea de injerencia pública, así como, la importancia que dicha administración otorga a que la sociedad sea capaz de recurrir a la información pública, lo que establece procesos de transparencia.

Dirección Territorial. Si cuentan con dichas estructuras, y de ser afirmativo, el número de direcciones que subdividen a la Delegación. Contar con subestructuras facilita la solución de los problemas públicos.

Km2 de Áreas Verdes. Total de Km2 Áreas Verdes según el Centro GEO. No se contabilizan áreas de conservación o protección.

Programa Delegacional. Publicado en los periodos propuestos después de la entrada de nuevas administraciones, además de que fuera accesible a la ciudadanía por medio de la página Web de la misma Delegación.

Partido Político. Que ganó la reciente administración de dicha Delegación.

7.3 ANEXO CARTOGRAFICO

El procedimiento para la generación de las composiciones cartográficas fue el siguiente:

I. Búsqueda y recopilación de capas vectoriales

Se accedió al acervo cartográfico del Sistema de Información del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (SIG-PAOT). Se seleccionaron las capas vectoriales de división territorial:

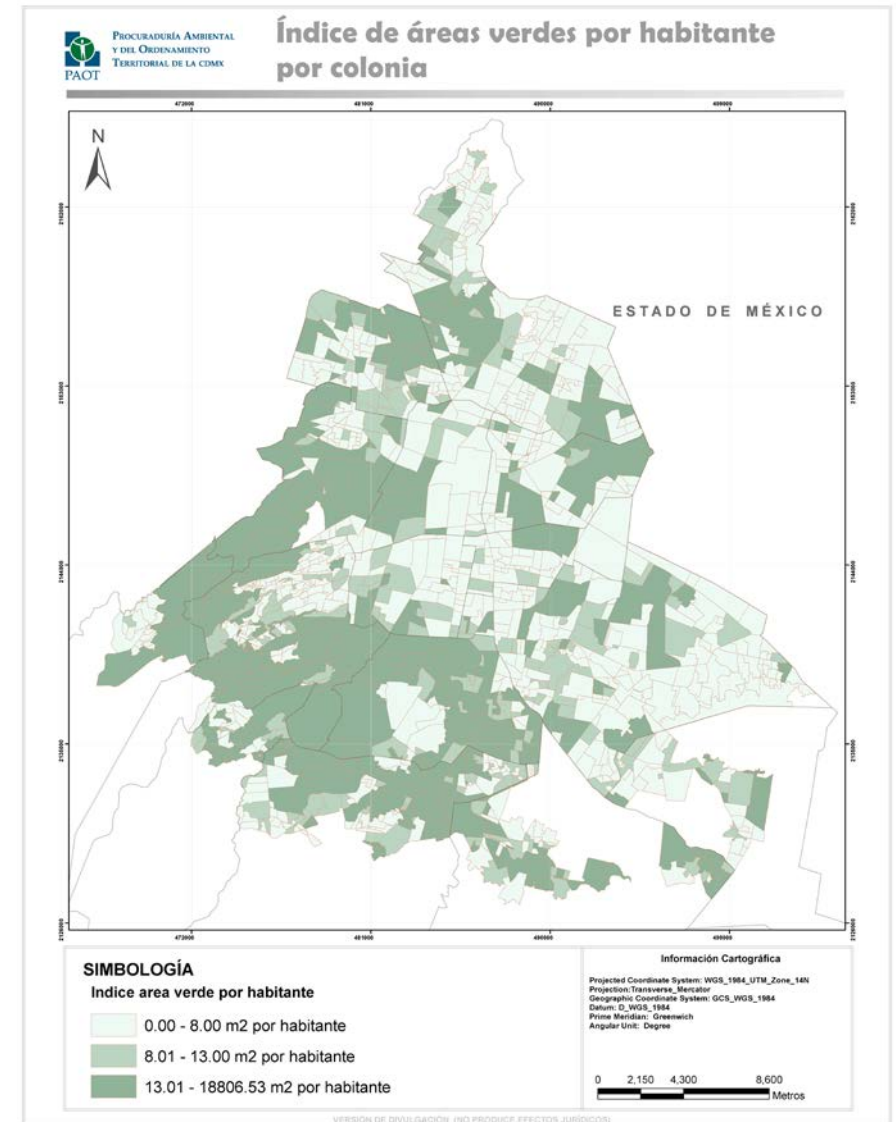
- i) "Delegaciones DF";
- ii) "Calles DF";
- iii) "Colonias DF"; y
- iv) "Suelo de conservación DF".

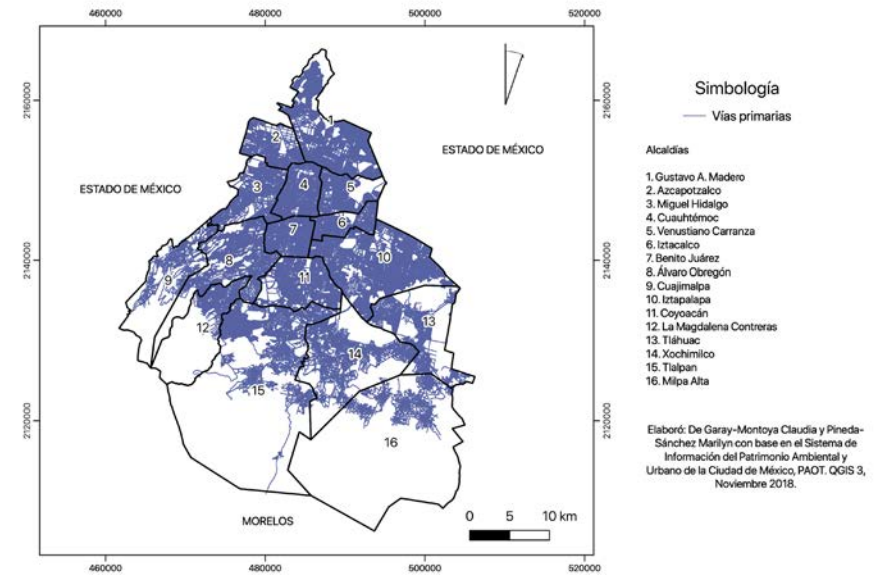
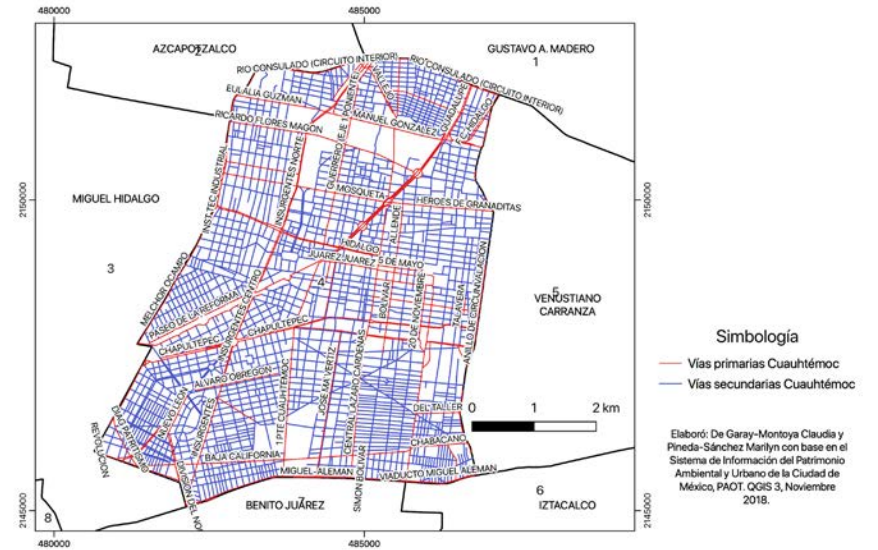
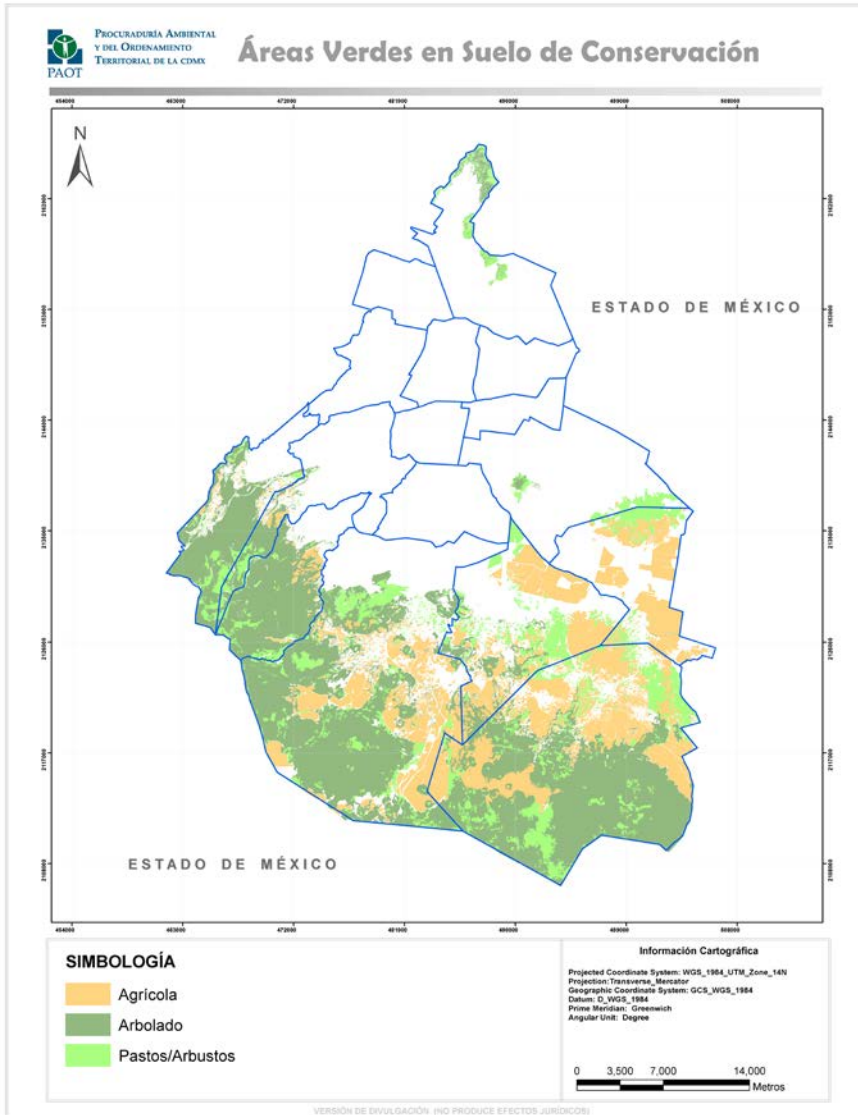
Asimismo, se obtuvieron las capas vectoriales de vegetación y uso de suelo incluyendo: i) "Áreas verdes en suelo de conservación" y ii) "Áreas verdes por colonia".

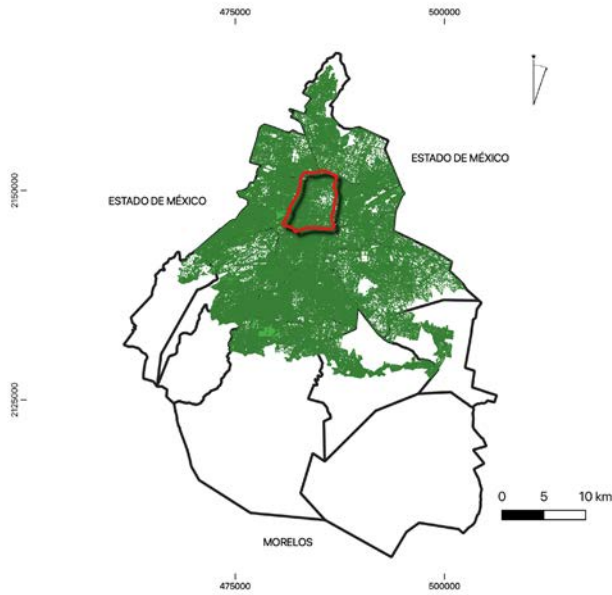
II. Análisis cartográfico

Se llevó a cabo el análisis cartográfico con la versión 3.4.1 del software de código libre QGIS con base en la selección de criterios o atributos de interés de las capas vectoriales. Posteriormente se recortaron las capas seleccionadas para conformar las composiciones cartográficas.

Se puede consultar el sitio web del SIG-PAOT en el enlace siguiente: <http://200.38.34.15:8008/mapguide/sig/siginterno.php>



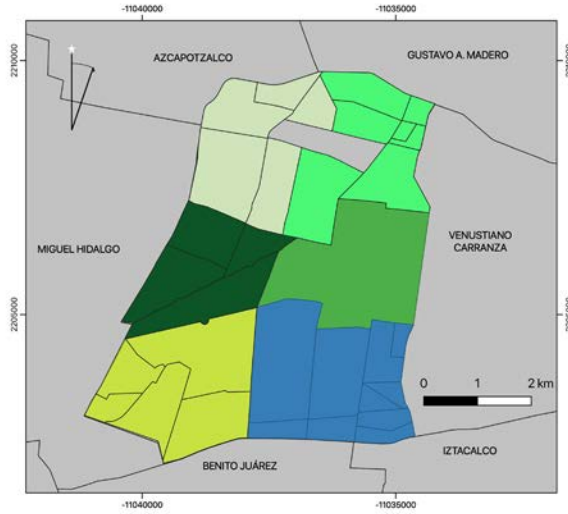




Simbología

- Alcaldía Cuauhtémoc
- Áreas verdes urbanas

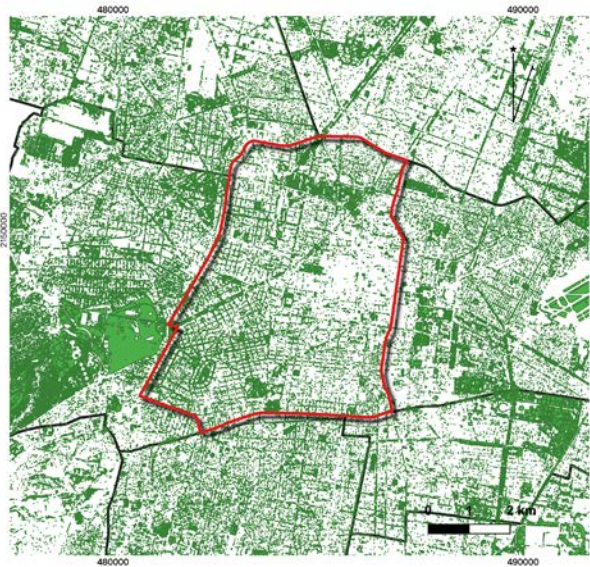
Elaboró: De Garay-Montoya Claudia y Pineda-Sánchez Marilyn con base en el Sistema de Información del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México, PAOT, QGIS 3, Noviembre 2018.



Direcciones Territoriales

- Roma-Condessa
- Tepito-Guerrero
- Juárez-San Rafael
- Obrera-Doctores
- Santa María-Tlatelolco
- Centro

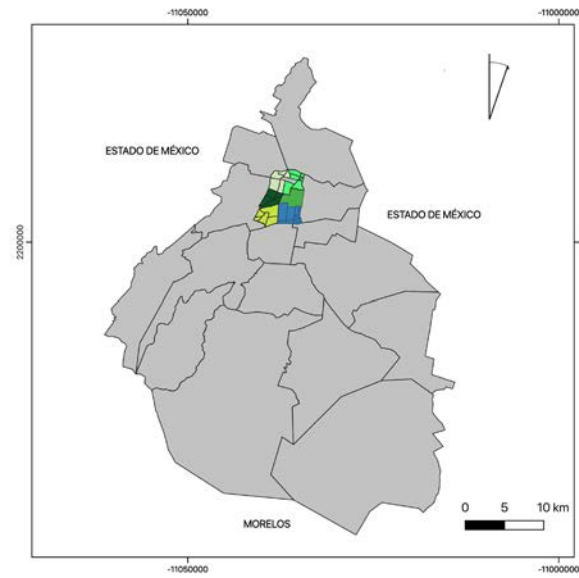
Elaboró: De Garay-Montoya Claudia y Pineda-Sánchez Marilyn con base en el Sistema de Información del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México, QGIS 3, Noviembre 2018.



Simbología

- Alcaldía Cuauhtémoc
- Áreas verdes urbanas

Elaboró: De Garay-Montoya Claudia y Pineda-Sánchez Marilyn con base en el Sistema de Información del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México, PAOT, QGIS 3, Noviembre 2018.



Simbología

- Roma-Condessa
- Tepito-Guerrero
- Juárez-San Rafael
- Obrera-Doctores
- Santa María-Tlatelolco
- Centro

Alcaldías

1. Gustavo A. Madero
2. Azcapotzalco
3. Miguel Hidalgo
4. Cuauhtémoc
5. Venustiano Carranza
6. Iztacalco
7. Benito Juárez
8. Álvaro Obregón
9. Cuajimalpa
10. Iztapalapa
11. Coyoacán
12. La Magdalena Contreras
13. Tlhuac
14. Xochimilco
15. Tlalpan
16. Milpa Alta

Elaboró: De Garay-Montoya Claudia y Pineda-Sánchez Marilyn con base en el Sistema de Información del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México, PAOT, QGIS 3, Noviembre 2018.

LIC. ERNESTO PALACIOS

Director Territorial Roma-Condesa

Antonio M. Anza s/n, , Colonia Roma Sur. Cuauhtémoc, Ciudad de México
29 de junio 2016

1.-¿Cómo y cuando sugen las direcciones?

Entre el 2000 y el 2003 para ser el enlace directo de los vecinos con la Delegación. Somos la primer puerta de atención y acción.

2.-¿Cuáles son los objetivos de la direcciones?

Cumplir con el Plan de Desarrollo de la Delegacion, y ser el primer enlace para focalizar y canalizar los problemas surgen en las colonias de la territorial. Casi siempre podemos solucionarlos aquí mismo.

3.-¿Tienen algún objetivo vinculado a las áreas verdes?

Objetivo no, pero si programas de adopcion de areas verdes y pronto creacion de huertos urbanos. Todos con objetivo de que fomenten embellecimiento y participación vecinal.

4.-¿Todas las direcciones estan en comunicacion?

Si, constantemente tenemos juntas con la Delegacion y nos apoyamos en lo necesario cuando se solicita. Con material o trabajadores, pero no es muy comun. Las Direcciones mantienen la coordinación con la estructura de la Delegación, somos la primer ventana.

5.-¿Como considera la paticipacion ciudadana en la direccion Roma-Condesa?

Bastante activa, podria decir que de nuestras direcciones esta es de las mas activas. Tenemos muchos vecinos que se involucran pero falta bastante. Una labor importante es que nosotros somos el primer punto de confianza, y muchos vecinos no conocen las labores, primero es informar luego se actua. Además contamos con Comités Ciudadanos comprometidos, atendemos a los vecinos individualmete o colectivos. Se atiende o se canaliza con la autoridad que tiene atribución. Lo más importante es hacerlo transparente y accesible. Las redes ayudan.

6.-Opinión sobre las necesidades de areas verdes y factibilidad del proyecto que he planeado.

Si hay necesidad, quizás no parezca. En la dirección es más mantenerlas o ejercer los programas de la Delegación, en la Dirección comunicamos el de adopción de áreas verdes, otro de huertos urbanos, también buscar recursos para mantener el arbolado. A veces el problema es la comunicación, en qué podemos apoyar con que cosas no y acordar el mantenimiento de las áreas, el riego, poda. Un propyecto podría ser factible, pero se debe informar desde el principio lo que se puede aportar y lo que no, por ejemplo se agenda y se apoya con personal de seguridad, alguien de servicios urbanos, permisos. Rara vez se tienen esos requisitos, ahora hay más de reparación de vías, alcantarillado o seguridad por parte de la SSP

1.-Cuál es la función de la AEP

La finalidad de la AEP es dar imagen, promover y dar estética a los espacios públicos de la CDMX. Es dar una imagen agradable para promover la convivencia.

La autoridad nació en el 2008 como un órgano desconcentrado de la Jefatura de Gobierno y en 2010 se nos adjudica a la SEDUVI

2.-¿Qué atribuciones tienen las áreas verdes urbanas para la AEP?

Las áreas verdes urbanas no son competencia de la AEP. Se consideran como herramientas y objetos básicos para el embellecimiento del espacio.

3.- ¿Por qué áreas verdes?

Los espacios embellecidos ayudan a reducir el delito, la basura y la presencia de personas en situación de calle

4.- ¿Cómo elijen los espacios y la función que tendrán?

Dependiendo, primero es si hay solicitudes de acción por medio de vecinos o residentes. Antes era por espacios que tenían un alto índice delictivo y dónde las delegaciones no habían concentrado recursos para recuperar, también se piensa en la población objetivo, como los Parques de Bolsillo del Centro, pero se ha avanzado. Cuando se localiza un espacio y se determina el recurso se crea una socialización del proyecto. Se invita a los vecinos para determinar el espacio. Puede ser un área de ejercicio, como en los parques o áreas para descansar o convivir. Se han hecho los parques de bolsillo, la recuperación de Garibaldi con el Museo del Mezcal en el que intervinieron otros organismos. Un proyecto se piensa a la población.

5.- ¿Mantiene la AEP los espacios o son otros agentes los que se encargan del mantenimiento?

Son las Delegaciones primordialmente y las secretarías y órganos, depende del área y el equipo que tengan como se designan las atribuciones. Se hacen acuerdos de coordinación pero generalmente se asigna recurso para las Delegaciones o bien el personal por ejemplo con arbolado es distinto que limpieza. Se buscan espacios en los que sea el Gobierno Central o las Secretarías Generales los que tengan actuación directa.

6.- ¿Es igual la forma de obtener información y crear las peticiones que para el acceso? ¿Cualquiera puede generar una solicitud?

Si, se ha invertido mucho para que las solicitudes a acceso de información y peticiones se agilicen. Empezó primero con capacitación a nosotros mismos, no porque seamos los generadores o contenedores de información significa que sea nuestra. Costaba mucho que entre las mismas instituciones nos compartiéramos las cosas. Antes estuve como Jurídico en la Delegación Cuajimalpa y primero me dedique a la capacitación de nosotros como autoridades, sobretodo con las

peticiones de acceso a la información o las solicitudes. El número de solicitudes proveen información básica, así como reportes para focalizar recursos.

7.-Cuando se encontraba en la Delegación cómo se basaban las prioridades para atender áreas verdes. ¿Recibían solicitudes directamente? Entiendo que la Delegación no cuenta con Direcciones Territoriales

No, no tiene. En mi tiempo no, las solicitudes para poda o mantenimiento eran pocas, y con respecto a parques venían más para reportes de comercio, salubridad o ese tipo de permisos. Sobretodo en el Parque Nacional.

9.- ¿La Delegación tiene ingerencia en el Desierto de los Leones?

Si, pero no total, las Áreas Naturales pertenecen a las SEMARNAT o las autoridades federales pero también dependen del Gobierno Central como la SEDEMA pero también hay áreas que recaen en la Delegación, es complicado, todos teníamos que ver en la realidad, aunque en el papel diga otra cosa. Sobretodo con los permisos comerciales. El mantenimiento del Parque se divide, por las áreas de mayor conservación o cuando hay investigadores pero hay partes recreativas donde era un enorme problema porque había muchos puestos ambulantes y una mafia de comerciantes que dejaban las áreas comunes con mucha basura y no seguían reglamentos. En teoría el manejo del Parque iba a otras instituciones pero entre la falta de recursos y gente, caía en la Delegación, al final, no fue ninguno de nosotros quien arreglo el problema de comercio, la situación se fue a juicio y el juez federal nos otorgó el poder de regular áreas nosotros, por eso los permisos pasaban por la Delegación en lugar de la Secretaría. nosotros somos los que vemos las cosas primero, aunque la información sea de todos y hayan indicadores en la realidad es muy difuso, también por la parte de recursos.

10.- ¿Qué tanto valor tiene la participación para implementar los proyectos si ya tienen un diagnóstico?

Mucho. Si un grupo se involucra da más facilidad a un proyecto para que se establezca es por eso que nos dedicamos mucho en la socialización de los proyectos.

11.- ¿Considera que hace falta participación ciudadana en proyectos así?

Si, depende la zona, nos concentramos en áreas de mucho movimiento, y si falta o hay veces que se empieza muy bien y la gente deja de aportar.



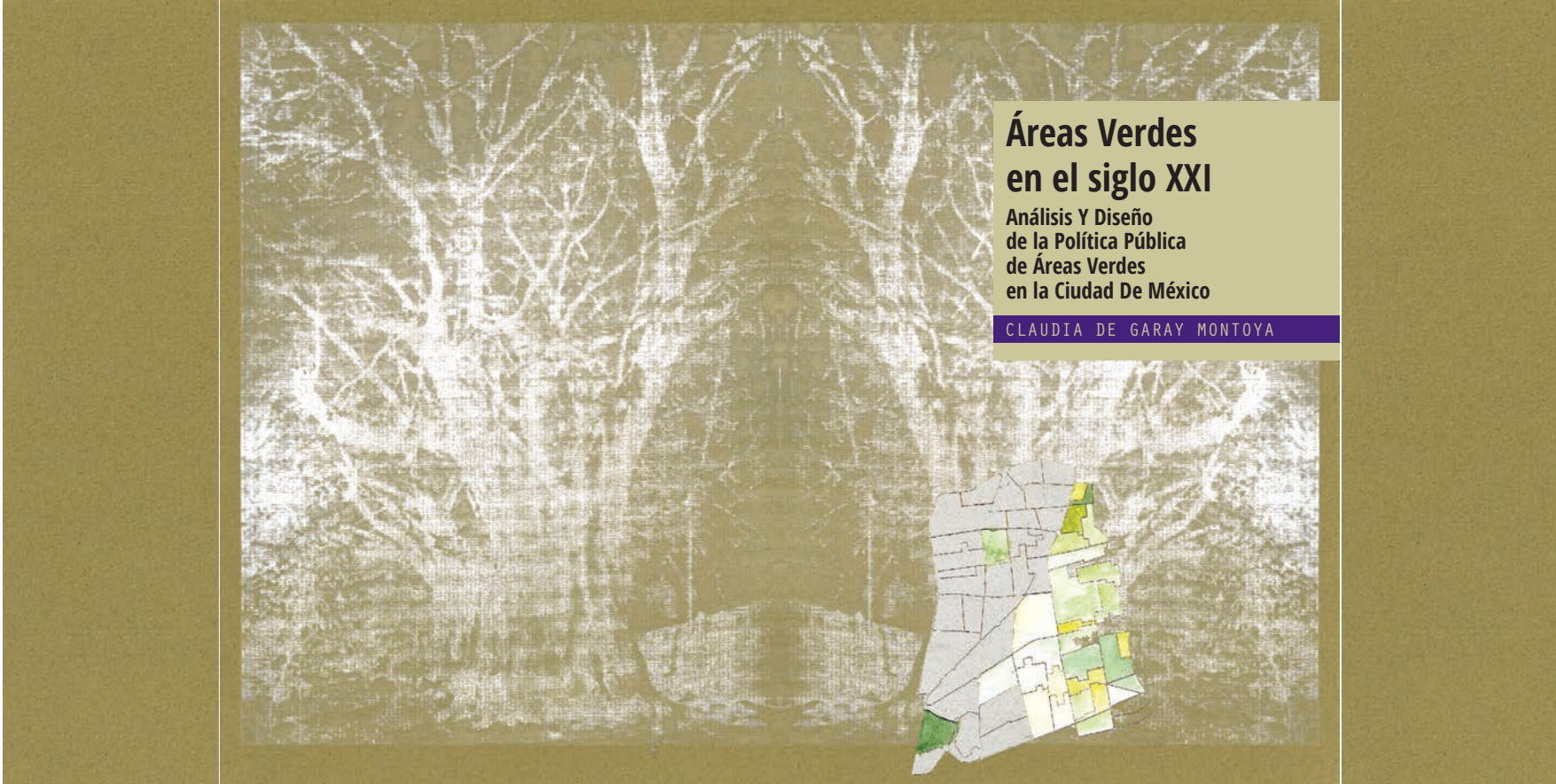
BIBLIOGRAFÍA

- AEP – AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO (2012). *Espacio Público Ciudad de México 2009 – 2012*. México: Gobierno del Distrito Federal – Autoridad del Espacio Público.
- AEP – SEDUVI AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO (2013). *Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Lineamientos para el diseño e implementación de Parques de Bolsillo*. México: Gobierno del Distrito Federal – Autoridad del Espacio Público – SEDUVI, 2013.
- AGUILAR, A., & LIMA, F. (2009). *¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas*. Contribuciones a las ciencias sociales, (5).
- AGUILAR, L. F. (2010). *Política pública*. Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.
- AGUILAR, A., & LIMA, F. (2009). *¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas*. Contribuciones a las ciencias sociales, (5). Villanueva, L. F. A. (2004). Recepción y desarrollo de la disciplina de Política Pública en México. Un estudio introductorio. Sociológica, 19(54), 15-37.
- AGUILAR VILLANUEVA, L. F. (2009). *Nueva gestión pública*. Contenido en "Gobernanza y gestión pública". Sección de obras de administración pública. Fondo de Cultura Económica. Tercera reimpresión. México
- ALDF - ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL- (2017). *Decreto por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo Urbano Delegación Cuauhtémoc*. Gaceta Oficial del D. F., México 2017.
- ALDF – ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL. CIUDAD DE MÉXICO: GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, 31/12/2013
- ÁLVAREZ ENRÍQUEZ, L., Y DELGADO RAMOS, G. C. (2014). *Ciudades, gestión, territorio y ambiente*. INTERdisciplina, 2(2).
- ARELLANO GAULT, D. Y BLANCO, F. (2013). *Políticas públicas y democracia*. IFE Documentos de divulgación.
- AUGÉ, M. (1993). *Los no lugares: espacios del anonimato*. Barcelona: Gedisa.
- BARTON, J. (2006). *Sustentabilidad urbana como planificación estratégica*. EURE, 2006, XXXII (96), pág. 27-45.
- BAUMAN, Z. (2008). *Tiempos líquidos: vivir en época de incertidumbre*. Ensayo Tuquets
- BERNAL, I. (1972). *Tenochtitlan en una isla*. Colección Sep/Setentas.
- BERROETA TORRES, H., Y VIDAL MORANTA, T. (2012). *La noción de espacio público y la configuración de la ciudad: fundamentos para los relatos de pérdida, civilidad y disputa*. Polis. Revista Latinoamericana, (31).
- BLOM, F., Y LAFARGE, O. O. (1925). *Tribes and Temples*, vol. 1.
- BORJA, J., Y MUXI, Z. (2003). *El espacio público: ciudad y ciudadanía*.
- CAMPOS, J. A. (2006). "La morfología urbana en el México Tenochtitlan", *Investigación y diseño 03, Anuario de posgrado de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, uam-x, , p. 83*

- CARRIÓN, A. OTROS (2011) Capítulo 6. *Manual del ciclista urbano de la Ciudad de México*. México DF: Bruno Aceves.
- CASEY, E. S. (1996). *How to get from space to place in a fairly short stretch of time: Phenomenological prolegomena*. Senses of place, 27, 14-51
- CABRERO MENDOZA, E. (2000). *Usos y costumbres en la hechura de las políticas públicas en México*. Límites de las policy sciences en contextos cultural y políticamente diferentes. Gestión y Política Pública, volumen IX, número 2, 2do semestre de 2000, pp 189-229.
- CHILDE, V. G. (2015). *The urban revolution*. In *The city reader*(pp. 54-62). Routledge.
- CHECA-ARTASU, M. M. (2016). *Las áreas verdes en la Ciudad de México*. Las diversas escalas de una geografía urbana. Biblio 3W, 21(1.159).
- COHEN, M. P., Y MOYA, A. (2003). *Dos poderes, un solo territorio: ¿conflicto o cooperación? Un análisis histórico de las relaciones entre los poderes central y local en la ciudad de México de 1325 a 2002*. Espacio público y reconstrucción ciudadana, 173-citation_lastpage
- CONTRERAS, C., & RUIZ, G. G. S. (2003). *Planificación y urbanismo visionarios de Carlos Contreras: escritos de 1925 a 1938 (Vol. 2)*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- CORREA, E. N., FLORES LARSEN, S., Y LESINO, G. (2003). *Isla de calor urbana: Efecto de los pavimentos*. Informe de avance. Avances en Energías Renovables y Medio Ambiente, 7(2), 11-25.
- CONABIO (1998). *Conservación. Parte III, Manejo de los Recursos Naturales*. La Diversidad Biológica de México: Estudio de País.
- COMISIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA (2000). *Programa rector metropolitano integral de educación ambiental*. México: SEMARNAP, SEP. IPN.
- GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL (2013). *Décimo Séptima Época*. No. 1717 TOMO II. 22 de Octubre de 2013
- DELGADO, M., & MALET, D. (2011). *El espacio público como ideología*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- DELGADILLO, V. (2016). *Selective modernization of Mexico City and its historic center*. Gentrification without displacement?. *Urban Geography*, 37(8), 1154-1174.
- DEL DISTRITO FEDERAL, G. (2009). *Plan Verde, Ciudad de México*.
- DOMÍNGUEZ, J. (2010). *Integridad y transversalidad de la política ambiental*. Libro conmemorativo del Bicentenario y centenario, capítulo IV, El Colegio de México, México, 257-294.
- DOMÍNGUEZ CHÁVEZ HUMBERTO (2011). *"Recorrido visual por la arquitectura y el urbanismo de la capital entre 1900 y 1970"*. En Programa de Cómputo para la Enseñanza: Cultura y Vida Cotidiana 1940-1970, México, CCH UNAM, DVD <https://portalacademico.cch.unam.mx/repositorio-de-sitios/historico-social/historia-de-mexico-2/HM2-3CultPortal/Arquitectura-Urbanismo1940.pdf>
- DOMÍNGUEZ, J. (2010). *Integralidad y transversalidad de la política ambiental*. IV Medio Ambiente. México: El Colegio de México, 257-293
- DUHAU, E., & GIGLIA, Á. (2016). *Metrópoli, espacio público y consumo*. Fondo de Cultura Económica.
- FLORES-XOLOCOITZI, R. (2012). *Incorporando desarrollo sustentable y gobernanza a la gestión y planificación de áreas verdes urbanas*. *Frontera norte*, 24(48), 165-190.
- FRICK, D. (2014). *Una teoría del urbanismo*. Editorial Universidad del Rosario.
- GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL (2013). *Décimo Séptima Época*. No. 1717 TOMO II. 22 de Octubre de 2013
- GÖBEL, C. (2012). *Parque Alameda Central*. Diseño de la Plaza. Evolución y decadencia de la plaza pública en la ciudad de México.
- GATES, C. (2011). *Ancient cities: The archaeology of urban life in the Ancient Near East and Egypt, Greece and Rome*. Routledge.
- GAGE, T., & DE VALLE-ARIZPE, A. (1947). *Nueva relación que contiene los viajes de Tomás Gage a la Nueva España: sus diversas aventuras y su vuelta por la Provincia de Nicaragua hasta la Habana, con la descripción de la Ciudad de México(Vol. 4)*. Ediciones Xochitl.
- GUSTAFSON, P. (2001a). *Meanings of place: Everyday experience and theoretical conceptualizations*. *Journal of Environmental Psychology*, 21, 5-16.
- GEO, C. SMADF AND PNUMA (2004). *Geo Ciudad de México: una visión territorial del sistema urbano ambiental*". Centro de Investigación en Geografía y Geomática/Gobierno del Distrito Federal/PNUMA México [compact disc].
- GUTIÉRREZ CHAPARRO, J. J., VILLAR CALVO, A. J., & MÉNDEZ RAMÍREZ, J. J. (2014). *Nuevos y viejos procesos socio-espaciales en México, del liberalismo al neoliberalismo*. Universidad Autónoma del Estado de México.
- HABERMAS, J. (1991). *The Structural Transformation of the Public Sphere: An Inquiry into a category of Bourgeois Society*. Cambridge: The MIT press.
- HALL, P. G. (1996). *Ciudades del mañana: historia del urbanismo en el siglo XX*. Ediciones del Serbal.
- HAMMERSTEIN, D. (2003). *Una Nueva Cultura de Sostenibilidad Urbana*. Federación Los Verdes-Izquierda Verde, España.
- HISTORIA. PROGRAMA DE DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA DEL ESPACIO Y EL TERRITORIO. UNIVERSIDAD DE BARCELONA, ESPAÑA.
- JAIME, A. (1990). *Problemática de la ingeniería de cimentaciones en el Valle de México*. Aspectos generales y condiciones del suelo. J. Kumate y M. Mazari (coords.) Problemas de la Cuenca de México. El Colegio Nacional. México.
- JARAMILLO PUEBLA, N. A. (2007). *Comercio y espacio público: una organización de ambulantes en la Alameda Central*. *Alteridades*, 17(34), 137-153.
- JAIME, A. (1990). *Problemática de la ingeniería de cimentaciones en el Valle de México*. Aspectos generales y condiciones del suelo. J. Kumate y M. Mazari (coords.) Problemas de la Cuenca de México. El Colegio Nacional. México.

- JARAMILLO PUEBLA, N. A. (2007). *Comercio y espacio público: una organización de ambulantes en la Alameda Central*. Alteridades, 17(34), 137-153.
- JIM, C. Y. GREEN-SPACE (2004). *Preservation and allocation for sustainable greening of compact cities*. Cities, 2004, vol. 21, N° 4, p. 311-320.
- KRISHNAMURTHY, L., NASCIMENTO, J. R., KEIPI, K., NOWAK, D. J., DWYER, J. F., CHILDS, G., ... & COBO, W. (1998). *Áreas verdes urbanas en Latinoamérica y el Caribe*. Inter-American Development Bank.
- LEFEBVRE, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Cuarta edición. Barcelona, España, Ediciones Península. 173 p. ISBN 84-297-0916-9.
- LINDÓN, A. (2003). *Utopías, atopías y construcción del lugar*. Ciudades, núm, 60, 48-54.
- LOWI, T.J. (1972). "Four systems of policy, politics and choice", *Public Administration Review*. N° 32.
- MAISELS, C. K. (2005). *The Near East: archaeology in the 'cradle of civilization'*. Routledge.
- MİYASAKO, E. (2009). *Las áreas verdes en el contexto urbano de la ciudad de México*. (Doctoral dissertation, Tesis de doctorado no publicada. Universidad de Alicante. España).
- MÁRQUEZ PULIDO, U. B. (2014). *Valor de uso y espacio urbano: la ciudad como eje central de la conformación política, cultural y simbólica de las sociedades*. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, 59(222), 187-208.
- NICOLÁS, D. H., & TOMAS, F. (1994). *Cambios económicos y periferia de las grandes ciudades: el caso de la Ciudad de México*. IFAL.
- NOWAK, D., J. DWYER Y G. CHILDS. (1997). *Beneficios y costos de manejo de áreas verdes urbanas*. Manuscrito para publicación en Anales del Seminario sobre Areas Verdes Urbanas desarrollado en la Ciudad de México, 2-4 de diciembre, Krishnamurthy, L. y J. Rente Nascimento, eds. México: Universidad Autónoma de Chapingo.
- NORMA PARA EL DISTRITO FEDERAL (2005). *NADF-006-RNAT-2004, que establece los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes públicas*. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 18 noviembre de 2005
- ONOFRE, S. A. (2014). *Jardín y paisaje en el México prehispánico*. Revista Espaço Acadêmico, 13(156), 04-15.
- OCAMPO, DAVID, 2008, "LOS ESPACIOS URBANOS RECREATIVOS COMO HERRAMIENTA DE PRODUCTIVIDAD", REVISTA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, VOL. 1, NÚM. 63, COLOMBIA, UNIVERSIDAD EAN, PP. 107-125.
- PEREZ-TORRES, D. (2013). *Las Zonas Metropolitanas de México: Estructuración Urbana, Gobierno y Gobernanza*. Universidad Autónoma Metropolitana. Primera Edición
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2013-2018). *Presidencia de la República*. SEGOB
- PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL (2013-2018). *Gobierno de la Ciudad de México, 2013*
- PAOT, (2010). *Presente y Futuro de las Áreas Verdes y del Arbolado de la Ciudad de México*. Primera Edición diciembre, 2010.D.R.
- Plan de Manejo y Conservación del Parque Urbano Alameda Central (PMCPUAC). 2011-2016
- PLANIFICACIÓN (1933). *Órgano de la Asociación Nacional Para la Planificación de la República Mexicana*. Tomo 2 Núm. 1 . Versión en línea http://fa.unam.mx/editorial/wordpress/wp-content/Files/raices/RD07/revistas/PLANIFICACION_TOMO_2_No_1.pdfm
- PERLO COHEN, M. (1990). *La modernización de las ciudades en México*.
- PÉREZ, M. C. (2005). *Relaciones sociales y prácticas de apropiación espacial en los parques públicos urbanos*. El caso del parc de les planes de L'hospitalet d liobregat-Barcelona). Departamento de Antropología Cultural e Historia de América y África Facultad de Geografía e
- POL, E., GUARDIA, J., VALERA, S., WIESENFELD, E., & UZZELL, D. (2000). *Cohesión e identificación en la construcción de la identidad social: la relación entre ciudad, identidad y sostenibilidad*. Revista universidad de Guadalajara, 19, 40-48.
- PÁRAMO, P., & BURBANO, A. M. (2014). *Los usos y la apropiación del espacio público para el fortalecimiento de la democracia*.
- PÁRAMO, P. (2007). *La ciudad: una trama de lugares*. Psicología para América Latina, (10), 0-0.
- PARKER GUMUCIO, C. (2014). *El mundo académico y las políticas públicas frente a la urgencia del desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe*. Polis (Santiago), 13(39), 175-201. Publicado el 22 enero 2015, consultado el 14 mayo 2016. URL : <http://polis.revues.org/10469> Parker, C. Gobernanza ambiental: políticas públicas y mundo académico enfrentando la sustentabilidad en América Latina.
- PARKIN, M. Y E. LORIA (2010). *Microeconomía*. Versión para Latinoamérica. Editorial Pearson Educación, Capítulo 5.
- PNUD-PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO MÉXICO. <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>. Consultados el 7 marzo de 2017
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2013-2018). *Presidencia de la República*. SEGOB
- PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL (2013-2018). *Gobierno de la Ciudad de México, 2013*
- PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. (2010). *Presente y futuro de las áreas verdes y del arbolado de la Ciudad de México*
- SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO (2016). *Agencia de Resiliencia CDMX*. Estrategia de Resiliencia CDMX. Transformación adaptativa, aquitativa e incluyente.
- SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO (2013). *Áreas verdes, vida para todos*. Programas y publicaciones en <http://data.sedema.cdmx.gob.mx/areasverdesvidaparatodos/#.XA8VV2hKjIV> Consultado el 27 junio de 2017
- REVAH, L. O., & ESPEJEL, I. (2015). *Cuando las áreas verdes se transforman en paisajes urbanos*. La visión de Baja California. El Colegio de la Frontera Norte.

- RIVAS TORRES, D. (2005). *Planeación, espacios verdes y sustentabilidad en el Distrito Federal*. (Doctoral dissertation, Tesis de doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana, México, DF).
- REYNA, M. D. C. (1988). *El Desierto de los Leones: sus aguas y la adjudicación de su monasterio en el siglo XIX*.
- ROMERO, H. M. (1988). *Barrios y colonias de la Delegación Cuauhtémoc: sus orígenes*. Ediciones Delegación Cuauhtémoc.
- STRONACH, D. (1990). *The garden as a political statement: Some case studies from the Near East in the first millennium BC*. Bulletin of the Asia Institute, 4, 171-180.
- SORENSEN, M., BARZETTI, V., KEIPI, K., & WILLIAMS, J. R. (1998). *Manejo de las áreas verdes urbanas*. Inter-American Development Bank.
- SOJA, E. W. (2008). *Postmetrópolis: estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Traficantes de sueños.
- STANLEY, B. W., STARK, B. L., JOHNSTON, K. L., & SMITH, M. E. (2012). *Urban open spaces in historical perspective: A transdisciplinary typology and analysis*. Urban Geography, 33(8), 1089-1117.
- STRONACH, D. (1990). *The garden as a political statement: some case studies from the Near East in the first millennium BC*. Bulletin of the Asia Institute, 4, 171-180.
- SOLÍS, F. SN. EL DISEÑO URBANO DE MÉXICO-TENOCHTITLAN.
- SALGADO, J. C. (2011). *Traza y morfología de la Ciudad de México en el virreinato*. Investigación y Diseño. Anuario de posgrado, 7, 149-166.
- SÁNCHEZ, GERARDO (Coord.) (2003). *Planificación y Urbanismo visionarios de Carlos Contreras, escritos de 1925 a 1938*. Colección Raíces, núm. 2, UNAM, UAM-A y UASLP, México.
- SAFA, P. (2002). *El concepto de habitus de Pierre Bourdieu y el estudio de las culturas populares en México*. Revista Universidad de Guadalajara, 24.
- SIMMEL, GEORGE (1988). La metrópoli y la vida mental. En M. Bassols et al., *Antología de Sociología urbana*, UNAM, México.
- SENNETT, R. (1977). *The Fall of Public Man*, New York. Alfred A. Knopf
- TACHIQUÍN, M. G. (2005). *El estudio de las políticas públicas: un acercamiento a la disciplina*. Quid Juris, 2
- THOMPSON, C-W- (2002). *Urbano pan space in the 21st century*. Landscape and urban planning, 60(2), 59-72
- TUAN, Y. F. (1979). *Space and place: humanistic perspective*. In Philosophy in geography (pp. 387-427). Springer, Dordrecht.
- THOMAS, A. (2012). *Urbanization before cities: lessons for social theory from the evolution of cities*. Journal of World-Systems Research, 18(2), 211-235.
- TORRES, D. E. P. (2013). *Las zonas metropolitanas de México: estructuración urbana, gobierno y gobernanza*. Universidad Autónoma Metropolitana, Programa Universitario de Estudios Metropolitanos.
- TELLO, J. C. (1943). *Discovery of the Chavin culture in Peru*. American Antiquity, 9(1), 135-160.
- VAN DE MIEROOP, M. (1997). *The ancient Mesopotamian city*. Clarendon Press.
- VIDAL I MORANTA, T., & POL, E. (2005). *La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares*. Anuario de Psicología, 2005, vol. 36, num. 3, p. 281-297.
- GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL (2013). *Décimo Séptima Época*. No. 1717 TOMO II. 22 de Octubre de 2013
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2013-2018). *Presidencia de la República*. SEGOB
- PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL (2013-2018). *Gobierno de la Ciudad de México, 2013*
- REYNA, M. D. C. (1988). *El Desierto de los Leones: sus aguas y la adjudicación de su monasterio en el siglo XIX*.
- CONABIO (1998). *Conservación*. Parte III, Manejo de los Recursos Naturales La Diversidad Biológica de México: Estudio de País.
- MILENIO http://www.milenio.com/df/mas_dificil_adaptar_un_camellon_que_un_nino-dejemos_de_hacernos_pendejos-operacion_matorral-OperacionMatorral_0_242976134.html
- ANIMAL POLÍTICO <https://www.animalpolitico.com/2014/02/en-el-df-adaptar-un-espacio-verde-es-mas-complicado-que-adaptar-un-nino/>
- HOREJS, B., & MEHOFER, M. (Eds.). (2014). *Western Anatolia Before Troy: Proto-urbanisation in the 4th Millennium BC?*. Austrian Academy of Sciences Press.
- FAFCHAMPS, MARCEL, MICHAEL KOELLE, AND FORHAD SHILPI (2015). *"Gold mining and proto-urbanization."*
- SCOTT, ALLEN J. (2008). *"Inside the city: on urbanisation, public policy and planning."* Urban Studies 45.4. pp. 755-772.
- HARGUINDÉGUY, JEAN-BAPTISTE (2015). *Análisis de políticas públicas*. Tecnos.
- PARSONS, W. (2012). *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. Flasco México.
- VÁZQUEZ MANZANARES, V. M. (2014). *Externalidades y medioambiente*. Revista Iberoamericana de Organización de Empresas y Marketing, 1, 1-15.
- GARCÍA ESPUCHE, A., Y NAVAS, T. (1999). *La reconquestad'Europa: espaipúblicurbà 1980/1999*. Barcelona: CCCB.



Áreas Verdes en el siglo XXI

Análisis Y Diseño
de la Política Pública
de Áreas Verdes
en la Ciudad De México

CLAUDIA DE GARAY MONTOYA